

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5043

CELEBRADA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 5046 DEL MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>INFORMES DE DIRECCION</u>	2
2. <u>INFORMES DE LA RECTORA</u>	7
3. <u>PRESUPUESTO</u> . Análisis del control interno en la administración de las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica.....	22
4. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º 23-2005.....	55
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación Interna N.º 24-2005.....	64
6. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna N.º 25-2005.....	74
7. <u>PRESUPUESTO</u> . Evaluación del Plan Anual Operativo. I Semestre 2005	94

Acta de la sesión N.º 5043, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de diciembre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Noylin Molina, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, M.B.A. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, M.B.A. Wálter González, Dr. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

a) La Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-019-2004, con fecha 20 de febrero de 2004, se manifestó sobre *Los deberes y atribuciones de los miembros del Consejo Universitario*. Dicho documento se pondrá en circulación.

El 20 de febrero de 2004, la Contraloría Universitaria había entregado un documento que en su momento señaló como los deberes y atribuciones de los miembros del Consejo Universitario; este es importante principalmente porque se da en un momento en el cual ninguno de los que están actualmente en el Consejo Universitario formaba parte de él, por lo cual le pareció primordial solicitarlo a la Contraloría nuevamente, reiterando ellos la propuesta.

Señala que el documento se distribuirá para que sea leído e inclusive conocer si están o no de acuerdo con algunos de los puntos para que sean valorados en otro momento.

b) La Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunica que los días 22, 23 y 24 de marzo del 2006 se llevará a cabo la 4 *Feria de la Salud*, cuyo lema será "*La Comunidad Universitaria construye su salud*".

c) La Rectoría emite la resolución R-7973-2005, referente a los incentivos por méritos académicos con fundamento en el Capítulo III del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica. Se dispone autorizar el otorgamiento del incentivo salarial por méritos académicos solo para los profesionales que ocupan puestos cuyo requisito académico es el nivel de licenciatura (jefaturas y profesionales de nivel superior, de categoría 60 en adelante) que ostenten los grados académicos de Maestría o Doctorado. La Comisión deberá acreditar la concurrencia de las condiciones que establece el artículo 30 del Reglamento de Administración de Salarios.

Comenta que anteriormente en el sector administrativo los que ocupaban ciertos puestos recibían incentivos por méritos académicos. En el pasado muchos de esos puestos tenían el grado de bachiller y los que obtenían una licenciatura recibían incentivos por méritos académicos. En algún momento por falta de presupuesto fue suspendido y por muchos años no se dio por lo que se ha utilizado el mismo Reglamento para establecer esa disposición de la Rectoría. En esa resolución de varias páginas la señora Rectora justifica el por qué nuevamente reinicia el incentivo por méritos académicos pero también el por qué lo hace de la forma limitada como lo señala. Existe un estudio jurídico donde establece que la normativa le permite tomar ese tipo de resoluciones.

d) La Comisión Ad Hoc que estudia el proyecto de ley denominado Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal, comunica la integración de dicha Comisión:

- Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Coordinadora
- Licda. Ana Cecilia Arias Quirós, Directora del Trabajo Comunal
- Lic. Jorge Jiménez Bolaños, Director de Consultorios Jurídicos, Facultad de Derecho.

e) La Comisión Ad Hoc que estudia el proyecto de ley *Disminución del impuesto único de los combustibles para favorecer a los consumidores finales por un período de cinco años*, comunica la integración de dicha Comisión:

- Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador
- Lic. Carlos Palma Rodríguez, Director, Escuela de Economía
- Lic. Francisco Villalobos Brenes, especialista en derecho tributario, Facultad de Derecho.
- Dr. Rigoberto Blanco, Director del Centro de Investigaciones en Electroquímica y Energía Química (CELEQ)
- Lic. Miguel Chacón, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, LANANME.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que en el caso del Lic. Chacón está a nombre del Director del Laboratorio Nacional de Materiales el Dr. Jorge Gutiérrez, quien es el que está firmando ese documento.

f) Información de la Dirección sobre:

- Propuesta de la Comisión Especial referente al Reglamento de Régimen Académico y Servicio docente (Invitación a los miembros de la Comisión Especial, tercera semana de febrero del 2006).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que la Dirección en su momento consideró que dada la importancia y la profundidad de lo que se pretende modificar y la sensibilidad que hay en la comunidad universitaria sobre ese tema, se creyó importante que se tuviera la disponibilidad de tiempo suficiente para encaminar tanto la discusión como la aprobación de una posible reforma integral a ese Reglamento. Se va a iniciar con la presentación de la Comisión Especial en la tercera semana de febrero de 2006. ¿Por qué en esa semana? Porque en la segunda de febrero se estaría iniciando la actividad del plenario por lo que es más conveniente estudiarlo la segunda semana de trabajo para que la primera se decida sobre el Reglamento del Consejo Universitario. En la primera semana se colocará la continuidad de la discusión y cómo se quiere que termine la

discusión del Reglamento del Consejo Universitario. En la segunda semana de trabajo del Consejo se estaría recibiendo a la Comisión Especial sobre Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, ingresa en la sala la Dra. Yamileth González****

-Reglamento del Consejo Universitario (Se continuará con el análisis de la propuesta en la segunda semana de febrero del 2006).

g) Seguimiento de acuerdos.

Comenta que con respecto a este tema, hay algunos elementos que desea se conozcan. Se distribuyó unas hojas que es una simple estadística de encargos por medio de acuerdos que el Consejo Universitario ha entregado a las diferentes instancias, incluyendo al mismo Consejo Universitario. Se dividen en dos grupos de acuerdos. Tradicionalmente, a través de los años, se puede ver por ejemplo con el primer grupo que está hasta el año 2003, pues, históricamente, el cumplimiento de los acuerdos del Consejo que no corresponden a modificaciones reglamentarias las cuales se aplican de manera inmediata y quedan ahí en forma permanente, los acuerdos del Consejo son ad infinitum, o sea, en tiempo. A la mayoría de los acuerdos no se les ponen fecha para su cumplimiento y solo se les pone fecha para informes, o sea, que informe al Consejo Universitario en tres o seis meses, no se les agrega otras condiciones.

Históricamente, el Consejo Universitario no toma un acuerdo de cumplimiento, o sea que da por cumplido el acuerdo tal, por lo que esas cosas no se consiguen en los acuerdos del Consejo; se logran en algunos informes de Dirección o de la Rectoría. La Unidad de Información con toda la información respectiva y luego de dos meses de trabajo desde el momento en que les solicitó ese trabajo, se dividieron en dos grupos, de acuerdo con lo que la Dirección consideró que era lo más conveniente. Por un lado, por existir una Administración diferente a lo que se dio en el año 2003, se dio el grupo de encargos supuestamente pendientes, de los cuales hay muy poco o ninguna información de que se cumplieron, o que solo fueron pertinentes en la época de la propuesta. Algunos de ellos que fueron pertinentes en la época, como, por ejemplo, el del 15 de noviembre de 1995 dice: "el Consejo ACUERDA solicitar a la Administración revisar los procedimientos del proceso de formulación presupuestaria de los fondos restringidos con el afán de que las estimaciones se ajusten más a la ejecución real". Ante ese acuerdo, por ejemplo, en el año 1995 no existe información de que se realizó, por lo que solo se puede suponer que se hizo, pero no hay documentación al respecto. Fue un acuerdo específico porque es el procedimiento del proceso de formulación presupuestaria del fondo restringido del año 1995. Esa circunstancia hace que ese tipo de acuerdo no sea pertinente actualmente porque no se conoce cuál fue el fondo que generó ese tipo de acuerdo en ese momento y si se cumplió o no. Así están 143, acuerdos que son los que están en la página, algunos de ellos sí están pendientes en algunas instancias, incluyendo el Consejo Universitario, porque se tiene, por ejemplo, 8 acuerdos del Consejo para la Comisión de Estatuto Orgánico desde el año 1994 hasta el año 1999, acuerdos que no cuentan con información de que la Comisión de Estatuto Orgánico resolviera, pues pudieron haberse archivado pero esa documentación no está, al igual que con las otras comisiones del Consejo Universitario y a la Oficina Jurídica, al Sistema de Estudios de Posgrado, a la Oficina de Recursos Humanos, Contraloría Universitaria, a la Escuela de Estudios Generales, Contraloría General de la República, al Consejo de Área de Sedes, etc., son acuerdos

hasta el 2002. Si se observa en el cuadro, hay uno solo para la Administración en el año 2003, de los que no se tiene ninguna o muy poca información. Por otro lado, los que ahí se señalan con poca información no es necesariamente que se cumplió; por ejemplo, hay uno del 13 de diciembre de 1996 donde se acuerda informar al Consejo Universitario en el año 1996 acerca de acciones tomadas para cumplir el acuerdo y otro de establecer en el calendario universitario una semana específica al año, preferiblemente en el receso de medio período, para que cada unidad ejecutora de presupuesto se aboque, obligatoriamente, a la realización de inventario de activos fijos. La información que tiene es que la Oficina de Activos Fijos ya tiene una fecha límite, la Oficina de Administración Financiera envía una circular entre mayo y junio de cada año y de fecha límite para que sea entregado a finales de julio, con esa respuesta que se tiene se considera que el acuerdo se cumple. Esa sería la información con que cuenta el Consejo Universitario, dando entender de que el acuerdo se cumplió, pero el Consejo en ninguna sesión, por ejemplo, define que con eso es suficiente para que el acuerdo se cumpla, no hay ningún procedimiento ni se estableció para darlo por cumplido el acuerdo.

Por otro lado, lo que se va a hacer es rescatar lo del año 2003, 2004 y 2005 que es la otra página, son un total de 200 acuerdos del Consejo que hay para la Administración, para la Administración activa, para la Rectoría, en lo cual la Dirección ha considerado que es al mismo órgano al cual va dirigida la petición. Cuando en el pasado el Consejo Universitario usaba, "solicítesele a la Administración Activa", iba dirigido al Rector. Actualmente, se está solicitando frecuentemente el solicitar a la Rectoría directamente, como corresponde. Para él ese total de 69 acuerdos del Consejo van dirigidos a la Rectoría en el año 2003, 2004 y 2005. Hay varios acuerdos dirigidos directamente a las Vicerrectorías, a las autoridades universitarias, a OPLAU, Federación de Estudiantes y al mismo Consejo Universitario.

Por lo tanto, la idea actualmente es que la información que la Unidad de Información está levantando se presente el próximo año con un mecanismo de verificación para los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario, si basta que ya haya un proceso como el sistema de la Oficina de Administración Financiera que todos los años señala una fecha límite para que se haga el levantado de Activos Fijos, producto de un acuerdo del Consejo Universitario, si con solo recibir esa información es suficiente para que el Consejo considere que el acuerdo está siendo cumplido, lo manifieste o lo informe a través de la Dirección, por lo que se debería de contar con un mecanismo similar. Esa es la idea y con respecto a todos los proyectos anteriores al año 2003, el detalle se encuentra en la Dirección, en algunos de ellos no hay ninguna información y en otros hay poca información que se podría considerar que es suficiente para que el acuerdo se cumpliera.

h) Homenaje a la señora Fabiola Guevara Batista

Por otro lado, informa que la señora Fabiola Guevara Batista trabajó 61 años con la Universidad y ya se pensiona porque siguió trabajando con la Universidad en un sistema que permitía la Ley de pensiones del año 1958 que establecía en el artículo 6, y eso lo repitió el señor Manuel Calvo, quien fuera uno de los beneficiarios y el ya fallecido don Helio Coin; en ese entonces, el personal podía pensionarse y seguir trabajando en la Universidad no recibían prestaciones, pero sí pensión y salario, eso iba dirigido para los profesores de la Universidad, funcionarios y a los de la Sinfónica Nacional.

Sin embargo, la Universidad en los años 1980 interpretó ese artículo de manera diferente y tomó acuerdos en los cuales solo algunos pudieron asumir esa condición y todos los demás que posteriormente se sumaron a ese acuerdo, el Consejo Universitario reguló la recontratación de pensionados y la Universidad no los aceptó más, inclusive los que supuestamente podían tener derecho que son los amparados a la primera Ley de pensiones del Magisterio del año 1958.

La señora Fabiola siguió trabajando de esa forma con la Universidad, por lo que el más alto porcentaje de trabajo de ella fue con el Consejo Universitario, tan es así que trabajó desde la época de don Rodrigo Facio. Comenta esto con el fin de tener una idea de la historia que ella representa en el trabajo del Consejo Universitario. Trabajó con la antigua forma del Consejo y a partir del año 1973 con la nueva forma de trabajo. Ella finalizó como Jefa de la Unidad de Actas y Correspondencia.

Por otro lado, le correspondió trabajar con ella en el año 1994-1995, por lo que considera importante que en la actividad que tiene el Archivo Universitario el próximo jueves donde ella trabaja actualmente y como es la fiesta de fin de año del Consejo Universitario no pueden acompañarla ese día por lo que se le está enviando un ramo de flores y una tarjeta en nombre de todo el personal para que en febrero, Dios mediante, se le pueda hacer un homenaje por tantos años de servicio al Consejo Universitario.

Hay gente a otra escala también prestando servicios por cincuenta años y que se pensionaron y siguen trabajando ad honórem, en condiciones diferentes a ella, pero lo siguen haciendo.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que sobre el dictamen que se va a analizar en cuanto a la modificación del reglamento, por la calidad y la complejidad de este, cree que va a ser un documento muy sustancioso lo que amerita su lectura y el análisis por parte de todos. Pregunta que cuándo se entregaría ese documento.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le contesta que ya le dio al señor Norberto Rivera la petición para saber cómo se había levantado la última vez, que era en tres columnas, la del Reglamento actual, la propuesta y la de los cambios que se generaron en todas las sesiones anteriores. Ese sería el fundamento del documento, el cual tiene que ser entregado en estos días, porque la mayoría de los funcionarios toma las vacaciones en las semanas con que inicia el año; por lo tanto, continúan fuera de la Universidad hasta la penúltima semana.

Le aclara que la idea de llevarlo la primera semana es con el fin de que se defina la forma en cómo van a continuar discutiéndolo, porque no está a favor de discutirlo en sesiones ordinarias como se hizo en este año; de lo contrario, tienen que definir si se hacen las observaciones previas en una sola sesión o en una encerrona para finiquitar toda la discusión, o dos sesiones que permitan terminar ese punto.

Considera que llevarlo como se dio en el año a sesiones ordinarias casi interminables, prácticamente sesiones de trabajo, no es lo más apropiado para terminarlo por lo que hace falta. En la primera semana, lo que se quiere es definir cómo el Consejo Universitario quiere terminar de discutir el Reglamento.

ARTÍCULO 2

Informe de la Rectora

a) Campaña contra la xenofobia

Comenta que hay varias acciones que han estado desarrollando en la última semana y menciona que a raíz de las abundantes manifestaciones de la xenofobia que se han dado en el país, han hecho una alianza con la Defensoría de los Habitantes, la Conferencia Episcopal y otros agrupaciones para desarrollar una campaña que realmente trate de frenar un poco esas expresiones y combatirlas, como CONARE, esos grupos y como Universidad de Costa Rica. El miércoles a las seis de la tarde habrá un conversatorio con una serie de académicos y académicas, quienes van a hacer un planteamiento contra la xenofobia en Costa Rica.

b) Comisión de Enlace

Informa que con gran preocupación ha recibido para el viernes una convocatoria de la Comisión de Enlace. Hace algún tiempo, y sobre todo a principio de año, se vieron algunas tendencias de ello aunque no era explícito por el Ministerio de Hacienda, pero sí algunas manifestaciones a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Educación para que los recursos que vienen de transferencia por leyes que tienen las universidades se manejaran en la caja única; de hecho, retuvieron los recursos hasta seis meses. Fue un trabajo incesante, sobre todo de la Universidad, porque aunque hubo un acuerdo inicial en CONARE de que no se iba a permitir esa situación, al final, primero la UNED y después el Tecnológico lo hicieron, los únicos que se mantuvieron en la línea fue la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Recuerda que les exigían una serie de documentación sobre flujos financieros pues, de lo contrario, no les daban los recursos. Con la información siempre estaban dispuestos a darla pero no condicionada a que les retuvieran los recursos. Después de varios meses, a saber en julio y agosto, se logró que los recursos se les dieran a las universidades; sin embargo, se conoce que hubo una sesión con los Rectores y con el Ministerio de Hacienda, en relación con la propuesta. No es que los recursos de los que vienen a la Universidad por alguna de las ellas se manejen en la caja única, sino todo el FEES, lo cual implica, que según el Ministerio de Hacienda, la Universidad solo les va a pasar las facturas si ellos manejan los recursos. Eso lógicamente tiene que ver con autonomía y varias de las formas en que la Universidad trabaja, por lo que va a ser una discusión fuerte. El próximo viernes es la convocatoria en el Ministerio de Hacienda para discutir nuevamente el tema de la caja única.

Por otro lado, el *Semanario Universidad* había hechos algunos reportajes, tratando de motivar a la prensa para que proyectara la posición de las universidades, ya se sabe lo que les van a plantear, pero será una discusión que les va a llevar buena parte de este año y del próximo.

c) Convenio UCR-BCR

Informa que se firmó un convenio con el Banco de Costa Rica, el cual se va a encargar de recaudar ingresos por concepto de los servicios de derecho de matrícula estudiantil y las cuotas de bienestar estudiantil, lo que espera que haga más ágil el

funcionamiento y se eliminen las largas filas de estudiantes que se dan en la Universidad. El Banco va a poner a disposición todas las cajas del país y medios electrónicos en el servicio de la recaudación por esos conceptos.

d) Colegio Experimental de Turrialba

Manifiesta el hecho de un problema que se vivió en las dos semanas anteriores que tiene que ver con el Colegio Experimental de Turrialba. Este Colegio tiene una Comisión de Enlace, donde están representantes del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Costa Rica, que son los que dictan las políticas por seguir.

En el mes de agosto, a raíz de una decisión la Comisión de Enlace acordó cambiar el sistema de ingreso, y en lugar de hacer examen de admisión por conocimiento, se decidió cambiarlo y homologarlo como se hace en todos los colegios científicos, por lo menos en el "Emma Gamboa" y los que tienen que ver más directamente con la Universidad como el Colegio Científico de la Universidad. Los estudiantes de la Escuela Experimental Científica ingresarían directamente, y los hermanos de esos niños directamente, y en lugar de hacer examen, hacer la rifa.

Se presenta entonces una presión, sobre todo de una mamá bastante beligerante y muy molesta por la decisión. Se hicieron varias reuniones con las diferentes partes en la Rectoría, e incluso se había hecho una contrapropuesta, pero la Comisión de Enlace que es la que decide, no le pareció la propuesta alterna que le habían presentado y se mantuvo en hacer la rifa y que entraran los estudiantes de la Escuela Laboratorio directamente.

Existen bastantes razones por parte de la Comisión de Enlace para tomar esa decisión, pero en un determinado momento existían dos grupos de poblaciones, tanto los que estaban de acuerdo porque el Colegio mantuviera un examen de conocimientos y los que decían que era mejor la rifa, pero la Comisión conservó su posición. La Universidad por lo tanto, no tenía injerencia, por lo que ella trató de conversar con las personas de la Universidad que están en la Comisión y con el Ministro de Educación, pero se mantuvo la misma situación. Hace ocho días se realizó la rifa y entraron los 33 alumnos de la Escuela Laboratorio, algunos de los hermanos de esos muchachos que ya estaban en la escuela y más de 30 personas por el sistema de rifa.

Les comenta esta situación porque ya han pasado ocho días y desconoce que va a suceder, si van a hacer alguna apelación o demanda, pues en la Rectoría siguen entrando llamadas y notas diciendo que van a pronunciarse, pero no se ha hecho efectiva ninguna. Fue un asunto difícil, pues no se cuenta con criterios técnicos para una y otra decisión de fondo, pero en lo que sí insistieron fue en desarrollar en ese período un apoyo a la Comisión de la Sede de Turrialba que está preparando una propuesta más técnica en ese sentido.

Le parece que para la Rectoría y para la sede era importante mantener una única política y apoyar a la directora de la sede, que es la que se enfrenta realmente con la comunidad y con las diferentes fuerzas vivas.

e) Banco Centroamericano de Integración Económica-Contraloría General de la República

Señala que en esta semana están finiquitados todos los perfiles de los grandes proyectos que se entregan al Banco Centroamericano, los cuales, en una buena mayoría, fueron analizados por ese ente, quedando satisfechos con la información. Hoy en la tarde tiene una cita con la Contralora General de la República para presentarle la propuesta de la que comentó anteriormente, de una Administración fuera de los mecanismos mismos de la Universidad de Costa Rica o sea hacerlo con llave en mano, como se había mencionado en diferentes momentos. Se había realizado una conversación previa con la Contralora pero le lleva por escrito la propuesta. Algunos personeros del Banco han hablado en la Contraloría porque les interesa el mecanismo no solo con la Universidad, sino con algunas otras instituciones públicas del Gobierno o de cualquier otra naturaleza.

f) Convenio UCR-MAG

Informa que firmaron un convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, alrededor de una negociación que viene desarrollando, no la Rectoría, sino más bien, la señora Rosa Julia Cerdas, Directora del Recinto de Guápiles, quien ha sido la más beligerante en esa situación para segregarse los terrenos que la Universidad de Costa Rica siempre ha tenido ahí, para definir claramente un espacio para el Recinto, que es parte de la problemática que siempre ha estado detrás de eso. Ella participó en la negociación en diferentes momentos, inicialmente, cuando hicieron las conversaciones con los funcionarios del INTA y el Ministro de Agricultura y Ganadería, en un momento intermedio, y lógicamente ahora, con la firma del convenio en el cual se hizo un trabajo fuerte, sobre todo de parte de las personas del Recinto de Guápiles, para aligerar el proceso, aprovechando la coyuntura en la que había una Administración acorde a confirmarlo. Eso se segrega y los terrenos fueron donados a la Universidad de Costa Rica, por medio de ese acuerdo, el cual se firmó la semana pasada.

g) Centro de Informática

Comenta que el señor Guillermo Loría, Director del Centro de Informática, renunció a la dirección del Centro y que a partir del próximo mes de enero se contará con una nueva persona, lo cual implicaría una política diferente y más fuerte, recuperando un poco el espacio de desarrollos tecnológicos para la Universidad.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que en el proceso de los megaproyectos, se había planteado una estrategia de unos primeros y otros de último, pregunta entonces, cómo se encuentra ese proceso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le contesta que como las unidades respondieron de manera diferente, algunos de los proyectos que se querían impulsar como Administración de primero, fueron los últimos que se entregaron. Hicieron un replanteamiento y se discutió con el Banco que para no atrasar, más bien se empezara como iban llegando. Eso lo están estudiando, porque la priorización en general no está totalmente definida pues habría dos criterios un poco cómo fueron entregados, cómo el Banco los evaluó y aceptó toda la información que les dieron; y por otro lado, tendrían que empezar con los primeros. A propósito, si la Facultad de Ingeniería desalojaría un edificio grande e importante de utilizar, tendría en ese sentido prioridad, lo mismo que los que desocupen espacios que pueden ser utilizados para aprovecharlos pronto. El edificio de

Ingeniería estaría entre la prioridad, además de que la Oficina Ejecutora de Planificación tiene bastante avanzada una propuesta. Por ejemplo, Servicios Generales tiene que trasladarse para desarrollar el Centro de la Cultura, se tendrían que tomar una serie de acciones iniciales y en ese sentido existiría esa priorización de los que van a desocupar espacios importantes y también los que fueron avanzando más rápidos con la entrega de los perfiles de proyectos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE le agradece a la señora Rectora por la información dada, ya que esos proyectos vienen a solucionar muchas situaciones. Comenta la preocupación de los estudiantes con respecto a los comedores y a las sodas. Durante este semestre, los estudiantes vivieron grandes problemas, sobre todos aquellos que viven de esa beca, de esos tiquetes del comedor, donde, para solventar el problema, se les brindó una suma de dinero de 800 colones, pero no les alcanzaba. Se observan situaciones, por ejemplo, con los estudiantes de Enfermería que cursaban el quinto año, pues aparte de que tienen que estar 8 horas en una práctica clínica, no tenían qué comer. Conoció de situaciones de una estudiante de Turrialba que le tocaron el alma, porque se traía todos los almuerzos preparados por su madre y en las Residencias se los robaban porque no tenía dónde guardarlos. Se dio cuenta de muchos estudiantes que no se alimentaban bien porque no les alcanzaba el dinero, por lo que quiere saber qué se ha hecho para el nuevo curso lectivo ya que pronto estarán nuevamente en la Universidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le pregunta a la señora Rectora si en los grandes proyectos que se están negociando con el Banco Centroamericano de Integración Económica va incluido lo del edificio de Ciencias Sociales o si se está planteando con un presupuesto aparte de la Universidad.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ comenta que se alegra de saber que se están realizando alianzas contra la xenofobia; es un mal que hay que radicar, y la Universidad tiene mucho que decir en ese aspecto y se entusiasma saber que son protagonistas.

Por otro lado, le reitera a la señora Rectora ahora que informa acerca de que los perfiles del megaproyecto del BCI están casi finiquitados, sobre una exposición en el plenario de lo que era todo ese gran complejo de infraestructura que se quiere hacer con el préstamo del BCI, cree que es el momento propicio para retomar esa información y así se evitaría estar haciendo preguntas individuales sobre cada contenido.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que recibió una solicitud de la señora Rectora en relación con la colocación de los bustos de la señora Margarita Bertheau, Yolanda Oreamuno y Eunice Odio, asunto que se está estudiando en una comisión especial pero los bustos ya fueron colocados. La Dra. Yamileth González le indica en la nota que fue una acción de la Oficina de Servicios Generales a la que la Rectora solicitó que colocara los pedestales de los bustos, pero con una eficiencia extrema también colocaron los bustos. La Rectoría tampoco era lo conveniente porque se suponía que iba a haber un acto para develizarlos etc., pero fue un asunto de coordinación con ellos pues trataron de hacer el mejor trabajo posible. Se le indicó a la Oficina de Servicios Generales que se procediera a cubrirlos mientras se hace la autorización del Consejo Universitario e incluso mientras la Rectoría organiza el acto formal para develizar los bustos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que le complace mucho que la Dra. Yamileth González haya liderado una campaña nacional en contra de todos los intentos de promover la xenofobia y otras formas de discriminación. Ellos han venido en el Programa de Investigación en Políticas de Salud desde hace cinco años trabajando con uno de los temas que en alguna medida tiene relación con ese punto y que es el de la vulnerabilidad y riesgo de las poblaciones móviles emigrantes a las infecciones de la transmisión sexual y el sida y, específicamente, trabajaron en la zona norte en La Cruz de Guanacaste. Hicieron un estudio basal y posteriormente un estudio de intervención por organizaciones comunitarias y por algunas instituciones públicas, donde, en términos generales se vio que el país ha perdido capacidad para la gestión local de proyectos. Luego lo mostraron con base en una evaluación que hicieron de esa intervención.

Informa que en el día de ayer recibió un fax de don Fernando Durán Ayanegui, el Director del SIEDIN, donde les comunica que ellos habían sistematizado toda esa experiencia mediante un libro que han denominado "*Cuando la vulnerabilidad se desplaza, VH SIDA y poblaciones móviles en la Estación de Paso de La Cruz*", y ese libro fue aprobado por la Comisión Editorial el cual será uno de los documentos que esperan que la Universidad pueda tener para dar testimonio de cuál es su posición con relación a ese tipo de formas de discriminación.

LA M.L. IVONNE ROBLES le agradece a la señora Rectora todo el apoyo y el seguimiento que ella les ha dado a las diferentes situaciones de la Escuela de Artes Dramáticas, pero actualmente se ha presentado una nueva circunstancia. Cree que ella ya recibió la copia del documento que la Dra. María Bonilla, Directora de Artes Dramáticas, le envió a don Danilo Barrantes, por lo cual habló con el M.Sc. Alfonso Salazar para traer la copia al plenario y pedirle a la señora Rectora nuevamente una atención especial para esa escuela en este caso en particular que está en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia. También quiere compartir con los compañeros del plenario la carta que mandó la Dra. María Bonilla, porque se trata de una carrera de diplomado en actuación y promoción teatral del Colegio Universitario de Alajuela y del Taller Nacional de Teatro. Desde luego que todos quieren ayudarse entre sí para trabajar en conjunto por el bien de Costa Rica, pero cada uno tiene su espacio. Seguidamente, manifiesta que va a leer las reflexiones y va a omitir los nueve puntos de correcciones que ellos solicitan al documento por lo que será breve y que a la letra dice:

Señor Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General, Consejo Superior de Educación. Presente. Estimado señor: Con referencia a su oficio CSEAT-148-2005 y al adjunto traslado de acuerdo de la sesión 49-2005 en donde nos solicita nuestra aprobación de la carrera de diplomado en actuación y promoción teatral del Colegio Universitario de Alajuela y del Taller Nacional de Teatro, me permito manifestarle lo siguiente:

1. Nos parece muy importante que la carrera que ofrece el Taller Nacional de Teatro en el campo de la promoción teatral sea aprobada.

Comenta que se debe notar que es promoción teatral lo que sostiene la Unidad de ella y no actuación y promoción teatral.

Será de beneficio para los estudiantes que estén interesados en dedicar su tiempo, energía y dinero a esta especialidad. Para la comunidad nacional sin duda ya que es una carrera que no existe en el país y que llenaría una necesidad sentida y finalmente para las escuelas de teatro que como nosotros estaríamos interesados en recibir a sus egresados que quisieran continuar con estudios de nivel superior universitario.

2. Sin embargo, tal y como está presentada en este momento no nos es posible aprobarla. La Escuela de Artes Dramáticas no acepta la inclusión del término actuación en ninguna de las instancias de la carrera.

Y procede a hacer las correcciones como lo mencionaba en todas las páginas correspondientes.

Para finalizar ella agrega: No es nuestra intención ralentar u obstaculizar la pronta aprobación de esta carrera. Estamos defendiendo un principio ético académico de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas de nuestra escuela y a nuestros estudiantes que obedece al hecho de la profesionalización académica del oficio del actor y director que se ve agravado en el país por la ausencia de un colegio profesional que limite el ejercicio ilegal de la profesión. Aceptar que un diplomado faculta para lo mismo que faculta nuestra carrera con nivel de bachillerato y licenciatura de una duración de cuatro años una cantidad de horas y créditos precisa, implicaría duplicación de carreras por un lado, y menosprecio de la nuestra, sin contar la presunción falaz de que dos años de estudio permite en la formación de un actor actriz o de un director o directora elementos todos que ya estaban anotados por el dictamen del anterior director de la Escuela de Artes Dramáticas, Lic. Rodrigo Fernández. Conversamos personalmente con el señor Arnoldo Ramos, Director del Taller Nacional de Teatro en este sentido. Él entendió nuestro punto de vista y está dispuesto a hacer las correcciones pertinentes y nosotros entonces en aprobarla por lo que sugerimos que se les facilite en la medida de lo posible el trámite que implica la corrección y la nueva presentación del documento. Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera. Atentamente, Dra. María Bonilla Picado.

Comenta que el día de la graduación extraordinaria, el jueves en la mañana que el M.Sc. Alfonso Salazar le pidió que asistiera, la señora María Bonilla le dijo que estaba en conversación con la Dra. Leda Badilla, y a la Dra. Yolanda Rojas, representantes ante el CONESUP para encontrar el mayor apoyo posible.

Agradece al plenario por la atención prestada y le reitera a la Dra. Yamileth González su apoyo porque está segurísima de que les va a ayudar nuevamente en esa situación que tiene la Escuela de Artes Dramáticas.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES le agradece a la señora Rectora el informe que les da y sobre todo la noticia con lo del Recinto de Guápiles. Eso ha sido una lucha de años que se ha dado y ha costado. Considera que si en este momento se ha hecho todo eso, es un gran logro para la regionalización pues ella ha realizado todo lo posible para que saliera adelante. Le agradece nuevamente.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que tiene una pregunta sobre el informe. La cita con la Contralora es la primera o no, pues conoce que anteriormente ha habido otros encuentros con la Contralora, porque es precisamente la Contraloría el punto sensible que se siguió, previo al nombramiento de la nueva Contralora, respecto a la autonomía universitaria y al manejo que hace la Institución, y las solicitudes que la Contraloría hace sobre diversos intereses de la misma Contraloría y que en el pasado, inclusive sobre el nombramiento del Contralor de la Universidad, también se manejaron posiciones bien adversas, por lo que quiere saber si se da por primera vez, y si no, en qué ambiente se manejan esos encuentros.

Asimismo, otro asunto importante se refiere a que todos los del plenario deben estar a favor de respaldar la posición de la Universidad acerca de que el manejo del FEES no se haga por medio de la propuesta del Gobierno de la caja única porque, definitivamente, vendría a entorpecer la labor de la Institución en casi todos los aspectos e inclusive a poner en peligro la misma disposición salarial de los funcionarios universitarios. De su parte, quiere manifestarle el apoyo en esa posición que siempre ha mantenido la señora Rectora con respecto a la propuesta del Ministerio de Hacienda a las instituciones públicas y especialmente a las universidades.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que la Licda. Ernestina Aguirre empezó con uno de los temas más complejos y polémicos de alguna manera, que es el de las sodas y las propuestas que se pueden hacer para fortalecer el bienestar estudiantil. Es importante que conozcan que ha habido una comisión que ha estado trabajando paulatinamente ese tema de la mejor política en ese sentido; no es nada sencillo porque siempre que se apunta en una dirección existe problemas en pro y en contra, con cada una de las propuestas.

La Universidad es muy diversa y la realidad, por ejemplo, de la Sede "Rodrigo Facio" no es la misma de las sedes regionales y ni siquiera dentro de las mismas sedes piensan que las políticas deberían ser las mismas. Hay incluso dentro de la comunidad estudiantil manifestaciones de muchas agrupaciones y estudiantes que dicen que lo mejor sería, por ejemplo, una política de mantener los tiquetes, pero sí es importantes por lo menos lo percibe así, que ha habido siempre, desde un primer momento, una manifestación grande de estudiantes que prefieren mantener los recursos.

Les recuerda que en algún momento hubo un desfile de estudiantes un día que querían presionar a la Administración para mantener los tiquetes y al día siguiente otro grupo de igual magnitud decían que querían el dinero. Es cierto que han seguido llegando notas y manifestaciones de estudiantes sobre todo los de Residencias, que señalan que el mantener el dinero les da a ellos muchas ventajas aunque los recursos sean en principio menores a los que cobra una soda cercana a la Universidad, que es lo que la Licda. Ernestina Aguirre mencionaba que cobran más de mil colones por un almuerzo y el costo de lo que la Universidad les da puede llegar alrededor de ochocientos colones, porque se ha ido desarrollando otra forma de utilizar los recursos.

Los estudiantes en Residencias y en casas en las sedes se organizan y van temprano a la feria y compran colectivamente frutas, verduras y lo que necesiten, y eso les ha permitido tener una mejor dieta, alimentación y mantener los recursos con una cantidad que les alcanza. Ayer en la tarde estaba conversando sobre la realidad de cada una de las sedes, por ejemplo, la gente de Puntarenas ha hecho un balance y considera que darles el dinero a los estudiantes es la mejor opción para ellos pues han aprendido a manejarlo y utilizarlo de la mejor manera. La gente de Limón manifiesta que quieren una soda porque ellos están pendiente de ese servicio, porque a 4 kilómetros a la redonda no hay una soda, por lo que los estudiantes al salir del recinto a la sede les resulta complicadísimo. Se habló bastante del tipo de la dieta y ellos le dan también una vigilancia a la soda.

En síntesis, cree que no podrá haber una única política aunque la tendencia general se dirige a darles los dineros a los estudiantes para que manejen sus recursos con una nueva modalidad de utilización del bienestar de comedor que se daría en ese sentido, aunque, lógicamente, que lo que falta de definir se hará en consulta con las directoras de las sedes, con autoridades universitarias, con los estudiantes para que en enero próximo se tenga más claro el panorama. En este momento, la propuesta iría en el sentido de entregar el dinero y tal vez algunas salidas diferenciadas por algún tipo de población que requiera otra solución. Han estado analizando los contratos que se firman con los concesionarios y han encontrado que hay cantidad de condiciones que los favorecen a ellos y no a la población estudiantil, porque, por ejemplo, algo que ella no pensaba que estaba en el contrato, como es que si un estudiante llega a las dos y quince con su tiquete a la soda, el concesionario le dice que no le puede dar el almuerzo quince o diez minutos después, eso está en el contrato, por lo que habría que eliminar una serie de puntos de

ese documento para crear unos mecanismos alternos; por eso se están revisando estos para ver si el próximo año se tienen menos problemas alrededor de las sodas de los que tuvieron en el 2005.

Con respecto al edificio de Ciencias Sociales, es con el primero que se va a empezar, no solo porque es necesario, sino porque la comisión que trabajó de la mejor manera más eficiente, eficaz, y que entregó de primera fue la de Ciencias Sociales, por lo que se va a valorar esa circunstancia, porque la Facultad en general hizo un trabajo muy bueno; por eso y las condiciones que se habían señalado en el pasado será una de las primeras.

Comenta que ella podría presentar por tercera vez los proyectos del BCI porque después de que el MBA. Wálter González lo solicitó, en algún momento hizo una presentación de todos los proyectos, los montos que tenían cada uno de ellos y el panorama alrededor de eso, pero si solicitan que se haga en otro momento lo volvería a presentar.

Con respecto a la situación de la Escuela de Artes Dramáticas, estarán pendientes, pues ella recibió la carta de la Directora de la escuela y lógicamente más ahora que está presidiendo el Consejo de Articulación con los Colegios Universitarios. Es una decisión del Consejo Superior; ellos ni siquiera dan el aval, porque se habla de los avales, pero ellos solo dan sugerencias y recomendaciones a la misma escuela cuando se les consulta. Estima que sería mejor sobre todo plantear con ellos mismos esos asuntos que habría que corregir en el seno del Consejo de Articulación y con la representante en el Consejo Superior.

El M.Sc. Alfonso Salazar le pregunta sobre la Contraloría y manifiesta que se ha sentido bastante contenta en esos meses por la nueva Administración en la Contraloría General. Manifiesta que no es la primera visita que les hacen, pues han conversado alrededor de diferentes problemáticas que afectan a la Universidad y siente que ha habido una actitud mucho más amplia, flexible, con la Universidad de Costa Rica y con las universidades públicas e incluso considera que todos los trámites de presupuesto se manejan muy bien. En algunos momentos, los ha visitado con algunos funcionarios de la Universidad, por ejemplo, con el Jefe de la Oficina Jurídica.

Actualmente, se cuenta con tres problemáticas concretas que van a plantearle y hoy se discutirá de un problema específico de los anuncios de La Nación que la Universidad, por los cambios que la Contraloría misma no se estableció, no ha podido pagar en este semestre los anuncios pues se cuenta con una deuda gigante y se necesita una flexibilidad de la Contraloría para que les permita con un mecanismo diferente hacer el pago. La Contraloría en ese sentido en un momento les pidió licitación porque les estaba pagando directamente a La Nación los anuncios, y después de meses de batallar con ese proceso que se declaró desierto en algún momento y que fue parte del problema, ahora la Contraloría que lo hace directamente le contrata los anuncios a La Nación dice para qué hacer licitaciones pero ya es un poco tarde para la Universidad hacer el proceso por lo que se necesitaría flexibilidad y un mecanismo más claro para el año 2006.

Les recuerda que existe un problema que ya se conversó, que fue motivo de una de las visitas, el cual es que se había negociado con la Caja Costarricense del Seguro Social construir las instalaciones de la Facultad de Medicina en el Hospital de la Mujer; fue difícil, polémico, a punto de tirarles los tractores en las instalaciones de la Escuela de Medicina,

por lo que fue negociado muy bien, se firmó el convenio con la Caja, pero la Contraloría no refrendó el convenio, aduciendo cuál era la legitimidad de la Universidad de Costa Rica para construir en las instalaciones de la Caja por lo que no era posible. Se ha hecho en el pasado y se estaba discutiéndola. Hay bastante apertura en ese sentido.

Se ha discutido con la Contraloría una forma de relación entre la Universidad del sector público en general y la Contraloría General de la República; incluso ella se ha manifestado favorable a una propuesta de control a posteriori más que a priori fortaleciendo los mecanismos de control institucional; espera que se pueda avanzar en ese sentido. Le van a presentar también lo que CONARE hizo de una contratación para recibir una propuesta de reglamentación de todo lo que es contratación administrativa. La propuesta la elaboró el Dr. Jorge Enrique Romero; es conocido de que él ha ahondado en ese tema, ella no conoce aún la propuesta, pero ya está elaborada y será presentada próximamente, en el mes de enero 2006.

h) Informe de miembros

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa que a raíz del viaje reciente que hizo la semana pasada, tuvo el honor de que la coordinación de la red de programas y centros de estudios de la mujer y género de las instituciones de educación superior, recayera en la Universidad de Costa Rica para los siguientes tres años. Se vino con ese encargo de coordinar la red latinoamericana y pasarle el mandato al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer y a la Maestría de Estudios de la Mujer. Ayer, le comentaba a la señora Rectora que hubo un reconocimiento en ese evento de los avances que ha tenido Centroamérica, y de ahí la necesidad de que estuviera esa coordinación en Centroamérica y en particular en la Universidad de Costa Rica, dado que además se dieron cuenta, al hacer el recuento de todos los programas que existían, de que la Maestría de Estudios de la Mujer Costarricense es la más vieja en América Latina en esa temática; es decir, son pioneras de la temática en ese sentido, por lo que al recaer esa responsabilidad en la Universidad de Costa Rica, dentro de dos años y medio el octavo Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Centros y Programas de Estudio de Género será en la Universidad de Costa Rica como sede. Le pareció muy honroso el reconocimiento que se le hizo a esta casa de estudios de coordinar una red latinoamericana de ese tipo y además del reconocimiento que se les hizo como pioneros en el campo de los Estudios de la Mujer y Género a escala latinoamericana. Les comenta esto porque se empezará a organizar ese evento pues es muy grande, pues asisten alrededor de 250 a 300 personas de todos los programas de diversa naturaleza, como de investigación, posgrado, diplomados, núcleos de estudios, como le llaman en Brasil, de una gran cantidad de universidades de América Latina y del Caribe.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ felicita a la Dra. Montserrat Sagot por esas buenas políticas y eso es lo bueno de la época de Navidad pues sorprende todos los días. En el día de ayer, se enteró, por medio de noticias de que en este año se está celebrando el Año Internacional de la Física y que la Escuela de Física tiene una maratónica a 24 horas de actividades continuas, por lo que expresa sus felicitaciones por ese esfuerzo y por los compañeros y compañeras físicas.

Por otro lado, la semana pasada tuvo la oportunidad de asistir a un curso designado por la Dirección cuyo nombre es el Sistema Específico de Evaluación de Riesgo Internacional más conocido como SEUDI. Es un curso bastante importante y tiene relación con lo que es el Manual de Normas Generales de Control Interno para la

Contraloría y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, y en relación con la Ley 8131, que es la Financiera de Presupuestos Públicos, del Manual de Normas para la Ejecución de Auditorías y la Ley contra el enriquecimiento ilícito, porque todas esas leyes tienen conectividad, y ahí se da información muy importante y valiosa. Cree que no solamente es relevante que lo reciba un miembro del Consejo, sino todo el plenario, e inclusive los compañeros del CIST y debería ser parte inclusive de los cursos de inducción que se dan, y para las personas que llegan al Consejo pues deberían conocer cuál es la responsabilidad que asumen.

Seguidamente, procede a leer una parte de un artículo que tiene referencia con el Consejo Universitario y que dice: *cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes salvo que conste de manera expresa el voto negativo.*

Si nadie dijo no y todos dijimos sí y todos levantamos la mano, viene el señor con el hacha y a todos nos va a saludar, por lo que es importante tener claro y hacer una excitativa a la Dirección. La persona que dio el Seminario es una ex funcionaria de la Contraloría General de la República. Lamentablemente, en ocasiones, dentro de esos procesos que se dan de descapitalización humana en las entidades, cuando la Contraloría General de la República entró en ese proceso de renovación, dio un incentivo para que aquellas personas que quisieran irse se fueran, pero la Contraloría no contó que lo que se le iba a ir era lo mejor de su gente y esta funcionaria es una de ellas. Él estuvo hablando con ella y llegaron al acuerdo de que posteriormente ella venga al Consejo y pueda dar esa formación.

Por otro lado, con respecto a lo que mencionaba el M.Sc. Alfonso Salazar sobre la resolución del incentivo por mérito académico, él se siente muy feliz y complacido por esa resolución, lo cual considera que es un paso enorme lo que se está dando máxime si se lee el punto 6, que dice lo siguiente: *no existe en la Universidad de Costa Rica ningún incentivo en el sector administrativo ni la denominada carrera profesional que incentive a los funcionarios administrativos a la superación académica y que reconozca el esfuerzo realizado por los funcionarios que han superado los requisitos académicos que exige su puesto. El considerando uno dice: que el incentivo por méritos académicos está fundamentado en el capítulo tres del Reglamento del Sistema Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica. De acuerdo con este reglamento toda persona que obtenga un título académico superior a lo establecido en el Manual Descriptivo de clases de puesto y que esté directamente relacionado con el trabajo tiene derecho al incentivo.*

En esa lectura no se hace ningún tipo de distinción, como sí se hace en la resolución y considera importante tener presente eso por lo que se siente complacido por esa resolución porque no va a haber ningún incentivo, y ya esa situación es una motivación, no obstante, como bien lo leyó el M.Sc. Alfonso Salazar, se le agrega un requisito que es de licenciatura hacia arriba no solamente el título, sino que esté ligado a las plazas. Esas plazas dentro de la Universidad de Costa Rica son pocas a moverse en esos niveles, realmente son muy densas y es un asunto casi coloidal, por lo que quedaría pendiente y se podría trabajar en conversaciones con la Dra. Yamileth González para buscar posibilidades de dar un poco hacia abajo. Unos funcionarios de la comunidad administrativa que ya se han dado cuenta de eso, lo han llamado y le han preguntado sobre ese tema señalándole que se conversará próximamente en la Universidad, lo que deja esa inquietud y reitera su agrado y nuevamente le agradece a la señora Rectora por ese apoyo.

Con respecto a la actividad que tuvieron el viernes y el día de ayer tanto en el Consejo Universitario como en la Rectoría, estima que esas dos reuniones permiten que –no sabe si lo que va a decir es correcto– entidades o instancias de la Universidad de Costa Rica como la Rectoría y el Consejo Universitario interactúen a una escala diferente, para que se sienta esa hermandad y así todos se comprometan a trabajar en pro de la Universidad de Costa Rica.

Por último, con respecto a lo que mencionaba la señora Rectora del FEES, precisamente estuvieron estudiando ese caso porque la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos, en el artículo uno, sobre aplicación de la ley en el inciso b), dice lo siguiente: *la presente ley regula el régimen económico financiero los órganos y entes administrativos o custodios de los fondos públicos*. Hay que dar una aplicación plena cuando hay fondos públicos, y el FEES es uno de ellos por lo que hay que tenerlo claro, y luego dice: *será aplicable a: las universidades estatales, las municipalidades, la Caja Costarricense del Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título dos de esta ley*.

Luego vino aquella gran discusión desi eran únicamente los principios presupuestarios o era todo el título dos, por lo que se ha venido trabajando sobre ese punto. Pero inmediatamente agrega: *en materia de responsabilidades y a proporcional información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios*. Esa frase lo que hace es que elige al Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema, y al cumplir esa función, lamentablemente, la Universidad se ve en la obligación de brindar información. Reitera que al ser el ente rector global, les solicita información por lo que tienen que brindársela y dársela. Es importante hacer un análisis de esa situación porque en algún momento la Universidad se sentía muy contenta, feliz, satisfecha, alegre, de que se decía que era únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título dos, pero después poco a poco se han venido dando cuenta, por otros artículos e incisos de que la Ley obliga a todo lo que es fondo público a estar sujeta a ella. Lo menciona porque es significativo, especialmente cuando se hacen análisis de proyecto de ley, al ver la integralidad de todo el proyecto porque lo que les quitaron por un lado se los fueron dando por otros caminos. Por lo tanto, le ofrece a la señora Rectora toda la ayuda que él le pueda suministrar a través de los contactos que él tiene en la Contraloría y en el Ministerio de Hacienda. Finalmente, agradece y considera que todos están al servicio de la Universidad de Costa Rica.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE informa que la semana pasada terminaron la segunda ronda de lo que fueron los foros de discusión con los candidatos a la Presidencia de la República, se llevó a cabo con la colaboración del Banco Popular y quienes asumieron la dinámica fueron los trabajadores y las trabajadoras que conforman la Asamblea Nacional del Banco. Les dieron la oportunidad a cada sector de formular dos preguntas sobre dos temas. El tema que sugirió, donde la apoyaron todos los compañeros y compañeras, era sobre la salud y la educación. En cuanto al área de la salud, el recuperar el primer nivel de la promoción de la salud, y en cuanto a educación, tanto lo que era una propuesta de institucionalizar lo que es la educación secundaria y en cuanto a la educación superior pública el apoyo, el financiamiento y lo del FEES. En ese tema, fueron muy cuidadosos porque los compañeros de Ciencias Económicas, los Contadores Públicos en cuanto a lo que era la solicitud de lo de caja única, de cómo hacerle ese planteamiento a los señores candidatos y a raíz de esa situación, hay un compromiso firme con el que quede electo, de ellos como Federación, de seguir trabajando con ellos.

En forma expresa, le solicita a la señora Rectora, de parte de los compañeros representantes del Colegio de Ingenieros Topógrafos, que le den más equidad a esa escuela en cuanto a la distribución, el apoyo de docentes, porque ellos están en lamentables condiciones. Inclusive, la semana pasada le solicitó que asistiera al Colegio de ellos, donde tienen toda una capacidad instalada para hacer todo lo que era educación continua, pues estaba mejor el Colegio que la escuela en la Universidad.

Por otro lado, la otra solicitud es de parte de los compañeros y compañeras del Colegio de Periodistas en lo que corresponde adónde instalaron el canal 15 para hacer toda la remodelación, porque ellos expresan que el ambiente donde los ubicaron no es humano. La invitaron a ella para que fuera a verlos, pero ella les informó que iba a comunicarse con la señora Rectora para que tomara en cuenta ese detalle.

Por último, informa que ellos lograron que en la Contraloría se instalara un departamento donde estuvieran los compañeros de Ciencias Políticas, y actualmente está el compañero que fue presidente de la Federación y de su colegio el Sr. Guillermo Barquero el cual está colaborando y es conocedor de toda la problemática de la Universidad, principalmente en lo que corresponde a la necesidad de las instalaciones en los hospitales, como el caso del Hospital de la Mujer, que la Contraloría no lo refrendó por lo que el se encuentra muy anuente en ayudar.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que ante todo con la venia del Consejo Universitario, tuvo la oportunidad de asistir al Simposio de Ingeniería para las Américas a fin del mes pasado. Este fue auspiciado por la OEA y la Agencia de Comercio de los Estados Unidos y con auspicio también de empresas de la talla de Microsoft, Cemex Nacional Instruments, Hewlett packard y comprendió la participación de sectores como las empresas latinoamericanas en la tecnología, gremios profesionales de la misma región, ministros y representantes de Ciencia y Tecnología y académicos latinoamericanos. Se hizo énfasis sobre la importancia que tiene el desarrollo en esta era de la economía del conocimiento, de la ciencia de la tecnología, de la innovación, de la competitividad en ese desarrollo, de la función básica de que debe disponerse y tener las universidades para fomentar ese desarrollo. Uno de los puntos fundamentales, como acuerdos hacia el mismo futuro, es ir trabajando en una homologación de los programas de estudio de Ingeniería a escala latinoamericana, lo mismo que un proyecto de acreditación y un desarrollo cooperativo entre todas las instancias que tiene que ver con ese desarrollo, más que todo pensando en que deben plantearse las bases de esa comunicación entre todas las universidades en el campo de la ciencia y del desarrollo. Todo lo que se estaba planteando, aunque la Ingeniería fue un tema sumamente importante, lo más fundamental es que eso estaba bajo la sombra de las ciencias, de la tecnología y de la innovación; por lo tanto, todas aquellas entidades de Estado o no estatales que tengan que ver e influyen sobre el desarrollo de la ciencia y de esa tecnología planteen políticas para un ordenamiento dentro de ese ámbito, es sumamente importante, por lo que trae algunas ideas para incorporar dentro de las políticas institucionales sobre el tema de la ciencia y de la tecnología.

Considera que es imprescindible que la OEA en este caso quiera ser el líder, el ente coordinador, con todas las instancias mundiales relacionadas con ese componente, como es el caso del Banco Mundial y del BID, la OEA hace énfasis en el trabajo que debe imperar entre las universidades para trabajar con todas aquellas redes que tienen que ver con el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Hace énfasis también en la cooperación en forma triangular entre dos universidades de la América Latina y una de los países en

desarrollo, ya sea de Europa y de los Estados Unidos, y que ellos, como tales, están planteando todas esas políticas para el apoyo de esa misma cooperación.

Él se sintió muy complacido, como miembro de la Universidad de Costa Rica, donde hizo referencia a experiencias sumamente positivas en el desarrollo de la ciencia y de esa tecnología que han influido sobre la sociedad, como, por ejemplo, el examen de ADN que se está haciendo para el género, para la paternidad responsable, que fue un proyecto que se generó en la Universidad de Costa Rica. Se hizo énfasis en el apoyo que la Universidad está dando a la ciencia y a la tecnología de la información, como componente fundamental para ese desarrollo.

Comenta que trae un libro que no puede servir como base, sino para consulta y a través de la red de la OEA, que se llama *Ciencia, Tecnología e Ingeniería, innovación para el desarrollo, una exhibición para las Américas en el Siglo XXI*. Es un documento base que puede servir de referencia para plantear las propias políticas y planes para el desarrollo y el apoyo que tiene que tener la Universidad.

La interrelación entre las políticas de Estado y las políticas de las universidades, es de suma importancia y ahí se ha planteado. Uno de los puntos donde se ha hecho énfasis es en el seguimiento y en el compromiso de los Estados de ir aumentando cada año en un .1 por ciento producto interno bruto del (PIB) para apoyo de la ciencia y de la tecnología. Eso es uno de los puntos sobre el cual la Universidad debe estarle llamando la atención al Estado para que se cuente con más presupuesto en ese campo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que quiere puntualizar varias cosas en relación algunas observaciones hechas por los miembros. La resolución del incentivo salarial en casos administrativos es una parte de una propuesta mucho más integral que ya han terminado de elaborar. La Vicerrectoría de Administración, el señor Hermann Hess y la Oficina de Recursos Humanos lo han discutido y le parece una buena propuesta. Empezaron a ejecutar algunos de los puntos a partir de enero que como Administración lo podían hacer, pero cree que al regreso del año entrante uno de los espacios importantes de discusión sería esa nueva propuesta salarial más integral y que proteja a todos; luego se discutiría, y es probable que algunas condiciones para el profesor becario cambien en su reinsertión a la Universidad, esperando poderlo ejecutar a partir de enero, pero el conjunto de las propuestas se estudiarán en el plenario al principio del año entrante para poderlas implementar en el año 2007.

Con respecto al ofrecimiento del MBA. Wálter González y de los demás miembros del plenario para trabajar en ese tema, lo recibe con mucha complacencia, pues cree que va a demandar bastante desgaste de energía en defensa de la Universidad y en ejercicio de la Administración de la hacienda universitaria y espera que si se llegara a complicar que estén todos en esa lucha. Se está claro, y en el pasado así se dejó, que la Universidad no está eximida de brindar información, pues lo que se defendía era el principio de que no los condicionara la entrega de los recursos si no daban información en particular; en otro contexto o circunstancia la información se le daría al Ministerio de Hacienda, pero no condicionada a la transferencia de los recursos que por derecho o por ley tenían.

Lo de caja única, las oficinas jurídicas de las universidades y de CONARE ya han realizado sus estudios y es totalmente inconstitucional; no hay derecho de parte del Ministerio para solicitar eso, pues probablemente haya una buena discusión alrededor de eso, pero lo que es la legislación y el derecho está de parte de la Universidad y el asunto a lo mejor tendrá otros matices, pero por lo menos la parte jurídica no favorece al Ministerio, aunque ellos argumenten tener la normativa a su favor.

Por otro lado, le recuerda a la Licda. Ernestina Aguirre que sobre esas conversaciones que ha tenido con el Colegio Federado, que las ve más que conversaciones como líneas del Colegio a la Universidad, y que en relación con la Escuela de Topografía, espera que a corto plazo mejoren las instalaciones pues uno de los proyectos más grandes que la Universidad tiene es el de las Ingenierías y ahí se encuentra el espacio para esta escuela como recurso de infraestructura. El año pasado se les aumentó cuatro tiempos, y la idea es que, por ejemplo, paulatinamente se le dé un apoyo significativo a esa escuela. Se tienen clara las necesidades de esa unidad académica y ya se empezó a apoyar con los tiempos académicos; sobre las instalaciones, considera que van a cambiar mucho a muy corto plazo.

Señala que otro asunto importante que olvidó mencionar cuando hizo el informe, se refiere a que se había planteado en dos momentos la problemática que se ha dado con los carteles en el campus universitario. Recuerda muy bien que la M.Sc. Marta Bustamante lo planteó y se conversó en ese momento y las indagaciones que ella hizo con los funcionarios de la Oficina de Servicios Generales decían que a la Administración nadie le había solicitado permiso para decir que el cartel de la Coca Cola u otro se iba a colocar en equis lugar, pero, en todo caso, viendo las posibilidades para frenar ese tipo de actitudes, hay poco respaldo reglamentario, jurídico, no hay ninguna normativa en la Universidad que diga que eso no se puede hacer, por lo que sería bueno que todos, como Consejo Universitario, plantearan algunas políticas en torno al establecimiento de vallas o de carteles en el campus, porque cree que lo único que existe es algo en relación con la Semana Universitaria que dice que no se pueden poner carteles alusivos a licor y cigarrillos, pero eso es lo único y sólo durante la Semana Universitaria, por lo que sí cree conveniente que se desarrolle alguna normativa en ese sentido.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ menciona que tiene una omisión, y sí, la Dra. Yamilteh González tiene razón cuando dice que ya les había dado informes sobre el BCIE y es cierto y él estaba presente, va hacer un poco más atrevido, pero le pediría una presentación como la que dio del FEES.

Por otro lado, estima que tiene razón la señora Rectora pues hay un esfuerzo integral que se está realizando, el cual también cree que no es solamente para la comunidad administrativa, sino que lo considera sumamente importante que sea para la toda la comunidad universitaria. Con respecto al llamado que hace la señora Rectora, se estarían aprovechando las fiestas de Navidad para adquirir acondicionamiento físico y venir preparados en enero para la pelea.

Con respecto a lo que mencionó la Licda. Ernestina Aguirre y la señora Rectora sobre las sodas, la Comisión de Presupuesto y Administración tiene un dictamen caliente con respecto a lo que son sodas. Además si la Dra. Yamileth González dice que hay una comisión trabajando, se podría llegar a un acuerdo para contactarse porque ese dictamen espera que salga pronto a principios del año entrante; asimismo, a los compañeros y compañeras decirles que la Comisión siempre está abierta a recibir todos los insumos y

los aportes necesarios que puedan dar para que sea la Universidad la que realmente quede satisfecha en ese tema.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que quiere ampliar un poco la iniciativa exclusiva y de acción que merece el reconocimiento para los estudiantes de la Escuela de Física, o sea, la propuesta de un día completo en dedicado a la Física es de los estudiante de la escuela; esa es la iniciativa, la organización inclusive también es de ellos. El día de ayer estuvo brevemente en la invitación que le hizo el Director de la escuela, el cual reunió no solo a los estudiantes sino a profesores y al personal jubilado. Fue un encuentro muy bonito y prometedor de acercar a toda la familia que durante años ha trabajado en la Universidad y a la gran cantidad de estudiantes que actualmente la escuela tiene. Es un momento histórico, en donde el número de estudiantes se ha duplicado en los últimos dos o tres años. Quiere reconocer que ellos han logrado un respaldo muy importante de la Oficina de Divulgación, del profesorado de la Escuela de Física y de ellos mismos en sus trabajos, de tal manera que montaron una serie de charlas, conversatorios, y conferencias a lo largo del día en la escuela, inclusive comenzando desde la madrugada. Él les preguntó si esperaban a gente fuera de la escuela en esas horas de la madrugada y de la noche después de las diez de la noche para terminar a medianoche. Ellos manifestaron que tenían la esperanza, pero que, en realidad, lo que también a su vez querían promover el interés de los diferentes grupos de estudiantes para que se ahondara ese cariño hacia la Física y que pudieran exteriorizarlo abiertamente a todos los que quisieran acercarse a la escuelas. Hay conferencias de todo tipo, algunas muy especializadas, pero la gran mayoría con respecto a temas generales que son de interés general, en lo cual involucran la Física. Independientemente de eso, el día de mañana hay una conferencia del aspirante al doctorado, un joven costarricense que inició sus estudios en la Universidad de Costa Rica, pero concluyó en los Estados Unidos su bachillerato y actualmente está siendo el doctorado en el Instituto Tecnológico de Massachusetts. En su momento, fue el mejor promedio de ingreso a la Universidad de Costa Rica, hijo del profesor Jenkins, por lo que él dictará una conferencia sobre lo que es el tema de moda en la Física y en el mundo científico actualmente; es decir, los cálculos que se han realizado en los últimos veinte años han permitido determinar que si se suma la energía del Universo, solamente se conoce el 5 por ciento, el resto, 95 por ciento, o es materia oscura o es energía oscura, desde el planteamiento de Einstein, de que entre materia y energía hay una relación unívoca asociada a la velocidad de la luz, o sea, que depende de la velocidad si es energía o es materia, los físicos quieren avanzar más en el conocimiento de aquello que se desconoce. Es decir, que hay un 95 por ciento del Universo que no se conoce. En el pasado se manejaban cifras diferentes, pero los nuevos cálculos han arrojado esos nuevos estudios, por lo que él dará una conferencia sobre ese tema, que es muy interesante, el cual les pone en duda de que es exactamente el Universo donde estamos y cómo es que se creó y cómo es que hay gran parte de él que ni siquiera pueden medir.

El fenómeno del desconocimiento se da por las fuerzas gravitacionales, o sea, la teoría de la gravitación de Einstein establece ciertos límites y la única forma de explicar ciertos fenómenos cosmológicos es creyendo en la existencia de materia y energía que no se conoce. El es el gran tema que hay en el mundo de la física y actualmente es de lo que se habla.

Hace poco estuvo también la que fue Presidenta de la Asociación Norteamericana de Física hablando del mismo tema, en una conferencia que dictó en la escuela, y el día de mañana también ella dictará una conferencia de este tipo.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO informa que la Federación de Estudiantes ya lo había comentado y la Dra. Yamileth González había hablado al respecto sobre el Foro Suramericano de los Pueblos, que se inició el día de ayer y durante hoy y mañana; se espera que se cierre a las 6 de la tarde en el Parque Central, con un concierto. Hace el comentario por si se encontraran a muchas personas caminando por la Universidad algo desorientadas y preguntando las direcciones de dónde están las facultades pues son las que están participando en el foro. Durante las noches, se están realizando actividades culturales, conciertos, presentación de videos, por ejemplo, anoche estuvo la señora Guadalupe Urbina. Están trabajando en la mesa de mujere en la Facultad de Derecho, la mesa indígena en la Escuela de Arquitectura, la mesa de juventudes en la Facultad de Farmacia, y así sucesivamente están por toda la Universidad. Los conciertos se están realizando en la Plaza 24 de Abril o en el pretil.

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

****A las once horas se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González y la Dra. Yamileth González.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR informa que debido primero al tiempo de que disponen hoy y el día de mañana, es de interés para la Dirección que se vea toda la agenda, por lo que le solicita al MBA. Wálter González que las presentaciones de cada uno de los casos sean resumidas y que se valore el acuerdo en sí mismo.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario, el dictamen CE-DIC-05-31 sobre “Análisis del control interno en la administración de las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento con el acuerdo de la sesión 4813, artículo 3.3”.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ inicia con un agradecimiento y un reconocimiento a todas las personas que han puesto el esfuerzo y su grano de arena para que todos los documentos que se estudiarán hoy y el día de mañana hayan llegado con el tiempo adecuado al plenario, tanto así es que hoy a las 3 de la tarde, la comisión tiene sesión extraordinaria para ver el último caso. Esos esfuerzos, como se notan, son puestos por muchas personas como analistas, los compañeros y las compañeras de la Oficina de la Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación, Oficina de Administración Financiera, lo mismo que las compañeras de la Comisión de Presupuesto y los compañeros y las compañeras del Plenario, por lo que no quería comenzar sin hacer ese reconocimiento que es merecido para todos y todas. El análisis de control interno de las inversiones es un caso en el cual ha habido algunas recomendaciones de parte de la Contraloría

Universitaria y solicita que se integren algunos mecanismos de control, pero también es un caso viejito.

*****A las once horas y nueve minutos, ingresa en la sala la Dra. Montserrat Sagot*****

Seguidamente procede a leer el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4813, artículo 3, punto 3, del 27 de junio de 2003, acordó:
 - 3.- *Solicitar a la Contraloría Universitaria un estudio de las inversiones transitorias de la Institución.*
- 2.- La Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-202-2004, del 17 de diciembre de 2004, emite el informe *Análisis del Control Interno en la Administración de las Inversiones Transitorias de la Universidad de Costa Rica*.
- 3.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración (pase CU-P-05-002, del 11 de enero de 2005).
- 4.- La Comisión de Presupuesto y Administración solicita el criterio de la Oficina de Administración Financiera (oficio CP-CU-05-1, del 4 de febrero de 2005).
- 5.- La Oficina de Administración Financiera emite sus observaciones (oficio OAF-1689-04-05-D-CI, del 6 de abril de 2005).
- 6.- Mediante oficio CP-CU-05-15, del 7 de abril de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración solicita el pronunciamiento de la Vicerrectoría de Administración.
- 7.- La Vicerrectoría de Administración envía sus comentarios al respecto (oficio VRA-1614-2005, del 21 de abril de 2005).
- 8.- Mediante oficio VRA-4730-2005, del 20 de octubre de 2005, el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, le informa a la señora Rectora acerca de la conformación del Comité de Inversiones de la Oficina de Administración Financiera.
- 9.- El Ing. José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, envía el oficio OAF-6471-11-05-D-CI, del 14 de noviembre de 2005, en donde explica el seguimiento que se le ha dado al informe presentado por la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con las inversiones transitorias en la Universidad de Costa Rica.
- 10.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 17 de noviembre de 2005 para analizar el informe *Análisis del Control Interno en la Administración de las Inversiones Transitorias de la Universidad de Costa Rica*, y contó con la participación del MBA José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, así como del Lic. Donato Gutiérrez Fallas y el Lic. Mario Zamora Salazar, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ANÁLISIS

II.- Marco histórico

El Consejo Universitario, en la sesión 4813, artículo 3, del 27 de junio de 2003, al analizar los Estados financieros e informes de ejecución presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2002, y el Informe gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2002, consideró pertinente contar con mayor información sobre las inversiones que realiza la Universidad de Costa Rica, por lo que en ese momento se acordó:

- 3) *Solicitar a la Contraloría Universitaria un estudio de las inversiones transitorias de la Institución.*

Este acuerdo fue incorporado al programa de trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual presentó el informe OCU-R-202-2004, del 17 de diciembre de 2004, denominado *Análisis del Control interno en la administración de las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica*.

I.- Origen del estudio

La Oficina Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-202-2004, del 17 de diciembre de 2004, remite a este Órgano Colegiado el informe denominado *Análisis del Control Interno en la Administración de las Inversiones Transitorias de la Universidad de Costa Rica*.

La Oficina de Contraloría Universitaria indica en ese oficio que la Institución ha experimentado un aumento significativo en la cantidad de recursos financieros que son administrados a través de las inversiones transitorias. Además señala que al finalizar el año 2003, la Universidad mantenía recursos colocados en inversiones transitorias por un total de ¢8.303,9 millones.

Los recursos que se invierten son aquellos que se mantienen ociosos debido a:

- Varios compromisos tienden a concretarse al finalizar cada ejercicio económico.
- Algunos gastos presupuestados en el período se ejecutan hasta el año siguiente.
- Los gastos de los proyectos del vínculo externo responden a planes de acción específicos que no coinciden necesariamente con la periodicidad de la captación de los ingresos.

Este estudio, según lo puntualiza la Oficina de Contraloría Universitaria, se delimitó a:

- La revisión de los procedimientos que la Administración utiliza para la elaboración del flujo de efectivo de la Institución.
- Las decisiones sobre los recursos ociosos colocados en inversiones transitorias.
- El control interno que se emplea para la adecuada protección, custodia, integridad y registro de dichos recursos.

Asimismo, dicho análisis abarca el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2003 y el 31 de julio de 2004.

Las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica se realizan únicamente en títulos del sector público.

La Contraloría Universitaria señala que la Universidad de Costa Rica, por concepto de ingresos por intereses, recaudó en los años 2001, 2002 y 2003, lo siguiente:

**Intereses generados por las inversiones transitorias
2001-2003
(en millones de colones)**

	2001	2002	2003
Intereses generados por inversiones transitorias	536,7	911,2	1445,2
Intereses <i>overnight</i>	71,1	58,9	65,4
Total intereses	607,8	970,1	1510,6

Fuente: Oficina de Contraloría Universitaria

III.- Informe de la Contraloría Universitaria: *Análisis del Control en la administración de las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica* (OCU-R-202-2004, del 17 de diciembre de 2004)

Las conclusiones y recomendaciones presentadas por la Contraloría Universitaria, así como los comentarios de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Administración Financiera, son los siguientes:

Seguidamente comenta que viene un cuadro de la página 4 hasta la página 26 que es todo lo que recomienda la Contraloría, los comentarios que hace la Oficina de Administración Financiera al respecto y los que hacen la Vicerrectoría de Administración. Si ya fue leído lo quiere omitir para entrar al punto 4, de la página 26 que es el oficio de la Vicerrectoría y después en el análisis de la Comisión donde se retoman todos los aspectos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA OAF-1689-04-05-D-CI Del 6 de abril de 2005	VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN VRA-1614-2005 Del 21 de abril de 2005
<p>1.- En cuanto al control interno en general</p> <p>La Universidad de Costa Rica ha implementado una serie de controles en el proceso de inversiones transitorias propias del sector público, e incluso ha formulado en un reglamento algunas directrices con este fin. No obstante, pese a la importancia relativa de los montos que se manejan a través de estos mecanismos financieros, del análisis efectuado se determinaron algunas debilidades importantes en el control interno de las inversiones transitorias en aspectos como los siguientes:</p> <p>a) Inexistencia de un comité de inversiones.</p> <p>b) Escasos niveles organizacionales en el proceso de decisión de inversiones en valores.</p> <p>c) Carencia de garantías de fidelidad sobre inversiones transitorias.</p> <p>d) Uso de procedimientos inadecuados para remitir entre las secciones de la OAF la documentación que respalda el registro auxiliar de las inversiones transitorias.</p> <p>e) El informe sobre inversiones transitorias que prepara la OAF carece de un contenido mínimo de información que permita conocer todo el proceso de inversiones al cual hace referencia el artículo N.º 19 del Reglamento de Inversiones Transitorias de la UCR¹.</p> <p>f) A la fecha de este análisis, la Administración no ha elaborado el "Manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias" al que hace referencia el transitorio del</p>		

¹ Artículo N.º 19: De la elaboración de informes para la Administración:

La Oficina de Administración Financiera remitirá a la Vicerrectoría de Administración informes periódicos sobre el estado de las inversiones en títulos valores. El contenido mínimo y la periodicidad serán establecidos por dicha Vicerrectoría.

² Transitorio: A la entrada en vigencia de este reglamento, la Oficina de Administración Financiera deberá elaborar un manual del procedimiento relativo al manejo de inversiones y actualizarlo periódicamente.

<p>Reglamento de Inversiones Transitorias de la UCR².</p>		
<p>2.- Inversiones transitorias de la UCR</p> <p><i>En los últimos años, la Universidad de Costa Rica ha utilizado con mayor eficiencia el mecanismo de inversiones en valores, las cuales han generado importantes ingresos por concepto de intereses que han pasado a ser parte de la corriente de ingresos propios dentro del presupuesto ordinario de la Institución. No obstante, el proceso de inversiones transitorias evidencia algunas debilidades que requieren subsanarse en aras de fortalecerlo. En términos generales, las principales limitaciones del proceso de inversiones en valores se encuentran en los siguientes puntos críticos de control:</i></p> <p>a) <i>No se ha diseñado dentro de los procedimientos administrativos una rutina de arqueos a los títulos valores que respaldan las inversiones.</i></p> <p>b) <i>No está regulado el proceso de toma de algunas decisiones de inversión en títulos valores, que se ejecutan vía telefónica entre personeros de los puestos de bolsa y los funcionarios de la Oficina de Administración Financiera.</i></p> <p>c) <i>El mecanismo de inversión denominado "Fondos de Inversión" tiene implícito riesgos que, ante eventos financieros negativos en el mercado financiero, pueden ocasionar pérdidas sobre los rendimientos generados por esos mismos mecanismos.</i></p> <p>d) <i>El Informe de la Administración sobre inversiones transitorias no permite conocer toda la información necesaria mínima: principal de inversión y su respectivo rendimiento en intereses ganados y depositados en las cuentas</i></p>		

³ El sistema OPAB y "Over Night" permite que los dineros en cuentas corrientes puedan generar intereses bajo la administración de la entidad bancaria respectiva. Dichas entidades, estudian y monitorean los dineros para conocer los movimientos de estos, con el fin de recomendar las horas en que dichos recursos puedan ser utilizados por los bancos para inversiones de muy corto plazo, que por lo general son en horas de la noche y de la madrugada, sin que para ello medie algún documento que formalice esta actividad, más que el contrato de cuenta corriente (Informe de la Contraloría Universitaria OCU-R-202-2004).

<p>corrientes, así como la información de los intereses por cobrar.</p> <p>e) Los flujos de efectivo, que sirven de base para la toma de decisiones y para los registros auxiliares de inversiones, se administran en sistemas informáticos independientes, y no a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).</p> <p>f) Los rendimientos en operaciones de muy corto plazo: OPAB y "over night" no forma parte del informe denominado: "Resumen de inversiones en colones y dólares clasificados por Banco".</p>		
<p>3.- Contratos de inversiones transitorias</p> <p>Las entidades bancarias que administran los puestos de bolsa, tienen dentro de su cultura administrativa-jurídica, la firma de contratos de "adhesión" en los cuales se pactan o se establecen las diferentes regulaciones financieras y jurídicas a través de las cuales se administrarán los dineros que los inversionistas depositan en dichas entidades financieras. Sin embargo, estos documentos jurídicos presentan algunas cláusulas en las que advierten a los inversionistas acerca de los riesgos implícitos que éstos asumen al invertir los dineros en el puesto de bolsa específico. Tales riesgos en los contratos representan debilidades para la Institución en los siguientes aspectos:</p> <p>a) Las condiciones pactadas en esos documentos son establecidas en forma unilateral por la entidad bancaria a la cual está adscrita el puesto de bolsa, sin que la Institución pueda negociar condiciones diferentes, pese a que a través de esos mecanismos de inversión la Universidad administra sumas importantes de dinero.</p> <p>b) Algunas cláusulas de esos contratos genéricos condicionan la participación en el control por parte de la Institución en sus inversiones transitorias.</p> <p>c) El puesto de bolsa realiza operaciones a nombre propio y por</p>		

<p>cuenta de la Universidad, lo cual significa que el puesto opera única y exclusivamente como un intermediario en las operaciones de esta Institución, por lo que posibles eventos económicos negativos pueden recaer directamente sobre el patrimonio universitario.</p>		
<p>V. RECOMENDACIONES</p> <p>A efecto de subsanar las situaciones antes expuestas y mejorar la administración de los fondos disponibles de la Universidad de Costa Rica, los cuales, en este caso específico, son administrados a través del mecanismo financiero denominado "inversiones transitorias", nos permitimos presentar las recomendaciones que consideramos pertinentes en las circunstancias. Estas recomendaciones no excluyen otras acciones que a juicio de la administración, pueden ponerse en práctica para contribuir con una solución integral de la materia que nos ocupa.</p> <p>Asimismo, cabe resaltar que, una vez recibido el informe definitivo y aceptadas las recomendaciones incluidas en este, deben girarse las instrucciones para su ejecución; en caso contrario, deben remitir copia de las objeciones y soluciones alternas tomadas a esta Contraloría, dentro de los procedimientos y plazos de ley. Esto, en observancia del artículo 31 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, el artículo 66 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y los artículos 36 y 37 de la Ley de Control Interno.</p> <p>El Consejo Universitario puede requerir a la Administración las siguientes acciones para fortalecer la administración del efectivo y su aplicación en inversiones transitorias como las siguientes:</p>		
<p>1) Solicitar a la Rectoría que efectúe un análisis que permita tomar una posición fundamentada sobre los siguiente temas:</p> <p>a) Comité de Inversiones: Es necesario que dicho análisis considere las ventajas y desventajas</p>	<p>1. Comité de Inversiones:</p> <p>La Unidad de Control Interno realizó un análisis detallado de las ventajas y desventajas que surgen de la recomendación emitida en dicho informe, sobre la existencia de un Comité de Inversiones en Títulos</p>	<p>En cuanto a la conformación de un Comité de Inversiones, es importante definir en qué momento del proceso va a intervenir el comité, por cuanto si es tomar decisiones para el momento de invertir, puede provocar implicaciones negativas,</p>

<p>de la existencia del comité de inversiones en los términos que se indican en este informe de forma tal que la puesta en práctica de un comité de este tipo contribuya siempre a la agilidad administrativa que requiere el tratamiento de los recursos que se destinan a inversiones. En todo caso, es necesario indicar que, según lo descrito en el primer capítulo de este informe, el proceso decisorio de inversiones en valores de la Institución, debe contar con mayores elementos de control que lo fortalezcan y permitan solventar las debilidades de control apuntadas en este informe.</p> <p>Una vez efectuado el análisis, y de considerarse conveniente la conformación de un comité de inversiones, debe efectuarse la modificación del Reglamento sobre inversiones en títulos valores de la Universidad de Costa Rica, para que se agregue un artículo sobre su conformación, en donde participen funcionarios de diferentes dependencias, no solamente de la Oficina de Administración Financiera. Al respecto, las prácticas de control interno establecen el principio de separación de funciones incompatibles; por esta razón, debe procurarse que ninguna unidad tenga a su cargo la totalidad de una transacción, operación o proceso, a efecto de evitar que posea un control completo o dominio total de los recursos y las decisiones involucradas en su conclusión o requeridas para ella.</p> <p>Es importante señalar que la implantación efectiva de medidas orientadas a asegurar la segregación de funciones sobre las inversiones transitorias, procura un control cruzado entre unidades, con lo que se asegura, como efecto colateral, la corrección del resultado final.</p>	<p>Valores de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, exponemos nuestro criterio:</p> <p>1.1 La Oficina de Administración Financiera lleva a cabo el procedimiento de Inversión, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de la Institución, así como también según el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a fiscalización.</p> <p>En la norma 4.6 de Separación de Funciones Incompatibles, del Manual de Normas Generales de Control Interno, se establece que:</p> <p>“Deberán separarse y distribuirse entre los diferentes puestos, las funciones que, si se concentraran en una misma persona, podrían comprometer el equilibrio y la eficacia del control interno y de los objetivos y misión institucionales. Igualmente, las diversas fases que integran un proceso, transacción u operación deben distribuirse adecuadamente, con base en su grado de incompatibilidad, entre los diversos funcionarios y unidades de la institución, de tal manera que el control por la totalidad de su desarrollo no se concentre en una única instancia.”</p> <p>En el Reglamento de la Oficina de Administración Financiera, en el artículo 2, inciso a, se establece que:</p> <p>Son funciones de la Oficina de Administración Financiera:</p> <p>(...) La recaudación, custodia, manejo y control de los recursos financieros de la Universidad de Costa Rica (...)</p> <p>Además, en el artículo 5, inciso f, indica que:</p> <p>Son funciones del Director de la Oficina de Administración Financiera:</p> <p>(...) Establecer el presupuesto de efectivo y autorizar los gastos e Inversiones transitorios de acuerdo con la disponibilidad real de fondos</p>	<p>lejos de agilizar y ser más eficiente. Considerando que muchas de las decisiones para invertir se deben tomar en un tiempo determinado y no puede esperar a un proceso de toma de decisiones.</p> <p>El conformar un Comité de Inversiones puede ser una buena decisión si tiene como objetivo establecer políticas y definir directrices que deben seguir los responsables directos de realizar las inversiones. Lo anterior considerando el ingreso y destinos que tienen los fondos en el tiempo, para el uso de los recursos. Algunas inversiones estratégicas; por ejemplo, los recursos que provengan del Fondo de Desarrollo Institucional, pueden ser analizadas por esta comisión, por cuanto con recursos que tienen una vigencia de ejecución en el mediano plazo.</p> <p>Al definirse las políticas y directrices, el Comité puede monitorear y controlar las inversiones, de manera que los recursos se coloquen en mecanismos financieros que garanticen el menor riesgo a la Institución y se cumplan con las políticas establecidas.</p> <p>La Comisión de Inversión puede estar conformada por un representante de la Rectoría, Vicerrector de Administración, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, Jefe de Tesorería, OPLAU y un asesor de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>Por otra parte, es prudente que, en forma periódica, se realice una presentación al Consejo Universitario, que informe acerca del comportamiento de las inversiones institucionales, de manera que permita una retroalimentación para su fortalecimiento.</p> <p>En relación con las garantías de fidelidad, es importante conocer qué medidas han tomado otros entes públicos y las otras universidades estatales, para</p>
--	--	---

	<p>(...)</p> <p>Adicionalmente, el artículo 10 de dicho reglamento, expresa lo siguiente:</p> <p>“La Sección de Tesorería depende directamente de la Dirección y debe velar por la exacta y correcta recaudación de los impuestos, rentas, tasas y demás ingresos de la Institución...”</p> <p>Y en el artículo 11, inciso b, establece que:</p> <p>Son funciones del Jefe de la Sección de Tesorería:</p> <p>(...) Velar por el correcto manejo de Títulos Valores según normas y procedimientos vigentes (...)</p> <p>Además se sigue a cabalidad todas las medidas de control y de procedimientos establecidos en el Reglamento sobre Inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica, a fin de cumplir con el objetivo del reglamento cual es establecer las disposiciones y directrices que regulan la gestión de Inversiones en Títulos Valores derivadas de los excedentes temporales del flujo de caja institucional en el mercado de valores o en la banca de inversión nacional.</p> <p>Para respaldar lo expuesto anteriormente, procedemos a describir el procedimiento administrativo utilizado para llevar a cabo una Inversión de Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica:</p> <p>a. La Jefatura de la Unidad de Cajas y Bancos remite diariamente al Jefe Sección Tesorería el informe de Flujo de Caja.</p> <p>b. El Jefe de la Sección Tesorería con base en el Flujo de Caja y otros mecanismos que considere pertinentes, recomendará el instrumento de la inversión, su plazo y la entidad bancaria más conveniente, de conformidad con los límites establecidos en el reglamento. Previo a la gestión de invertir, OAF debe garantizarse que las instituciones ofrezcan asesoría personalizada y permanentes sobre las Inversiones, así como también asegurarse de que</p>	<p>cumplir con la norma. Lo anterior, considerando que no solo involucra a los funcionarios de la Oficina de Administración Financiera, sino a todos los encargados del manejo de fondos de trabajo y es importante determinar hasta qué punto los funcionarios están en disposición de pagar de su propio peculio dicha garantía.</p>
--	--	--

	<p>nos puedan emitir diferentes importes e informes.</p> <p>c. Una vez que el Jefe Sección Tesorería recomienda la decisión de invertir, se procede a comunicar dicha información al Jefe de la Oficina de Administración Financiera, a fin de tomar la decisión en forma conjunta.</p> <p>d. Una vez tomada la decisión, se elabora el oficio a remitir al banco, el cual debe ir debidamente sellado y firmado por el Jefe de Oficina y el Jefe de Sección Tesorería, a fin de que se efectúe el trámite. Además, se adjunta copia a la Unidad de Contabilidad y Control Interno.</p> <p>e. Una vez que el banco ha concluido con el proceso de inversión, proceden a enviar a nuestra oficina los documentos de respaldo de la gestión.</p> <p>f. El Jefe de Sección Tesorería una vez que recibe la documentación, registra la información en su auxiliar administrativo, dejándose copia de esta y envía el original a la Unidad de Contabilidad para que efectúen el registro contable.</p> <p>g. El Jefe de Sección Tesorería mensualmente deberá efectuar la conciliación entre su auxiliar y la información contable, a fin de emitir un informe periódico a la Vicerrectoría de Administración, y que en la actualidad se remite a la Contraloría Universitaria a solicitud de esta, el cual debe contener como mínimo el tipo de información que se señala en el artículo 15 del Reglamento de Inversión en Títulos Valores.</p> <p>h. Las dos Secciones (Contabilidad y Tesorería) son responsables de desarrollar mecanismos de coordinación, necesarios para que dichos registros estén debidamente actualizados entre sí.</p> <p>Consideramos que el procedimiento por seguir cumple con los objetivos de la Administración tanto en el cumplimiento de la normativa vigente, confiabilidad y oportunidad de la información como en la protección y conservación del patrimonio.</p> <p>1.2 La gestión de Inversiones</p>	
--	--	--

	<p>de Títulos Valores se deriva de los excedentes temporales del Flujo de Caja Institucional. Para ello la Unidad de Cajas y Bancos remite diariamente al Jefe Sección Tesorería el Informe de Flujo de Caja, mecanismo mediante el cual el Jefe de Tesorería toma la decisión de invertir, y considera el instrumento de inversión, plazo y la entidad bancaria más conveniente, a fin de invertir, efectiva y oportunamente, los recursos financieros disponibles de la Universidad, en función del interés institucional y sin comprometer la liquidez requerida para atender en forma normal las obligaciones institucionales.</p> <p>En el artículo 5, inciso b, de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Ordinario, se indica que:</p> <p>ARTÍCULO 5.- Principios presupuestarios</p> <p>Para los efectos del artículo anterior, deberán atenderse los siguientes principios presupuestarios:</p> <p>b) Principio de gestión financiera. La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.</p> <p>Tomando en cuenta lo expresado en el párrafo anterior, consideramos que la agilidad de la gestión de la Institución se vería menoscabada, debido a que para cumplir eficientemente con los objetivos institucionales en materia de Inversiones, dicho Comité debe reunirse diariamente a fin de analizar el momento adecuado para tomar la decisión de invertir en adquisiciones de Títulos Valores a plazos menores a 360 días (Inversiones Transitorias), como actualmente lo hace el Jefe de Tesorería y el Jefe de la Oficina.</p> <p>Uno de los objetivos de la Oficina de Administración Financiera es garantizar a la Institución el adecuado manejo de las Inversiones, así como</p>	
--	---	--

	<p>también, que los procedimientos se cumplan de conformidad con la normativa vigente, y que la decisión sea oportuna, confiable y segura.</p> <p>Por otra parte, la Administración considera todas las medidas de control necesarias para proporcionar una seguridad razonable en torno a la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p>1.3 OAF tiene claramente definido la separación de funciones, ver la descripción del procedimiento en el punto 1.1; son diferentes personas las que realizan el proceso, transacción y operación, a efecto de evitar que el desarrollo de la Inversión se concentre en una única persona.</p> <p>Para confirmar lo dicho en el párrafo anterior, citamos las personas que participan en el trámite de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Jefe Sección Tesorería encargado de velar por el correcto manejo de Títulos Valores. b. La aprobación a cargo del Jefe de Oficina. c. El registro a cargo de la Sección de Contabilidad. d. La ejecución a cargo de la entidad bancaria respectiva. e. Seguimiento de Inversiones a cargo de la Unidad de Control Interno. <p>Es siempre nuestro propósito garantizar la segregación de funciones sobre las Inversiones Transitorias e implementar medidas orientadas a asegurar la división del procedimiento mediante un control cruzado entre unidades.</p> <p>1.4 Los procedimientos adoptados por la Oficina de Administración Financiera para la toma de decisiones en las inversiones, han facilitado el <i>cuánto, cuándo y dónde invertir</i>, generando en los últimos años una cantidad importante de inversiones e intereses bajo la modalidad de fondos de inversión, compra de títulos públicos: Banco Central, Ministerio de Hacienda, títulos de estabilización monetaria Gobierno, certificados de depósitos a plazo y últimamente</p>	
--	--	--

	<p>certificados de depósitos a plazo desmaterializados.</p> <p>Este mecanismo de inversión es eficiente en cuanto la movilidad de recursos con tasas de interés atractivas de acuerdo con el mercado financiero del sector público y de disponibilidad del efectivo en el momento que se requiera.</p> <p>Tomado en cuenta lo expuesto anteriormente, consideramos que el Comité de Inversiones, en lugar de venir a mejorar la eficiencia del procedimiento, puede generar implicaciones, como los son: pérdida de la agilidad financiera, es decir, demora en la toma de decisiones, la cual origina pérdidas por atrasos a la hora de invertir, en especial aquellas inversiones que deben ejecutarse inmediatamente, para aprovechar los rendimientos (mecanismo financiero susceptible de eventos económicos que hace aumentar o disminuir la tasa de interés), por tanto, no creemos conveniente que deba existir un comité de inversiones.</p>	
<p>b) Garantías de fidelidad sobre inversiones transitorias: Valorar las opciones de implantar un control compensatorio como sería una póliza de fidelidad como garantía de posiciones para las personas que toman las decisiones de inversión en valores y para los custodios. Debe requerirse a los funcionarios que participan en la toma de decisiones y custodia de las inversiones transitorias, la garantías de fidelidad sobre inversiones en valores.</p> <p>Al respecto, la Ley de Control Interno N.º 8131 y el Manual de Normas Generales de Control Interno para la CGR, establecen el principio de garantías a favor de la Institución, de aquellos funcionarios encargados de la recepción, administración, control y custodia de recursos públicos, para que estos funcionarios estén respaldados por una garantía razonable y suficiente, que sirva como medio para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes que les corresponde, con estricto apego a principios de lógica, eficiencia, economía y legalidad.</p>	<p>2.- Garantías de Fidelidad sobre Inversión Transitorias</p> <p>En la Norma 4, inciso 20, del Manual de Normas Generales de Control Interno, se indica que:</p> <p>“La administración deberá velar porque los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores propiedad de la institución, rindan de su peculio las garantías que procedan, a favor de la Hacienda Pública o la institución respectiva, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes”.</p> <p>A fin de cumplir con lo estipulado en el Manual de Normas Generales de Control Interno, nuestra oficina solicitará a los funcionarios que participan en la toma de decisiones y custodia de las inversiones, que rindan de su peculio una póliza de fidelidad como garantía de posiciones, la cual no podrá generar un detrimento desproporcionado de los ingresos personales de estos mismos.</p>	

<p>La Administración debe valorar las opciones viables de implementar este mecanismo sin generar un detrimento desproporcionado de los ingresos personales de los funcionarios; esto dada la importancia de los montos que son administrados por la Universidad en inversiones transitorias.</p>		
<p>c) Mecanismo de inversión denominado: “Fondos de Inversión”: Se requiere, dentro del análisis, considerar la necesidad de que las inversiones transitorias se coloquen en mecanismos financieros que garanticen el menor riesgo posible para la Institución, aun cuando estos representen menores rendimientos que los que ofrecen los fondos de inversión, los cuales se han venido utilizando. Por lo cuantioso de los montos que administra la Universidad, puede valorarse la opción de negociar fondos de inversión específicos, de acuerdo con las necesidades y posibilidades institucionales.</p> <p>Al respecto, reiteramos nuestra recomendación ofrecida al Consejo Universitario mediante oficio OCU-R-104-2004, en el sentido de que: Dado que los fondos de inversión han demostrado ser mecanismos financieros susceptibles de eventos económicos que pueden ocasionar rendimientos negativos en algún momento determinado, debido al comportamiento del mercado financiero internacional, consideramos necesario que el Consejo Universitario requiera a la Administración la información necesaria para valorar la necesidad de tomar un acuerdo con el fin de que los recursos que la Administración decida colocar en inversiones transitorias, se coloquen en mecanismos financieros que garanticen el menor riesgo posible para la Institución, aun cuando estos representen menores rendimientos que los que ofrecen los fondos de inversión.</p> <p>Por otra parte, el Consejo Universitario puede solicitar a la Rectoría que valore la conveniencia de mantener la inversión que actualmente se mantiene en estos Fondos de Inversión y tome las acciones pertinentes.</p>	<p>3. Mecanismo de inversión denominado “Fondos de Inversión”</p> <p>Con respecto a lo suscitado en los meses de marzo y abril de 2004, sobre la baja del rendimiento global de las tasas de interés y valor de mercado para los fondos de inversión en el mercado financiero nacional, me permito indicarle que esta modalidad de inversión presentó un efecto denominado “bola de nieve”, la cual produjo que se negociaran los títulos a precios menores, provocando que el mercado costarricense percibiera rendimientos negativos, especialmente en dólares emitidos por el Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda.</p> <p>Con el propósito de subsanar la debilidad presentada en los meses de marzo y abril de 2004, sobre los fondos de inversión en el mercado financiero nacional, la Oficina de Administración Financiera tomó las medidas necesarias para que este fenómeno no afectara el capital invertido por la Universidad de Costa Rica, e implementó medidas de control para minimizar el riesgo posible para la Institución.</p> <p>Actualmente las inversiones de dólares se están manejando en el fondo de mercado de dinero a la vista, en certificados de depósitos a plazo y en colones en Diner Fondo, para eliminar la volatilidad de las carteras, aunque implique un menor rendimiento, pero con la seguridad de que no van a ser afectados por el vector de precios.</p>	

<p>d) Valorar la posibilidad de que los contratos de servicios bursátiles, suscritos por la Universidad, se redacten en términos en los cuales se garanticen mejores condiciones para el monitoreo y control de las inversiones transitorias.</p> <p><i>Tal y como se indicó en el capítulo III de este documento, los contratos estandarizados no permiten que la Universidad pueda negociar condiciones diferentes a las establecidas en forma genérica por las entidades bancarias, sino que la Institución pasa a aceptar el mismo trato financiero de información y opciones de decisión que recibe el resto de inversionistas que conforman la cartera de clientes del puesto de bolsa; ello, pese a que la Universidad administra, a través de esos medios, sumas importantes de dinero.</i></p>	<p>4.- Valorar la posibilidad de que los contratos de servicios bursátiles, suscritos por la Universidad, se redacten en términos en los cuales se garantice mejores condiciones para el monitoreo y control de las inversiones transitorias.</p> <p><i>Al respecto, le indicamos que hemos tratado de negociar con los Puestos de Bolsa de las distintas entidades bancarias algunas condiciones especiales para la Institución; sin embargo, para la Bolsa Nacional de Valores y los Bancos Estatales, la Universidad de Costa Rica es otro inversionista más, el cual cuenta con los mismos derechos y obligaciones, por lo que los contratos siempre serán genéricos; por tanto, no se podrá negociar condiciones diferentes a otros inversionistas, aparte de los que puedan establecer las leyes como la exoneración de impuesto de la renta y otros.</i></p>	
<p>2) Solicitar a la Rectoría que, por medio de la Vicerrectoría de Administración y otros órganos que considere pertinentes, realice lo siguiente:</p>		
<p>a) Llevar a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, con el fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por ese mecanismo.</p> <p><i>El resultado de ese análisis debe considerar la necesidad de actualizar el Reglamento sobre Inversiones en Títulos Valores de la UCR aprobado por la Rectoría mediante resolución N.º 4802-2001 del 30 de octubre de 2001. Asimismo, la evaluación que se propone debe considerar lo que establece el "Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización Capítulo IV: Normas Generales relativas a las actividades de control, artículo 4.6 y 4.18."</i></p> <p><i>Es necesario, por ejemplo, asignar a una persona diferente, de quienes participan de la toma las decisiones de inversión, la custodia y archivo de los expedientes que conforman el detalle de las transacciones sobre</i></p>		

<p><i>inversiones transitorias.</i></p> <p><i>Tal y como se indicó en el punto 2.b) del Capítulo I, el Jefe de la Sección de Tesorería y el Jefe de la Oficina de Administración Financiera son los responsables de autorizar las operaciones de inversión en valores, y a la vez el primero es el responsable de custodiar los expedientes de cada una de las inversiones.</i></p> <p><i>Es oportuno señalar que la separación de funciones tiene como fin evitar que se concentren funciones de carácter incompatibles en una sola persona; entendidas estas como aquellas tareas cuya combinación recae en las competencias de un único funcionario.</i></p> <p><i>Funciones tales como autorización, ejecución, aprobación, registro de transacciones y custodia de recursos, deben separarse para reducir el riesgo de que se presenten situaciones irregulares que menoscaben la seguridad de los bienes de la Universidad y el cumplimiento de los objetivos.</i></p>		
<p>b) Replantear el actual informe denominado: “Resumen de Inversiones en colones y en dólares clasificado por banco”, con el fin de fortalecerlo como mecanismo de información y control.</p> <p><i>La Vicerrectoría de Administración debe girar instrucciones con el fin de que el informe de inversiones en valores cumpla con un contenido mínimo de información que fortalezca este instrumento.</i></p> <p><i>La emisión de informes periódicos permite adquirir, sobre la marcha, una seguridad razonable de que la gestión real de las inversiones transitorias es congruente con lo que se planeó hacer y mantener el control sobre el proceso de gestión.</i></p> <p><i>Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 19 “De la elaboración de informes para la Administración” del “Reglamento sobre inversiones en títulos valores de la Universidad de Costa Rica” corresponde a la Vicerrectoría de Administración la forma, la estructura y periodicidad de</i></p>	<p>5.- Replantear el actual informe denominado “Resumen de Inversiones en colones y en dólares clasificado por banco”, con el fin de fortalecerlo como mecanismo de información y control.</p> <p>Al respecto, le indicamos que nuestra oficina ha incorporado en el “Resumen de Inversiones en colones y en dólares clasificado por banco”, la información que la Contraloría Universitaria nos señala de relevancia para este, el cual no solo permite fortalecer dicho instrumento, sino que también hace que sea más fácil su interpretación.</p> <p>Por otra parte, de conformidad con el artículo 19, se remitirá a la Vicerrectoría de Administración informes periódicos, los cuales contendrán toda la información relacionada con las Inversiones de Títulos Valores, más aquella que la Vicerrectoría misma considere necesaria.</p>	

<p>los reportes sobre inversiones en valores.</p> <p>Entre los aspectos que pueden considerarse, señalamos los siguientes:</p>		
<p>-Un resumen ejecutivo: Debe contener información sobre quiénes conforman el comité de inversiones, referencia a políticas aplicadas para realizar las inversiones transitorias, definiciones de aquellos aspectos técnicos que consideren deben ser explicadas para efectos de mayor comprensión. (Inversión transitoria, fondos de inversión y una breve explicación de sus modalidades: Fondos Inmobiliarios, Fondos de Procesos, Fondos de Renta Fija, Fondos de Renta Variable, Fondos de Cartera Pública según se trate, tasas de crecimiento, SAFI, Sugeval, participaciones, tasas de interés, etc.)</p>		
<p>-Nombre y descripción de cada inversión transitoria: Explicitar criterios que se tomaron en cuenta para realizar esa inversión, capital invertido, plazo, tasa de interés (cuando corresponda a certificados de depósito a plazo), participación de rendimiento (cuando corresponda a fondos de inversión). Para cada comentario relativo a la inversión transitoria deberá remitirse vía anexo el cuadro o tabulado para efectos de consulta.</p>		
<p>-Ilustraciones gráficas: En forma general pueden ilustrarse las tendencias y los resultados con elementos relevantes como: a) Capitales Invertidos totales y por Banco o Puesto de Bolsa, b) Rendimientos totales de las inversiones transitorias, c) Rendimientos por tipo de inversión: los rendimientos en certificados y los rendimientos en fondos de inversión (siempre y cuando se continúe utilizando esta modalidad) y d) De tendencia del comportamiento en rendimientos durante los plazos de la inversión transitoria.</p>		
<p>-Información del registro contable: Para cada inversión, deben detallarse las referencias contables que respaldan los registros realizados en torno a: intereses ganados, fechas de vencimiento cuando corresponda.</p>		
<p>-Elementos de control y</p>		

<p>seguimiento. El informe debe reflejar los movimientos en las cuentas contables, en las cuentas de bancos y en las cuentas presupuestarias que facilite verificar su adecuada conciliación.</p>		
<p>3) Solicitar a la Rectoría para que a través de la Vicerrectoría de Administración, giren las instrucciones necesarias con el fin de que se tomen las acciones necesarias para:</p>		
<p>a) Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias; así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia del certificado del depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el artículo 4.8 del "Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización Capítulo IV: Normas Generales relativas a las actividades de control."</p> <p>Es necesario establecer el contenido mínimo de información del expediente de cada inversión en valores, como una sana práctica de control interno que busca mejorar el contenido de los expedientes de las inversiones transitorias, archivando y separando físicamente los comprobantes y justificantes para cada inversión de acuerdo con un orden lógico y cronológico. De igual forma, es necesario que cada expediente de inversión cuente con la documentación de soporte necesaria.</p> <p>Los hechos significativos que se produzcan como resultado de la gestión de las inversiones transitorias, objeto de registro contable, deben respaldarse adecuadamente con la documentación de sustento pertinente. Con ese fin, deben</p>	<p>6.- Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia del certificado del depósito, los estados mensuales provenientes de los bancos y los demás documentos correspondientes.</p> <p>Los dos puntos clave que se nos señalan son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reorganizar el contenido y conformación de la documentación. 2. Formalizar, a través de un documento oficio, la comunicación interna. <p>Al respecto, le manifestamos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Inversiones sobre Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Administración Financiera cuenta en el expediente y en sus registros (contable y auxiliar) con la información necesaria que deben aportar las inversiones; esto, con el propósito de brindar información veraz, suficiente, relevante y oportuna, la cual garantiza un mejor control. b. El Jefe de la Sección Tesorería maneja copia de toda la documentación, la cual es archivada y separada físicamente para cada inversión. 	

<p>establecerse los procedimientos de control para el envío y recepción de la información sobre inversiones transitorias entre Contabilidad y Tesorería, y efectuarse el procesamiento necesario para registrar oportunamente la información generada por la gestión de inversiones y para elaborar los reportes que se requieran.</p>	<p>Mediante oficio, el Jefe de Sección Tesorería remite a la Sección de Contabilidad, la información y documentación original de los movimientos de inversión, esto con el propósito de efectuar oportunamente su registro contable.</p>	
<p>b) Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia el transitorio del Reglamento de Inversiones Transitorias de la UCR.</p> <p><i>Dicho manual de procedimientos facilitará la actualización del informe de inversiones tal y como se indicó en el apartado de observaciones. A su vez, la existencia del manual de inversiones transitorias es un requisito establecido en el "Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización y por el Ministerio de Hacienda en las Directrices sobre la Gestión de las Inversiones del Sector Público, artículo N.º 1", cuya publicación se realizó en La Gaceta N.º 112 del jueves 11 de junio de 1998.</i></p>	<p>7.- Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia al transitorio del Reglamento de Inversiones Transitorias de la UCR.</p> <p>Como parte de las funciones que se le han asignado a la Unidad de Control Interno en el Reglamento de la Oficina de Administración Financiera, se encuentra la de fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas de control interno. Las normas indicadas por la "Ley General de Control Interno" y el "Manual de normas generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización", mencionan la importancia de elaborar manuales de normas y procedimientos por escrito de las operaciones principales de la organización, como parte de las actividades necesarias para asegurar un sistema de control interno eficiente.</p> <p>En atención a la normativa citada, a las recomendaciones de los auditores externos y como parte del programa de trabajo de la Unidad de Control Interno, se realizó el estudio denominado "Verificación de la existencia de manuales en la Oficina de Administración Financiera", el cual tiene como fin determinar la existencia de documentación sobre procedimientos, funciones y documentación de procesos en las distintas Secciones y Unidades de la Oficina.</p> <p>Al respecto, le indicó que dicho estudio se encuentra en trámite, y que esperamos que a corto plazo podamos subsanar la necesidad de contar con un manual de procedimiento actualizado sobre el manejo de inversiones.</p>	

<p>c) La Sección de Control Interno de la OAF debe incluir dentro de sus procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos a las inversiones transitorias.</p> <p><i>Por sana práctica administrativa, es necesario que las inversiones transitorias sean revisadas en la fuente que administra los valores; es decir, la realización de arqueos periódicos viene a fortalecer el control sobre los recursos que la Institución invierte a través de dicho mecanismo financiero.</i></p>	<p>8.- La Sección de Control Interno de la OAF debe incluir dentro de sus procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos a las inversiones transitorias.</p> <p>La Unidad de Control Interno, dentro de su Programa Anual de Trabajo, cuenta con la realización de Arqueos Sorpresivos de Inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>En el transcurso del año 2004 se efectuaron arqueos de inversiones, en las fechas del 23 de febrero y el 30 de noviembre del 2004.</p> <p>Es nuestro interés garantizar a la Institución el buen funcionamiento y control de los recursos; por tanto, para este año realizaremos arqueos independientes y sorpresivos de los fondos de inversión, los cuales ya están planteados en el Programa Anual de Trabajo, a fin de garantizar que se está cumpliendo con los objetivos propuestos por la Institución.</p>	
<p>d) Analizar el actual procedimiento de comunicación telefónica, entre la Sección de Tesorería con las respectivas entidades bancarias, que forma parte del procedimiento para toma de decisiones en inversiones transitorias por parte de la OAF, con el fin de regularlo adecuadamente.</p> <p><i>Dicho procedimiento debe garantizar al menos la existencia de documentos electrónicos que respaldan las decisiones y acciones ejecutadas vía telefónica, y a la vez debe incluirse en el manual de procedimientos establecido en el reglamento respectivo.</i></p>	<p>9- Analizar el actual procedimiento de comunicación telefónica, entre la Sección Tesorería con las respectivas entidades bancarias, que forma parte del procedimiento para la toma de decisiones en inversiones transitorias por parte de OAF, con el fin de regularlo adecuadamente.</p> <p><i>Para garantizar el adecuado procedimiento de las Inversiones Transitorias, el Jefe de la Sección Tesorería comunica telefónicamente a las entidades bancarias los movimientos que se efectuarán sobre las Inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica. Las transacciones bancarias no se llevan a cabo, hasta que la Institución no lo remita por escrito, debidamente sellado y firmado por las personas autorizadas. Una vez que la entidad bancaria realiza la inversión, el banco envía la documentación a OAF, para que procedan con el trámite administrativo correspondiente.</i></p> <p><i>No omito manifestarle que todos los movimientos de inversiones que se efectúan son respaldados con la adecuada documentación e información que justifica la gestión.</i></p>	

<p>e) Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático, con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión.</p> <p>Tal y como se indicó el Capítulo N.º 2 punto d), actualmente la información que sustenta los flujos de efectivo de la Sección de Tesorería, se administran a través de sistemas informáticos independientes.</p>	<p>10 Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión.</p> <p>La Oficina de Administración Financiera ha realizado un significativo esfuerzo para automatizar el control de las inversiones que se realizan en la Universidad de Costa Rica en diferentes entidades bancarias.</p> <p>Le informamos que actualmente nos encontramos en la etapa del Guión de Pruebas del SIAF III Etapa, la cual pretende evaluar el funcionamiento del módulo de Inversiones. Antes de llevar a cabo el Guión de Pruebas se efectuó una descripción detallada de cada uno de los procesos involucrados, esto con el afán de probar la funcionalidad del módulo. A continuación menciono los requisitos que fueron solicitados por la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el procedimiento administrativo - Identificar las entradas del proceso y los datos vitales a verificar - Identificar las salidas del proceso y los datos procesados esperados - Identificar las conexiones externas - Identificar las conexiones internas - Definir los puntos de control en todo el proceso - Establecer los criterios de aprobación <p>Además el Jefe de Sección Tesorería remitió a la empresa Electromática S.A. la documentación necesaria para la ejecución del Guión de Pruebas.</p> <p>El módulo tiene capacidad de llevar al detalle cada inversión, con el propósito de analizar el comportamiento de estas y ayudar en el futuro en la toma de decisiones.</p>	
---	--	--

<p>f) Incluir en el informe de inversiones transitorias denominado “Resumen de inversiones en colones y dólares clasificado por Banco” la información relacionada con los rendimientos que se generan a través de los mecanismos denominado OPAB y Over night.</p>	<p>11. Incluir en el informe de inversiones transitorias denominado “Resumen de inversiones en colones y dólares clasificado por Banco” la información relacionada con los rendimientos que se generan a través de los mecanismos denominado OPAB y “Over Nigth”.</p>	
<p><i>En el Capítulo N.º 2 punto e) se indicó que existe inversiones de muy corto plazo denominado “OPAB” y “Over night”, que no se incluyen en el informe que sobre inversiones realiza la Administración.</i></p>	<p><i>Actualmente, la Oficina de Administración Financiera no realiza inversiones mediante el sistema denominado OPAB y “Over Nigth”.</i></p>	

IV.- Oficio de la Vicerrectoría de Administración (VRA-4730-2005, del 20 de octubre de 2005)

En atención a la recomendación realizada por la Contraloría Universitaria en el informe supracitado, el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, le comunica a la Dra. Yamileth González García, Rectora, la conformación del Comité de Inversiones:

(...) le comunico la constitución del Comité de Inversiones en la Oficina de Administración Financiera y el nombramiento de los siguientes miembros colaboradores:

*Máster José Alberto Moya Segura, Director de la Oficina de Administración Financiera
Máster Juan Ricardo Jiménez Montero, Posgrado Administración de Negocios
Máster José Ml. Arias Porras, Posgrado en Economía*

Además, anexa el marco general operativo del Comité de Inversiones, donde se establece que:

El Comité de Inversiones sesionará periódicamente, al menos una vez al mes, y contará con las facilidades logísticas de comunicación e información, el apoyo secretarial, los materiales y el lugar para sesionar en la Oficina de Administración Financiera.

Por el carácter ad hoc del Comité, la temática sometida a su conocimiento y criterio, deberá ser elaborada y presentada oportunamente en forma sistemática, de modo que el trabajo en cada sesión se concentre en examinar la información que ha sido estructurada previamente.

La función del Comité consiste en la definición de estrategias para la planificación financiera, así como brindar la asesoría para la toma de decisiones y proponer las recomendaciones concretas sobre las opciones y alternativas más favorables de ahorro e inversión, para la mejor utilización de los recursos financieros administrativos por la Oficina de Administración Financiera.

Corresponderá a la Oficina de Administración Financiera facilitar la información financiera actualizada y la elaboración de los índices e indicadores de la gestión financiera, incluidas las principales variables que marcan las tendencias y el comportamiento de los mercados financieros, a fin de que los miembros del Comité de Inversiones realicen los análisis y el monitoreo continuo para la propuesta de recomendaciones.

El Comité de Inversiones, por intermedio del Director de la Oficina de Administración Financiera, elevará los acuerdos y recomendaciones ante el Vicerrector de Administración para su ratificación. Cuando lo determine necesario el Comité podrá sesionar con el Vicerrector de Administración, a fin de discutir y analizar propuestas y temas coyunturales de interés.

Las actuaciones del Comité de Inversiones se apegarán estrictamente en todo momento al marco jurídico que rige la administración financiera y los presupuestos públicos, así como la normativa general y específica interna y leyes conexas.

V.- Análisis de la Comisión de Presupuesto y Administración

El jueves 17 de noviembre de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración se reunió con el Lic. Donato Gutiérrez Fallas y el Lic. Mario Zamora Salazar, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, así como con el MBA José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, con el fin de analizar el informe presentado por la Contraloría Universitaria en torno a las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica.

En esta ocasión, los funcionarios de la Contraloría Universitaria expusieron las observaciones realizadas en su informe; por su parte, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera se refirió a los puntos expuestos⁴, como se detalla a continuación:

Con respecto a las garantías de fidelidad sobre inversiones transitorias, la Oficina de Administración Financiera⁵ procedió a consultar a la Oficina Jurídica (oficio OJ-0577-2005, del 28 de abril de 2005), la cual, entre otros puntos, señaló:

- 1.- *El Reglamento de la Oficina de Administración Financiera recoge adecuadamente los preceptos y responsabilidades que asume el jerarca o titular subordinado de acuerdo con los principios constitucionales de rendición de cuentas y los conceptos contenidos en la Ley de Control Interno y el Manual de Normas Generales de Control Interno.*
- 2.- *La OAF cuenta con una garantía razonable y suficiente, que sirve como medio para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes que les corresponden, con estricto apego a principios de lógica, eficiencia, eficacia, economía y legalidad.*
- 3.- *Se hace innecesario en el caso de la OAF, exigir a sus empleado una garantía adicional, ya que esta estaría dada por la Póliza de Fidelidad de Posiciones con que ya cuenta dicha Oficina.*
- 4.- *La OAF deberá siempre, velar por la debida aplicación del procedimiento administrativo cuando haya robo, pérdida o desvío de fondos propiedad de la Universidad de Costa Rica, estableciendo las responsabilidades en cada caso concreto.*

En cuanto al replanteamiento del informe de la inversiones transitorias, la Oficina de Administración Financiera señala que con base en las recomendaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, se ha modificado de tal manera, que actualmente incluye:

- Instrumento de Inversión
- Emisor o deudor
- Moneda
- Fecha de emisión
- Plazo en días
- Fecha de vencimiento
- Valor monto en colones
- Nominal monto en dólares
- Monto facial
- Tasa de interés

También, señala el jefe de la Oficina de Administración Financiera que periódicamente se remiten a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Contraloría Universitaria, informes de las inversiones de títulos valores que se realizan.

Por último, en cuanto a la necesidad de que se incluya dentro de los procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos, el MBA José Alberto Moya, indicó que la Unidad de Control Interno de esa Oficina presenta, en su programa de trabajo, la realización de arqueos periódicos de los fondos de inversión. Además, como complemento, solicita a las diferentes entidades bancarias certificaciones e informes sobre la composición de la cartera activa de títulos y valores de fondos de inversiones de la Universidad de Costa Rica.

⁴ Envió también sus comentarios por escrito OAF-6471-11-05-D-CI.

⁵ Oficio OAF-6471-11-05-D-CI, del 14 de noviembre de 2005.

A continuación se presentan las fechas de las certificaciones e informes solicitados, así como el arqueo realizado:

- Solicitud de certificaciones a las diferentes entidades bancarias (Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal): 15 de abril y 3 de agosto de 2005.
- Arqueo realizado el 3 de agosto de 2005.

Dado lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración concluye lo siguiente, con respecto a cada uno de los puntos recomendados por la Contraloría Universitaria:

Comité de inversiones: Ya está instalado según oficio VRA-4730-2005, del 20 de octubre de 2005.

Garantías de fidelidad sobre inversiones transitorias: se acepta la recomendación de la Oficina Jurídica cuando dictamina que: 2.- *La OAF cuenta con una garantía razonable y suficiente, que sirve como medio para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes que les corresponden, con estricto apego a principios de lógica, eficiencia, eficacia, economía y legalidad.* 3.- *Se hace innecesario en el caso de la OAF, exigir a sus empleado una garantía adicional, ya que esta estaría dada por la Póliza de Fidelidad de Posiciones con que ya cuenta dicha Oficina.*

Mecanismo de inversión denominado “Fondos de Inversión”: con respecto a este punto, la Oficina de Administración Financiera señala que actualmente las inversiones se están manejando en el fondo de mercado de dinero a la vista, en certificados de depósitos a plazo y en colones en *Diner Fondo*, lo anterior con el fin de eliminar la volatilidad de las carteras (oficio OAF-1689-04-05-D-CI, del 6 de abril de 2005).

Valorar la posibilidad de que los contratos de servicios bursátiles, suscritos por la Universidad, se redacten en términos en los cuales garantice mejores condiciones para el monitoreo y control de las inversiones transitorias: mediante oficio OAF-1689-2005, la Oficina de Administración Financiera señala que se ha tratado de negociar con los puestos de bolsa de las distintas entidades bancarias, algunas condiciones especiales para la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, la Universidad es considerada como otro inversionista más, el cual cuenta con los mismos derechos y obligaciones, por lo que los contratos son genéricos.

Comenta que eso es a raíz que la Contraloría Universitaria solicitaba que se la Universidad buscara un trato preferencial por sus inversiones, la Oficina de Administración Financiera lo intentó pero se le dijo que la Universidad era considerada una más dentro del mercado bursátil.

Llevar a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con las inversiones en valores: este punto se retoma en la propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Presupuesto y Administración.

Replantear el actual informe denominado “Resumen de Inversiones en colones y en dólares clasificado por banco”: según manifestó el MBA José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, en la reunión del jueves 17 de noviembre, esa Oficina ya replanteó el informe con el fin de fortalecer los mecanismos de información y control⁶.

Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias: a pesar de que la Oficina de Administración Financiera en el oficio OAF-1689-04-05-D-CI, justifica este punto, la Comisión considera que es necesario que se establezca el contenido mínimo de información del expediente de cada inversión en valores, como una sana práctica de control interno, por lo que este punto se retoma en la propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Presupuesto y Administración

Elaborar el manual de procedimientos relativo a las inversiones transitorias: según oficio OAF-1689-04-05-D-CI, la Unidad de Control Interno de la Oficina de Administración Financiera está trabajando en este punto.

⁶ Véase oficio OAF-6471-11-05-D-CI, del 14 de noviembre de 2005.

Se debe de incluir arquezos periódicos a las inversiones transitorias: con respecto a este punto según información dada por el MBA José Moya, se realizó un arqueo al 3 de agosto de 2005 (véase oficio OAF-6471-11-05-D-CI). Sin embargo, la Comisión considera que los arquezos deben realizarse, al menos, cuatro veces al año.

Analizar el actual procedimiento de comunicación telefónica, entre la Sección de Tesorería con las respectivas entidades bancarias: mediante el oficio OAF-1689-04-05-D-CI, la Oficina de Administración Financiera señala que todos los movimientos de inversiones que se efectúan son respaldados con la adecuada documentación e información que justifica el procedimiento llevado a cabo.

Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones: según indica la Oficina de Administración Financiera, actualmente se encuentran en la III etapa, la cual pretende evaluar el funcionamiento del módulo de inversiones.

Incluir en el informe de inversiones transitorias lo relacionado con los rendimientos que se generan a través de los mecanismos OPAB y "Over Nighth": en cuanto a este apartado, la Oficina de Administración Financiera señala que actualmente no se están realizando inversiones mediante el sistema OPAB y "Over Nighth".

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4813, artículo 3, punto 3, del 27 de junio de 2003, acordó:
 - 3.- *Solicitar a la Contraloría Universitaria un estudio de las inversiones transitorias de la Institución.*
- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-202-2004, del 17 de diciembre de 2004, emite el informe *Análisis del Control Interno en la Administración de las Inversiones Transitorias de la Universidad de Costa Rica*, que abarca el periodo entre el 1.º de enero de 2003 y el 31 de julio de 2004. Este estudio, según indica esa Contraloría, se delimitó a:
 - o La revisión de los procedimientos que la Administración utiliza para la elaboración del flujo de efectivo de la Institución.
 - o Las decisiones sobre los recursos ociosos colocados en inversiones transitorias.
 - o El control interno que se emplea para la adecuada protección, custodia, integridad y registro de dichos recursos.
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que la Institución ha experimentado un aumento significativo en la cantidad de recursos financieros que son administrados por medio de las inversiones transitorias, al señalar que cuando finalizó el año 2003, la Universidad mantenía recursos colocados en inversiones transitorias por un total de ₡8.303,9 millones.
- 4.- Los recursos que se invierten son aquellos que se mantienen ociosos, debido a:
 - Varios compromisos tienden a concretarse al finalizar cada ejercicio económico.
 - Algunos gastos presupuestados en el periodo se ejecutan hasta el año siguiente.
 - Los gastos de los proyectos del vínculo externo responden a planes de acción específicos que no coinciden necesariamente con la periodicidad de la captación de los ingresos.
- 5.- Las recomendaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en su informe, son las siguientes:
 - a) La necesidad de contar con un comité de inversiones.
 - b) Garantías de fidelidad sobre inversiones transitorias.
 - c) Mecanismo de inversión denominado: "Fondos de Inversión".
 - d) Valorar la posibilidad de que los contratos de servicios bursátiles, suscritos por la Universidad, se redacten en términos en los cuales se garanticen mejores condiciones para el monitoreo y control de las inversiones transitorias.

- e) Llevar a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, con el fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por ese mecanismo.
 - f) Replantear el actual informe denominado: "Resumen de Inversiones en colones y en dólares clasificado por banco", con el fin de fortalecerlo como mecanismo de información y control.
 - g) Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias, así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia del certificado del depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes.
 - h) Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia el transitorio del Reglamento de Inversiones Transitorias de la UCR.
 - i) La Sección de Control Interno de la OAF debe incluir, en sus procedimientos, una rutina para la realización de arqueos periódicos a las inversiones transitorias.
 - j) Analizar el actual procedimiento de comunicación telefónica, entre la Sección de Tesorería con las respectivas entidades bancarias, que forma parte del procedimiento para toma de decisiones en inversiones transitorias por parte de la OAF, con el fin de regularlo adecuadamente.
 - k) Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión.
 - l) Incluir en el informe de inversiones transitorias, denominado "Resumen de inversiones en colones y dólares clasificado por Banco", la información relacionada con los rendimientos que se generan a través de los mecanismos denominado OPAB y "Over night".
- 6.- Con el fin de conocer las observaciones de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Administración Financiera, la Comisión de Presupuesto y Administración les solicitó su criterio con respecto al informe de la Oficina de Contraloría Universitaria. Sus observaciones fueron recibidas mediante oficios VRA-1614-2005, del 21 de abril de 2005, OAF-1689-04-05-D-CI, del 6 de abril de 2005 y OAF-6471-11-05-D-CI, del 14 de noviembre de 2005.
- 7.- En atención a la recomendación realizada por la Contraloría Universitaria en el informe supracitado, el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, le comunica a la Dra. Yamileth González García, Rectora (oficio VRA-4730-2005), la conformación del Comité de Inversiones, quedando de la siguiente manera:
Máster José Alberto Moya Segura, Director de la Oficina de Administración Financiera.
Máster Juan Ricardo Jiménez Montero, Profesor del Posgrado en Administración de Negocios.
Máster José Ml. Arias Porras, Profesor del Posgrado en Economía.
- 8.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 17 de noviembre de 2005, con el Lic. Donato Gutiérrez Fallas y el Lic. Mario Zamora Salazar, funcionarios de la Contraloría Universitaria, así como con el MBA José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, con el fin de analizar el informe presentado por la Contraloría Universitaria en torno a las inversiones transitorias de la Universidad de Costa Rica.
- 9.- La Oficina de Administración Financiera ha atendido gran parte de las observaciones realizadas por la Contraloría Universitaria; sin embargo, es necesario retomar algunas recomendaciones que han quedado pendientes.

ACUERDA:

- 1) Solicitar a la Rectoría que:
 - a) Realice la modificación al *Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica*, para que el Comité de Inversiones quede establecido reglamentariamente.
 - b) Lleve a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionados con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, a fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por medio de la inversiones transitorias. El resultado de ese análisis debe considerar la necesidad de actualizar el *Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica*

- c) Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias, así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia de certificado del depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes.
 - d) Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia el transitorio del *Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica*.
 - e) La Sección de Control Interno de la Oficina de Administración Financiera debe incluir en sus procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos (al menos cuatro veces al año) a las inversiones transitorias.
 - f) Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático, con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión.
- 2) Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que al menos dos veces al año elabore y presente a este Órgano Colegiado, el comportamiento de las inversiones institucionales en títulos valores.
- 3) La Rectoría deberá rendir un informe al Consejo Universitario sobre el cumplimiento de este acuerdo, en un término de seis meses, a partir de su aprobación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES comenta que en la página 33 le parece que hay una inconsistencia porque en el punto 6, oficio 1614-2005 del 21 de abril, y después hay uno del 1689-del 6 de abril, considera que esa numeración está incorrecta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS cree que tal vez sería conveniente para enriquecer ese dictamen y está seguro de que la comisión maneja la información, que en el punto 7 se explique cuáles fueron los criterios básicos que primaron en la escogencia de ese comité de inversiones.

La otra observación es en el acuerdo 2, porque dice: *solicitar a la Vicerrectoría de Administración que al menos dos veces al año*, y dice que si no sería más conveniente agregar, por ejemplo, que sea en la segunda semana de junio o en la segunda de diciembre, para precisar un poco más ese detalle.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que tiene una duda en cuanto al acuerdo en forma general, pues toca aspectos de procedimientos y de control, pero no existe ninguna recomendación específica y en eso alega sobre la forma de esas inversiones, sobre los plazos de ellas y la forma de contratación de los intermediarios para esas inversiones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el acuerdo 2 no lo entiende ni la observación de la Oficina de Contraloría. La Contraloría dice: *Llevar a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, con el fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por ese mecanismo*.

La Vicerrectoría en la página 30, o la OAF no tiene respuesta, porque se señala ahí: *este punto se retoma en la propuesta de acuerdo*. En la propuesta de acuerdo se retoma. Lo que él quiere entender es qué significa eso, cuáles son los órganos y los puestos que señalan la Contraloría, porque él entiende que el Comité de Inversiones es uno de los elementos para la toma de decisiones en las inversiones y que ese quedó establecido, cuáles son los demás órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionados con las inversiones, quiere conocer de eso para que se entienda qué es lo que se está pidiendo a la Rectoría que se haga. Le preocupa que al final eso depende del Comité de Inversiones y que dentro de seis meses la Dra. Yamileth González informe que con respecto a ese punto, se cumplió antes de que se tomara en cuenta o antes de que el Consejo tomara una decisión. Solicita que se le aclare ese punto sobre la solicitud a la Rectoría en torno a la posición a la Contraloría.

La segunda pregunta es que con base en qué se solicita un arqueo 4 veces al año, porque la Oficina manifestó que hicieran un arqueo una vez; por lo tanto, cuál es el argumento para considerar que el hacerlo al menos 4 veces, porque quedaría en el acuerdo, lo conveniente, lo factible y qué condiciones tienen esos arqueos para que se hagan casi cada trimestre. Entonces cómo es un arqueo, es algo sencillo, tendrán condiciones para realizarse, por qué solo una vez se hizo.

Finalmente, cree que el considerando 8 es una labor interna del Consejo Universitario porque lo único sobre que se habla es de la reunión de la comisión y eso es una responsabilidad del Consejo, que no debería de aparecer en los considerandos a menos que eso hubiera generado otra situación.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ comenta que con respecto al arqueo, sí es necesario, porque se está hablando de montos astronómicos a 8.000 mil millones de colones y un arqueo lo único que dice es que el auditor llega y solicita las cuentas, los controles, la información. Hasta esta vez nadie está dudando, pero eran 8.000 mil millones de colones y solo se realizó un arqueo al año. Ante esa magnitud de montos, es necesario tener un mayor control sobre eso. No requiere ningún costo adicional ni más recursos ni más personal, solo sencillamente que el auditor visita. Es como tener una caja chica, solicitan cuánto hay en facturas, en efectivo y el monto total de la caja chica. Eso es un arqueo, o sea, una técnica de auditoría para controlar y es de improviso, una visita que no a todos a veces les agrada, y ante la magnitud de los montos, están pidiendo que se realicen por lo menos una vez cada trimestre por lo que se considera que es conveniente, y así lo avalaron los compañeros de la Oficina de Contraloría, como don José y el mismo Vicerrector de Administración.

Con respecto a lo que preguntaba el Dr. Luis Bernardo Villalobos, es una carta del Vicerrector de Administración, donde hace algunas consideraciones generales que se podrían retomar, como dice: *al definirse las políticas y directrices el Comité puede monitorear y controlar las inversiones de manera que los recursos se coloquen en mecanismos financieros que garanticen al menor riesgo a la institución y se cumplan con las políticas establecidas*. Son cosas generales que se retoman de la carta por eso no se dice que se hace al comité de inversiones.

Sobre el considerando 8, ya está excluido.

La pregunta de la M.Sc. Mariana Chaves ya se la contestó la Srta. Jéssica Barquero.

Sobre la pregunta del Ing. Fernando Silesky, eso, al ser un mercado y operarse por medio de carteras, es un juego bursátil del mercado y la Universidad lo que hace es que si llega un puesto de bolsa ahí invierte y si tiene una restricción, tiene que invertir en títulos públicos para garantizarse seguridad, pero todo lo demás, como plazos etc., lo da el mercado, qué paga más a un mes, tres meses, seis meses, depende mucho del flujo de caja que se tenga, cuánto tiempo se puede tener ese dinero invertido; eso es la respuesta hacia eso.

El puesto de bolsa lo escoge el comité de inversiones; ellos son los que le dicen a la Oficina de Administración Financiera, con base en el análisis que realizan, dónde tiene que ir a invertir; cómo, cuándo y dónde es una decisión que está reglamentada dentro del Reglamento de Inversiones.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que la Comisión lo que hace es el análisis del riesgo de ver dónde es que todo está colocado, por eso es una de las recomendaciones que apoyó la comisión y que la Contraloría lo dice que es la institucionalidad de la Comisión dentro de la normativa, que no está para que acuerdo con el análisis se lo plantea al mejor postor. Con respecto a la pregunta del M.Sc. Alfonso Salazar sobre las veces de los arqueos, comenta que por la sana administración y el reconocimiento que ahí no se hace, no se pueden poner cuántos arqueos porque puede que en un momento dado esté corriendo peligro la inversión y haya que trasladarse. Ese movimiento la Comisión tiene que informarlo, por eso no se puede precisar números ni días porque es de acuerdo con el comportamiento de que como está el movimiento de la bolsa.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT plantea que le hacía la pregunta al MBA. Wálter González acerca de que si las inversiones se hacen a través de puesto de bolsa o si se negocia directamente con los bancos, porque ahí se habla de certificados a plazo y de redifondo que se menciona y éste es del Banco Nacional y los certificados a plazo también son de banco, pero él le explicaba que es por cartera general y se le da a un puesto de bolsa para que haga la inversión general.

EL ING. FERNANDO SILESKY le pregunta sobre el tema de puestos de bolsa si existe esa libertad, dentro del planteamiento que se está dando, que el puesto de bolsa pueda ser del Estado, como el Banco Nacional, o puede ser un puesto de bolsa privada hay esa posibilidad.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ le responde que no, porque se leyó anteriormente que es el Banco de Costa Rica, Banco Nacional y Banco Popular.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que entonces no hay riesgo, no quiere decir que no exista riesgo, pero se daría el mínimo, porque hay garantía en muchas cosas del Estado.

En la página 18, en la columna aparece lo que considera la Contraloría órganos y puestos. En este punto estima que la Contraloría usa términos excesivamente generales cuando, en realidad, la recomendación es muy particular.

Esta dice: *Es necesario, por ejemplo, asignar a una persona diferente, de quienes participan de la toma las decisiones de inversión, la custodia y archivo de los expedientes que conforman el detalle de las transacciones sobre inversiones transitorias.*

Tal y como se indicó en el punto 2.b) del Capítulo I, el Jefe de la Sección de Tesorería y el Jefe de la Oficina de Administración Financiera son los responsables de autorizar las operaciones de inversión en valores, y a la vez el primero es el responsable de custodiar los expedientes de cada una de las inversiones.

En realidad, cuando se menciona puestos, es un replanteamiento de los puestos que intervienen en la toma de decisiones, pero con respecto a los órganos, no hace ninguna mención solo con los puestos, eso le daría a él la respuesta de qué es lo que la Contraloría quiere con eso.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ responde a la pregunta que el Dr. Luis Bernardo Villalobos hizo fuera de actas, acerca de que el párrafo sería el segundo párrafo de la nota VRA-1614, que dice lo siguiente: *En cuanto a la conformación de un comité de inversiones es importante definir en qué momento del proceso va a intervenir el comité por cuanto si es tomar decisiones para el momento de invertir puede provocar implicaciones negativas lejos de agilizar y ser más eficiente. Considerando que muchas de las decisiones para invertir se deben tomar en un tiempo determinado y no puede esperar a un proceso de toma de decisiones.*

Continúa, al definirse las políticas y directrices del Comité pueden monitorear y controlar las inversiones de manera que los recursos se coloquen en mecanismos financieros que garanticen el menor riesgo a la Institución y que cumplan con las políticas establecidas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que viendo esa recomendación de la Oficina de Contraloría, le parece que en el acuerdo sí convendría dejar preciso quiénes estarían conformando y qué criterios deberían seguir para la conformación de ese comité de inversiones, pues esa es su preocupación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que eso es parte de la normativa.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que por lo menos el plenario deje planteado que es necesario que se explicita en el Reglamento una justificación que realmente plantee que el comité de inversiones tiene que estar conformado de manera diferente de las personas que deciden las inversiones. Sobre este punto es su preocupación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que eso sería una modificación de fondo, porque ahí lo que se menciona es que realice la modificación de reglamentos o las inversiones en títulos valores de la Universidad para que el comité de inversiones quede establecido reglamentariamente, o sea, que eso le corresponde a la señora Rectora definirlo. Lo importante es que se puede tomar esa recomendación, pero actualmente él no tendría criterio personal para votar el que se haga de esa manera, producto de una posible contradicción en el planteamiento que hace el Vicerrector, pues ameritaría exactamente qué es lo que el Consejo quiere. Estima que se tome como una consideración y que se respalde lo que se dice en el punto a), que es la solicitud a la Rectoría para que se modifique el Reglamento y el comité de inversiones quede establecido reglamentariamente.

*****A las once horas y cincuenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.**

A las once horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González*.**

Seguidamente, se somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4813, artículo 3, punto 3, del 27 de junio de 2003, acordó:**
- 3.- Solicitar a la Contraloría Universitaria un estudio de las inversiones transitorias de la Institución.**
- 2.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-202-2004, del 17 de diciembre de 2004, emite el informe *Análisis del Control Interno en la Administración de las Inversiones Transitorias de la Universidad de Costa Rica*, que abarca el periodo entre el 1.º de enero de 2003 y el 31 de julio de 2004. Este estudio, según indica esa Contraloría, se delimitó a:**
 - La revisión de los procedimientos que la Administración utiliza para la elaboración del flujo de efectivo de la Institución.**
 - Las decisiones sobre los recursos ociosos colocados en inversiones transitorias.**

- El control interno que se emplea para la adecuada protección, custodia, integridad y registro de dichos recursos.
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que la Institución ha experimentado un aumento significativo en la cantidad de recursos financieros que son administrados por medio de las inversiones transitorias, al señalar que cuando finalizó el año 2003, la Universidad mantenía recursos colocados en inversiones transitorias por un total de ₡8.303,9 millones.
- 4.- Los recursos que se invierten son aquellos que se mantienen ociosos, debido a:
- Varios compromisos tienden a concretarse al finalizar cada ejercicio económico.
 - Algunos gastos presupuestados en el período se ejecutan hasta el año siguiente.
 - Los gastos de los proyectos del vínculo externo responden a planes de acción específicos que no coinciden necesariamente con la periodicidad de la captación de los ingresos.
- 5.- Las recomendaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en su informe, son las siguientes:
- a) La necesidad de contar con un comité de inversiones.
 - b) Garantías de fidelidad sobre inversiones transitorias.
 - c) Mecanismo de inversión denominado: “Fondos de Inversión”.
 - d) Valorar la posibilidad de que los contratos de servicios bursátiles, suscritos por la Universidad, se redacten en términos en los cuales se garanticen mejores condiciones para el monitoreo y control de las inversiones transitorias.
 - e) Llevar a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionadas con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, con el fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por ese mecanismo.
 - f) Replantear el actual informe denominado: “Resumen de Inversiones en colones y en dólares clasificado por banco”, con el fin de fortalecerlo como mecanismo de información y control.
 - g) Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias, así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia del certificado del depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes.
 - h) Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia el transitorio del Reglamento de Inversiones Transitorias de la UCR.
 - i) La Sección de Control Interno de la OAF debe incluir, en sus procedimientos, una rutina para la realización de arqueos periódicos a las inversiones transitorias.

- j) Analizar el actual procedimiento de comunicación telefónica, entre la Sección de Tesorería con las respectivas entidades bancarias, que forma parte del procedimiento para toma de decisiones en inversiones transitorias por parte de la OAF, con el fin de regularlo adecuadamente.
 - k) Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión.
 - l) Incluir en el informe de inversiones transitorias, denominado “Resumen de inversiones en colones y dólares clasificado por Banco”, la información relacionada con los rendimientos que se generan a través de los mecanismos denominado OPAB y “Over night”.
- 6.- Con el fin de conocer las observaciones de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Administración Financiera, la Comisión de Presupuesto y Administración les solicitó su criterio con respecto al informe de la Oficina de Contraloría Universitaria. Sus observaciones fueron recibidas mediante oficios VRA-1614-2005, del 21 de abril de 2005, OAF-1689-04-05-D-CI, del 6 de abril de 2005 y OAF-6471-11-05-D-CI, del 14 de noviembre de 2005.
- 7.- En atención a la recomendación realizada por la Contraloría Universitaria en el informe supracitado, el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, le comunica a la Dra. Yamileth González García, Rectora (oficio VRA-4730-2005), la conformación del Comité de Inversiones, quedando de la siguiente manera:
- Máster José Alberto Moya Segura, Director de la Oficina de Administración Financiera.*
Máster Juan Ricardo Jiménez Montero, Profesor del Posgrado en Administración de Negocios.
Máster José Ml. Arias Porras, Profesor del Posgrado en Economía.
- 8.- La Oficina de Administración Financiera ha atendido gran parte de las observaciones realizadas por la Contraloría Universitaria; sin embargo, es necesario retomar algunas recomendaciones que han quedado pendientes.

ACUERDA:

- 1) Solicitar a la Rectoría que:
 - a) Realice la modificación al *Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica*, para que el Comité de Inversiones quede establecido reglamentariamente.
 - b) Lleve a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionados con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, a fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por medio de la inversiones transitorias. El resultado de ese análisis debe considerar la necesidad de actualizar el *Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica*.

- c) **Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias, así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia de certificado del depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes.**
 - d) **Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia el transitorio del *Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica*.**
 - e) **La Sección de Control Interno de la Oficina de Administración Financiera debe incluir en sus procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos (al menos cuatro veces al año) a las inversiones transitorias.**
 - f) **Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático, con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión.**
- 2) **La Rectoría deberá rendir un informe al Consejo Universitario sobre el cumplimiento del acuerdo anterior, en un término de seis meses, a partir de su aprobación.**
 - 3) **Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que por lo menos cada semestre elabore y presente a este Órgano Colegiado, un informe sobre el comportamiento de las inversiones institucionales en títulos valores.**

ACUERDO FIRME.

*****A las doce mediodía, se retira de la sala la Dra. Yamileth González*****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-51 sobre “Modificación interna 23-2005. Cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos”.

EL MSc. WÁLTER GONZALEZ procede a dar lectura al dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 23-2005, de cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-7981-2005 del 29 de noviembre de 2005).

2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación interna 23-2005 a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-05-148 del 29 de noviembre de 2005, recibida en la Unidad de Estudios el 30 de noviembre de 2005).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria emite sus consideraciones, mediante el oficio OCU-R-199-2005 del 29 de noviembre de 2005.
4. En atención a una observación de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Comisión de Presupuesto y Administración solicita a la Rectoría una autorización para la adquisición de la propiedad en la que se ubicará la Oficina Coordinadora del SEP (CP-CU-05-69 del 2 de diciembre de 2005).
5. La Rectoría responde mediante oficio R-8149-2005 del 6 de diciembre de 2005.

ANÁLISIS

La Modificación interna 23-2005 se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera y resume las variaciones al presupuesto requeridas para atender las solicitudes de las direcciones de los proyectos, a saber: 9 de cursos especiales, 8 de empresas auxiliares y 7 de fondos restringidos.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢76.578.725,55 (setenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil setecientos veinticinco colones con cincuenta y cinco céntimos).

De acuerdo con lo que señala la Oficina de Administración Financiera, los movimientos de los objetos de gasto no tienen incidencia en los planes operativos.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS DOS MILLONES DE COLONES

Los movimientos superiores a los dos millones de colones son cuatro y corresponden a las siguientes unidades ejecutoras:

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN GRANOS Y SEMILLAS (CIGRAS- 422-2005)

Movimientos

Disminuciones:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2672	Laboratorio Análisis de Calidad	014-017	Atención Visitantes	3.000.000.00

Aumentos:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2672	Laboratorio Análisis de Calidad-	014-006	Honorarios, Consultorías	3.000.000.00

Justificación

Dicho ajuste es indispensable para reforzar la partida 014-006 y realizar el pago por gastos de asesorías en el Proyecto de Certificación de la Calidad.

CENTRO INVESTIGACIONES EN NUTRICIÓN ANIMAL (CINA-SA-195-2005)

Movimientos

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1511	Ley 6883 Control Calidad de Ali	024-003	Otras Construcciones Adic.	6.000.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1511	Ley 6883 Control Calidad de Ali	014-013	Manten. y Reparación Obras	6.000.000.00

Justificación

Se llevará a cabo la remodelación del vestíbulo del CINA.

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (SEP-3173-2005)

Movimientos

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1526	Donación Sistema Estudios de Posgrado	024-001	Edificios Adiciones y Mejoras	57.000.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1526	Donación Sistema Estudios de Posgrado	023-002	Edificios	57.000.000.00

Justificación

Se aumenta la partida de edificios con el fin de adquirir la casa en la que se ubicará el Sistema de Estudios de Posgrado.

ESTACIÓN EXPERIMENTAL “ALFREDO VOLIO MATA” (AD-EEA-VM-229-05)

Movimientos

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
5306	Estac. Experimental Alfredo Volio	022-011	Otros equipos	2.114.045.69

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
5306	Estac. Experimental Alfredo Volio	021-011	Materiales de construcción	2.114.045.69

Justificación

Los caminos internos de la Estación deben ser reparados con carácter de urgencia, por lo que se solicitó este movimiento para llevar a cabo la compra de lastre.

A continuación se detalla la fuente de los recursos, así como su asignación:

Fuente de Recursos

PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO	OFICIO
EA	2604	Laboratorio Analisis y Asesoría Fa	022-007	1.000.000,00	INIFAR 197-2005
EA	2551	Facultad De Odontología - Servicic	022-001	700.000,00	FOA-PRESUP 41-05
EA	2551	Facultad De Odontología - Servicic	022-001	300.000,00	FOA-PRESUP 49-05
			022-007	285.315,20	
			022-008	14.850,00	
			022-011	608,90	
EA	2655	Instituto De Investigaciones Sociales	022-012	80.000,00	IIS-558-2005
EA	2531	Escuela de Química - Servicios	042-007	255.000,00	EQ-1093-2005
EA	2664	Servicios Del C.I.N.A.	024-003	1.500.000,00	CINA-256-2005
EA	2672	Laboratorio Analisis De Calidad - C	014-017	3.000.000,00	CIGRAS 422-2005
EA	2945	Uso De Piscinas Sede Regional De Atlantico	021-003	70.000,00	SA/D/1215/2005
FR	1472	Multicapas Magneticas CICIMA	014-008	48.739,85	CICIMA 237-2005
FR	1526	Donaciones Sistema Estudios De Pos	021-003	150.000,00	SEP-3083-205
FR	1511	Ley 6883 Control Calidad De Alim	024-003	6.000.000,00	CINA-SA-195-2005
FR	1526	Donación Sistema Estudios De Pos	024-001	57.000.000,00	SEP-3173-2005
FR	1497	Aislamiento Y Eval. De Poblac. Nati	014-001	3.115,40	CIBCEM461-2005
			014-009	20.000,00	
			014-010	700,00	
			014-017	12.889,90	
			014-019	1.294,70	
FR	5306	Estac. Experimental Alfredo Volio M	022-011	2.114.045,69	AD-EEAVM-229-05
FR	5319	Instituto Investigaciones Sociales	022-004	75.000,00	IIS-543-2005
CE	2001	Maestría en Comunicación	042-013	487.000,00	PPC-464-10-05
CE	2015	Posgrado en Computación e Infor	014-011	400.000,00	MCI-440-2005
			014-019	700.000,00	
CE	2155	Maestría En Ciencias Políticas	021-008	70.000,00	MCACP-256-2005
CE	2374	Cursos Libres Sede Regional Occi	014-014	50.000,00	S.O.-D 1186-2005
			014-010	15.000,00	
CE	2254	Maestría En Gestión Ambient Y Ec	014-010	234.800,00	MITURAMB-Ad-ECV-288-05
CE	2034	Maestría En Ciencias De Los Alimentos	022-007	890.000,00	TA.M. 157
CE	2169	Doctorado En Estudios De La Soci	022-012	300.000,00	DSC-147-2005
			024-003	100.000,00	
CE	2321	Fortalecimiento Educación Continú	014-015	25.000,00	E-BCI-670-05
			021-006	50.000,00	
			021-009	40.000,00	
			021-017	275.365,91	
			024-001	10.000,00	
Gran Total				76.578.725,55	

Asignación de Recursos

PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO	OFICIO
EA	2604	Laboratorio Analisis y Asesoría Fa	014-012	1.000.000,00	INIFAR 197-2005
EA	2551	Facultad De Odontología - Servicic	021-015	700.000,00	FOA-PRESUP 41-05
EA	2551	Facultad De Odontología - Servicic	014-019	400.774,10	FOA-PRESUP 49-05
			021-015	200.000,00	
EA	2655	Instituto De Investigaciones Sociales	021-017	80.000,00	IIS-558-2005
EA	2531	Escuela de Química - Servicios	042-006	255.000,00	EQ-1093-2005
EA	2664	Servicios Del C.I.N.A.	021-003	1.500.000,00	CINA-256-2005
EA	2672	Laboratorio Analisis De Calidad - C	014-006	3.000.000,00	CIGRAS 422-2005
EA	2945	Uso De Piscinas Sede Regional De Atlantico	042-007	70.000,00	SA/D/1215/2005
FR	1472	Multicapas Magneticas CICIMA	022-07	248.739,85	CICIMA 237-2005
FR	1526	Donaciones Sistema Estudios De Pos	042-006	150.000,00	SEP-3083-205
FR	1511	Ley 6883 Control Calidad De Alim	014-013	6.000.000,00	CINA-SA-195-2005
FR	1526	Donación Sistema Estudios De Pos	023-002	57.000.000,00	SEP-3173-2005
FR	1497	Aislamiento Y Eval. De Poblac. Nati	014-006	38.000,00	CIBCEM461-2005
FR	5306	Estac. Experimental Alfredo Volio M	021-011	2.114.045,69	AD-EEAVM-229-05
FR	5319	Instituto Investigaciones Sociales	021-015	75.000,00	IIS-543-2005
CE	2001	Maestría en Comunicación	014-011	50.000,00	PPC-464-10-05
			014-012	65.000,00	
			014-019	5.000,00	
			014-015	20.000,00	
			021-008	12.000,00	
			021-009	20.000,00	
			021-017	100.000,00	
			021-012	100.000,00	
			042-002	100.000,00	
			042-006	15.000,00	
CE	2015	Posgrado En Computación E Infor	022-004	1.100.000,00	MCI-440-2005
CE	2155	Maestría En Ciencias Políticas	042-006	70.000,00	MCACP-256-2005
CE	2374	Cursos Libres Sede Regional Occi	014-006	65.000,00	S.O.-D 1186-2005
CE	2254	Maestría En Gestion Ambient Y Ec	042-012	174.800,00	MITURAMB-Ad-ECV-288-05
			042-007	60.000,00	
CE	2034	Maestría En Ciencias De Los Alimentos	021-003	890.000,00	TA.M. 157
CE	2169	Doctorado En Estudios De La Soci	014-013	300.000,00	DSC-147-2005
CE	2169	Doctorado En Estudios De La Soci	014-017	200.000,00	DSC-159-2005
CE	2321	Fortalecimiento Educacion Continua	022-008	400.365,91	E-BCI-670-05
Gran Total				76.578.725,55	

Además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto.

REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA**General**

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	4.837.574,10	4.837.574,10	0,00
02	INVESTIGACION	71.205.785,54	71.205.785,54	0,00
03	ACCION SOCIAL	465.365,91	465.365,91	0,00
07	SEDES REGIONALES	70.000,00	70.000,00	0,00
	TOTALES	76.578.725,55	76.578.725,55	0,00

Empresas auxiliares

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	1.555.774,10	1.555.774,10	0,00
02	INVESTIGACION	5.580.000,00	5.580.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	70.000,00	70.000,00	0,00
	TOTALES	7.205.774,10	7.205.774,10	0,00

Fondos restringidos

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
02	INVESTIGACION	65.625.785,54	65.625.785,54	0,00
	TOTALES	65.625.785,54	65.625.785,54	0,00

Cursos especiales

PROGRAMA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	3.281.800,00	3.281.800,00	0,00
03	ACCION SOCIAL	465.365,91	465.365,91	0,00
	TOTALES	3.747.165,91	3.747.165,91	0,00

REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

General

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	11.143.774,10	4.711.539,85	6.432.234,25
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.791.045,69	655.365,91	5.135.679,78
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.749.105,76	5.859.819,79	-4.110.714,03
23-00	ADQUISICION DE INMUEBLES Y EQUIPO EXISTENTES	57.000.000,00	0,00	57.000.000,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADICIONALES Y MEJORAS	0,00	64.610.000,00	-64.610.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	894.800,00	742.000,00	152.800,00
	TOTALES	76.578.725,55	76.578.725,55	0,00

Empresas auxiliares

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	4.400.774,10	3.000.000,00	1.400.774,10
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.480.000,00	70.000,00	2.410.000,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	2.380.774,10	-2.380.774,10
24-00	CONSTRUCCIONES ADICI. Y MEJORAS	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	325.000,00	255.000,00	70.000,00
	TOTALES	7.205.774,10	7.205.774,10	0,00

Fondos restringidos

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	6.038.000,00	286.739,85	5.751.260,15
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.189.045,69	150.000,00	2.039.045,69
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	248.739,85	2.189.045,69	-1.940.305,84
23-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	57.000.000,00	0,00	57.000.000,00
24-00	AL SECTOR PUBLICO	0,00	63.000.000,00	-63.000.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	150.000,00	0,00	150.000,00
	TOTALES	65.625.785,54	65.625.785,54	0,00

Cursos especiales

CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	705.000,00	1.424.800,00	-719.800,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.122.000,00	435.365,91	686.634,09
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500.365,91	1.290.000,00	210.365,91
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	0,00	110.000,00	-110.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	419.800,00	487.000,00	-67.200,00
	TOTALES	3.747.165,91	3.747.165,91	0,00

❑ CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-199-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005)

La Oficina de Contraloría Universitaria hace únicamente una observación referente a la adquisición de una casa en la que se ubicaría la Oficina Coordinadora del SEP. Al respecto indica que:

(...) en los documentos incluidos en el expediente se encuentran: una solicitud por parte del Decano Dr. Jorge Murillo Medrano (oficio SEP-3049-2005), el avalúo que en su oportunidad realizó la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI-1293-2005); adicionalmente, se cuenta con la anuencia por parte de la Comisión Institucional de Planta Física (oficio VRA-CIPF-94-2005). Al respecto cabe indicar que por tratarse de una variación en el Plan de Inversiones se requiere además un documento de autorización por parte de la Rectora, Dra. Yamileth González García.

Sobre este aspecto el Consejo Universitario puede requerir los elementos de juicio con que la Administración justifica la decisión de adquirir este inmueble, en lugar de construir en los terrenos que son propiedad de la Institución.

❑ COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

Con el fin de subsanar la observación que hizo la Contraloría Universitaria, la Comisión de Presupuesto y Administración solicitó a la Rectoría la autorización requerida para que el documento de Modificación interna se envíe a conocimiento del Plenario⁷. La Rectoría atendió esta solicitud y mediante oficio R-8149-2005, del 6 de diciembre de 2005, envió el V.B.º solicitado.

Además de lo anterior, con el fin de ampliar los motivos que justifican esta adquisición, la Rectoría adjunta un oficio emitido por el Sistema de Estudios de Posgrado que señala lo siguiente⁸:

Esta propiedad se localiza frente a la Facultad de Bellas Artes, es la única propiedad en venta en este sector y de conformidad con los acuerdos adoptados en sesión ordinaria CIPF-015-2005 se ha valorado la conveniencia de adquirir el inmueble (...), por cuanto el Sistema de Estudios de Posgrado ha

⁷ CP-CU-05-69 del 2 de diciembre de 2005.

⁸ SEP-3049-2005 del 12 de octubre de 2005.

manifestado oportunamente que permite satisfacer las necesidades actuales de espacio físico; además se cuenta con el presupuesto correspondiente para la adquisición (...)

El Dr. Olman Montero está de acuerdo con la actualización del avalúo realizado, resultando un monto de ¢56.633.200 al día 14 de setiembre de 2005 (OEPI-293-2005) y acepta el plazo requerido para realizar los trámites de pago, se cuenta con los recursos presupuestarios en la partida 24-01 Adquisiciones por un monto de ¢75.000.000 para realizar la compra (...)

Finalmente, en reunión del 8 de diciembre de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración recibió al M.Sc. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso y amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. La Modificación interna 23-2005 se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto requeridas para atender las solicitudes de las direcciones de los proyectos.
2. *La única observación efectuada por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-199-2005 del 29 de noviembre de 2005) respecto a la Modificación interna 23-2005 fue subsanada con el oficio de la Rectoría R-8149-2005 del 6 de diciembre de 2005.*

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 23-2005, referente a actividades de desarrollo del vínculo externo, por un monto de ¢76.578.725,55 (setenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil setecientos veinticinco colones con cincuenta y cinco céntimos).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que, en relación con la compra que va a hacer el Sistema de Estudios de Posgrado, desde hace muchos años había planos hechos para la construcción de un edificio para el Sistema de Estudios de Posgrado, en el que, además de oficinas, estaba incorporada la construcción de dos miniauditorios, de una serie de salas de sesiones; en ese sentido, escuchando lo que la Dra. Yamileth González exponía de que cada vez que se van a construir bienes inmuebles para la Universidad, se plantea la necesidad de que haya aulas; es decir, que las inversiones incluyen aulas dada la falta de espacio tan grande que hay en la Universidad, se pregunta sobre esa decisión de comprar una casa por parte del Sistema de Estudios de Posgrado solamente para las oficinas administrativas, sin hacer la utilización de esos planos que ya estaban elaborados desde hace mucho tiempo, sin que incluya espacios de auditorio de aulas o de otros elementos que tienen que ver con la atención de los estudiantes y las actividades académicas, por lo que le surge esa duda, y para ella, la justificación de decir que se compra porque se necesita y está la plata, que es más o menos es lo que dice ahí, no le parece una justificación apropiada.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que sería conveniente, en su opinión, averiguar si estaba en la nota de la Rectora sobre ese plan de inversiones, inclusive sobre la pregunta que la misma Contraloría señala de la construcción en terrenos propios de la Universidad, en vez de adquirir el inmueble si esto implica automáticamente dejar de tener el compromiso por esas otras edificaciones en las cuales ya no contemplarían la parte administrativa porque está dado. Es una casa de habitación y por lo tanto para lo único que puede servir es para oficinas administrativas y no para lo que ha planteado la Dra. Montserrat Sagot. Sería conveniente que la señora Rectora en su momento dé esa

respuesta sobre el plan de inversiones, porque hay una nota de ella en donde se acepta la modificación de plan de inversiones. Lo que habría que notar es si eso implica la eliminación del compromiso que tenían en el plan de inversiones para la construcción de la planta física.

EL M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere en el mismo sentido que la Dra. Montserrat Sagot en cuanto a que no le parece estratégico que el Sistema de Estudios de Posgrado salga fuera de la Universidad pues si existe ya esa división del Posgrado con las unidades académicas y que este se traslade fuera, en una casa, considera que se está arrancando de la Universidad porque aunque esté cerca, se da una situación de desvinculación; por lo tanto, viene como a reforzar lo otro que se está dando de que es no es el vínculo con las unidades académicas. Piensa que no es estratégico actualmente tomar esa decisión .

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE es de la opinión de que la compra de terrenos aledaños a la Institución ha sido una política que en ese sentido es positiva porque la Universidad tiene que ir previendo su crecimiento. En lo que sí está de acuerdo con la Dra. Montserrat Sagot, es en que es importante que la Universidad vaya creciendo de una manera ordenada y planificada; eso es el plan de inversiones, independientemente de dónde vienen los recursos, si vienen de un programa específico o de las partidas que centraliza la Administración.

Le preocupa estar aprobando ese tipo de montos sin que realmente se conozca el Plan de Inversiones que ha sido reiteradamente solicitado a la Administración. Quiere saber, sin embargo, cuál es la urgencia de aprobarlo ahora; si podrían hacerlo sin ese renglón y esperar a escuchar las explicaciones del caso para buscar que ese crecimiento de la Institución sea ordenado y planificado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR estima que sobre la pregunta de la M.Sc. Marta Bustamante, de procedimiento, si por alguna razón el Consejo quiere que algunos de los puntos de esta modificación interna salgan, habría que tomar el acuerdo en eso y devolver la modificación interna a la Administración porque no se puede partir en dos el acuerdo. Además, debe quedar claro de parte de la Comisión que si se puede hacer parcial, pero lo que se debe hacer es que todos los números coincidan para que el acuerdo sea aprobar la modificación interna en un monto tal y no aprobar tal cosa.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ comenta que con respecto a lo que manifestaba la M.Sc. Mariana Chaves, la casa no está afuera si la quiere la Universidad; no está afuera porque la tapia de esa casa colinda con la Universidad; le pertenece a la Universidad porque es de Bellas Artes la parte de atrás y esa es la única casa que se está vendiendo en ese sector, se le elimina la tapia y se le hace una entrada a la Universidad y no habría separación, por lo que es importante tenerlo claro.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que la casa está dentro del anillo universitario por lo que no habría problema, pero al escuchar las consideraciones de la Dra. Montserrat Sagot que fue Vicedecana del Sistema de Estudios de Posgrado, le preocupa esa observación en el sentido de que por lo menos la impresión que él tiene cada vez que va al Sistema de Estudios de Posgrado es que los funcionarios y las funcionarias están como en una lata de sardinas, con todo respeto para sus colegas. Además, no va a ser un recurso que la Universidad va a comprar y lo va a tener ocioso, sino que lo va a utilizar de inmediato para resolver el problema a un grupo de compañeros y compañeras que están muy apretujados y que en algún momento, -ojalá el Sistema de

Estudios de Posgrado pudiera seguir con la idea original de contar con un edificio de mejor calidad-; esa casa esté desocupada, está plenamente seguro que ya otras personas la utilizarán. Le parece que se está haciendo una inversión razonable en términos del precio, de dónde está ubicada, etc.; por lo tanto, estima que no tiene ninguna objeción utilizando ese análisis y conociendo, como ex director de Posgrado, en alguna medida todas las problemáticas que han vivido las compañeras en el Sistema de Estudios de Posgrado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT destaca que todos y todas están conscientes de las condiciones de hacinamiento en que están las oficinas administrativas del Sistema de Estudios de Posgrado, porque lo vivió en carne propia. Lo que le preocupa es que existiendo ya un proyecto de construcción de un edificio con planos hechos, se vaya utilizar parte del dinero que se suponía iba para esa inversión para una salida más temporal, que no se ponga toda la energía y todos los recursos en la construcción de ese edificio, pero no se puede saber qué es lo que ocurrió con ese edificio o si está en el plan de inversiones sin que la señora Rectora esté presente. Podría ser que ese edificio se sacara del plan de inversiones de la Universidad lo cual le parecería muy lamentable, porque por cerca de seis o siete años hubo un ahorro sostenido por parte de las autoridades del Sistema de Estudios de Posgrado en ese momento, justamente para ahorrar dinero con el fin de aportar a la construcción de ese edificio que iba a ser para beneficio, insiste, no únicamente del asunto administrativo, sino más amplio, del Sistema de Estudios de Posgrado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR estima que si les parece para no ampliar más la discusión porque se debe tomar una decisión, se suspenda la discusión de esa modificación y él llamaría a la señora Rectora para que se haga presente y así conocer sobre el resultado de ese proyecto.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-52 sobre “Modificación Interna N.º24-2005”.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE procede a dar lectura al dictamen.

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-8085-2005, del 1.º de diciembre de 2005, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación Interna N.º 24-2005.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, a fin de que proceda con el análisis respectivo (pase CU-P-05-152, del 2 de diciembre de 2005).
- 3.- La Comisión de Presupuesto y Administración, se reunió el jueves 8 de noviembre para analizar la Modificación Interna y contó con la participación del Lic. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió comentarios con respecto a esta Modificación Interna.

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación Interna N.º 24-2005 se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de *apoyo académico institucional*, el cual, debido a su naturaleza,

no debe reflejar gastos ya que este es un mecanismo de flexibilidad de la Administración; en el cual cada unidad ejecutora estaría reflejando el gasto que le corresponda.

En este caso, las solicitudes deben contar con la aprobación de la Comisión Institucional de Equipamiento o la Rectoría, según sea el caso.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢41.472.495,85 (cuarenta y un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 85/100).

Según manifiesta la Oficina de Administración Financiera, esta Modificación Interna no altera el plan operativo anual, y las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior y Desarrollo Regional.

I. A continuación se justifican las partidas superiores a los dos millones de colones:

a) Unidad: Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular

Solicitud N.º SM 310-009

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
883	Apoyo Académico Institucional	022-007	Mobiliario y equipo de laboratorio	2.000.000.00
			Total	¢2.000.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
310	Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	022-007	Mobiliario y equipo de laboratorio	2.000.000.00
			Total	¢2.000.000.00

Justificación:

La Comisión Institucional de Equipamiento aprobó, mediante oficio CIEQ-087-2005, del 6 de octubre de 2005, un complemento presupuestario para cambiar un equipo de secuenciación, el cual será utilizado en el laboratorio del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular.

b) Unidad: Centro de Investigaciones Geofísicas

Solicitudes de Materiales: N.ºs 356-001, 356-009, 356-010
356-013, 359-014, 356-015
356-016, 356-016, 356-017

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
883	Apoyo Académico Institucional	021-008	Repuestos y accesorios	3.434.000.00
			Total	¢3.434.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
356	Centro de Investigaciones Geofísicas	021-008	Repuestos y accesorios	3.434.000.00
			Total	¢3.434.000.00

Justificación:

La Comisión Institucional de Equipamiento aprobó, mediante oficio CIEQ-048-2005, del 16 de agosto de 2005 y CIEQ-0090-2005 del 19 de octubre de 2005, el cambio de una generadora de calor para secado de granos, un penetrómetro de mesa en sustitución de un medidor de velocidad de aire y una balanza portátil. Estos accesorios forman parte de un equipo específico, el cual es utilizado en el Centro de Investigaciones Geofísicas.

Además, se aprobó la compra de varios accesorios adicionales para el desarrollo del Proyecto Institucional de la construcción del *cluster*.

La fuente de los recursos se presenta a continuación:

Ref.	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
01	Apoyo Académico Institucional	014-001	883	3.513.405,90	
	Apoyo Académico Institucional	014-006	883	120.000,00	
	Apoyo Académico Institucional	014-009	883	10.726.228,10	
	Apoyo Académico Institucional	014-010	883	30.000,00	
	Apoyo Académico Institucional	014-011	883	7.659.467,30	
	Apoyo Académico Institucional	014-012	883	689.614,20	
	Apoyo Académico Institucional	014-015	883	57.859,00	
	Apoyo Académico Institucional	014-017	883	2.446.920,80	
	Apoyo Académico Institucional	014-019	883	141.500,00	25.384.995,30
02	Apoyo Académico Institucional	021-001	883	350.076,95	
	Apoyo Académico Institucional	021-008	883	8.091.728,10	
	Apoyo Académico Institucional	021-015	883	285.987,00	8.727.792,05
03	Apoyo Académico Institucional	022-007	883	5.539.708,50	
	Apoyo Académico Institucional	022-008	883	490.000,00	
	Apoyo Académico Institucional	022-012	883	1.330.000,00	7.359.708,50
TOTALES				41.472.495,85	41.472.495,85

La aplicación de los recursos es la siguiente:

Ref.	Doc.	Unidad	Equiv.	Objeto Gasto	Monto	Subtotales
	OS 5907	Escuela de Formación Docente	98	014-001	761.400,00	
	OS 5920	Escuela de Formación Docente	98	014-001	538.725,00	
	OS 80131	Escuela de Antropología Y Sociología	105	014-001	553.410,00	
	OS 5373	Escuela de Ingeniería Mecánica	164	014-001	1.335.870,90	
	OS 85571	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-001	324.000,00	
	OS 73809	Canal 15	654	014-006	120.000,00	
	OS 57901	Centro de Evaluación Académica	3	014-009	300.913,00	
	OS 6226	Escuela de Artes Musicales	59	014-009	359.782,50	
	OS 6947	Escuela de Biología	69	014-009	357.923,00	
	FT 185084	Escuela de Biología	69	014-009	212.394,00	
	OS 98.01	Escuela de Física	70	014-009	260.183,95	
	OS 586.01	Escuela Centroamericana de Geología	71	014-009	529.814,00	
	OS 577	Escuela de Química	73	014-009	367.485,30	

	OS 6915	Escuela de Administración de Negocios	79	014-009	100.858,00
	OS 6917	Escuela de Administración de Negocios	79	014-009	100.858,00
	OS 8401	Escuela de Economía	81	014-009	364.462,50
	OS 4655	Escuela de Economía	81	014-009	536.154,85
	OF 187484	Facultad de Derecho	85	014-009	367.980,00
	OS 581	Escuela de Formación Docente	98	014-009	227.300,60
	VE 186844	Escuela de Antropología y Sociología	105	014-009	358.948,00
	OS 10002	Escuela de Psicología	110	014-009	130.029,00
	OF 187448	Escuela de Medicina	121	014-009	241.885,50
	OF 187282	Escuela de Enfermería	122	014-009	237.295,50
	OF 187109	Escuela de Enfermería	122	014-009	259.951,05
	FT 185085	Escuela de Enfermería	122	014-009	363.330,00
	OS 6942	Escuela de Nutrición	123	014-009	101.352,00
	OS 11002	Facultad de Microbiología	137	014-009	203.113,70
	OF 187106	Escuela de Ciencias Comput. e Informática	168	014-009	249.180,95
	OS 58201	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	189	014-009	368.010,00
	OS 6909	Escuela de Tecnología en Alimentos	192	014-009	270.038,60
	OS 6910	Escuela de Tecnología en Alimentos	192	014-009	270.038,60
	OS 58701	Dirección Editorial y Dif. de la Investigación	250	014-009	118.911,00
	OF 187450	Estación Experimental Fabio Baudrit M.	275	014-009	296.837,20
	OF 187483	Estación Experimental Fabio Baudrit M.	275	014-009	296.837,20
	OF 180076	Centro Investigación en Productos Naturales	350	014-009	367.162,50
	OS 9901	Instituto Invest. en Ciencias Económicas	414	014-009	260.183,95
	OF 187108	Centro Invest. en Nutrición Animal	520	014-009	216.870,65
	OS 6936	Centro de Investigaciones Espaciales	539	014-009	198.284,00
	OF 187485	Oficina de Bienestar y Salud	781	014-009	132.963,45
	OF 187486	Oficina de Bienestar y Salud	781	014-009	132.963,45
	OF 185498	Recinto de San Ramon - Administration	1004	014-009	364.035,00
	OF 4094	Recinto de San Ramón - Administración	1004	014-009	349.425,00
	OS 4657	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-009	432.687,00
	OS 70401	Recinto de Turrialba - Administración	1034	014-009	419.785,10
	VI 92752	Canal 15	654	014-010	30.000,00
	VE 186760	Centro de Evaluación Académica	3	014-011	44.500,80
01	OS 57901	Centro de Evaluación Académica	3	014-011	22.049,10
	VE 186761	Escuela de Biología	69	014-011	366.765,00
	VE 182939	Escuela de Física	70	014-011	220.788,00
	OS 586.01	Escuela Centroamericana de	71	014-011	38.297,20

	Geología				
OS 6915	Escuela de Administración de Negocios	79	014-011	11.950,00	
OS 6917	Escuela de Administración de Negocios	79	014-011	11.950,00	
VE 184947	Escuela de Administración Pública	80	014-011	16.455,65	
OS 4655	Escuela de Economía	81	014-011	58.950,30	
VE 187149	Escuela de Formación Docente	98	014-011	129.317,75	
VE 187452	Escuela de Historia	108	014-011	367.980,00	
OS 10002	Escuela de Psicología	110	014-011	37.151,10	
VE 187283	Escuela de Enfermería	122	014-011	50.008,55	
VE 187284	Escuela de Enfermería	122	014-011	50.008,55	
OS 6942	Escuela de Nutrición	123	014-011	11.895,75	
VE 185340	Escuela de Nutrición	123	014-011	363.810,00	
VE 187153	Escuela de Ingeniería Civil	161	014-011	367.380,00	
VE 187446	Escuela de Ingeniería Química	162	014-011	245.320,00	
VE 187110	Escuela De Ciencias Comput. E Informática	168	014-011	73.922,05	
VE 187461	Estudios Generales	185	014-011	131.982,15	
VE 187460	Escuela de Zootecnia	191	014-011	367.980,00	
VE 187459	Escuela de Zootecnia	191	014-011	367.980,00	
VE 186758	Programas Especiales	249	014-011	268.472,00	
OS 58701	Dirección Editorial y Dif. de la Investigación	250	014-011	12.267,00	
VE 187445	Estación Experimental Fabio Baudrit M.	275	014-011	38.269,90	
VE 187447	Estación Experimental Fabio Baudrit M.	275	014-011	38.269,90	
VE 187165	Instituto Invest. Psicológicas	431	014-011	367.380,00	
VE 187458	Instituto Investigaciones en Salud	477	014-011	122.660,00	
VE 187754	Instituto Investigaciones Ingeniería	500	014-011	340.357,90	
VE 187755	Instituto Investigaciones Ingeniería	500	014-011	340.357,90	
VE 186756	Centro Invest. en Nutrición Animal	520	014-011	145.727,95	
VE 186856	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-011	147.687,05	
VE 186759	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-011	366.765,00	
VE 187451	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-011	367.980,00	
VE 187462	Centro Invest. Estructuras Microscópicas	534	014-011	367.980,00	
OS 6938	Centro de Investigaciones Espaciales	539	014-011	15.691,50	
VE 187456	Oficina de Bienestar y Salud	781	014-011	226.675,70	

	VE						
	187457	Oficina de Bienestar y Salud	781	014-011	226.675,70		
	OS 4657	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-011	27.746,15		
	VE						
	183236	Recinto de Turrialba - Administración	1034	014-011	287.406,00		
	VE						
	187454	Recinto de Limón - Administración	1044	014-011	297.327,85		
	VE						
	187495	Recinto de Limón - Administración	1044	014-011	297.327,85		
	OS 59312	Escuela de Ingeniería Topográfica	169	014-012	304.364,20		
	OS 83626	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-012	18.450,00		
	OS 83627	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-012	82.800,00		
	OS 83628	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-012	39.000,00		
	OS 83629	Recinto de Liberia - Administración	1014	014-012	245.000,00		
	FT 4912	Escuela de Estadística	82	014-015	27.464,00		
	FT 4932	Escuela de Estadística	82	014-015	30.395,00		
	OS 91106	Escuela de Nutrición	123	014-017	165.000,00		
	OS 33798	Estación Experimental Fabio Baudrit M.	275	014-017	160.000,00		
	OS 59949	Centro Invest. Identidad y Cultura Latinoamerc.	528	014-017	24.400,00		
	OF						
	186843	Centro Invest. Identidad y Cultura Latinoamerc.	528	014-017	223.623,80		
	OS 5660	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	60.000,00		
01	OS 94117	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	132.378,00		
	OS 94118	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	186.076,00		
	OS 94161	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	120.393,00		
	OS 94202	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	174.636,00		
	OS 94201	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	465.400,00		
	OS 94203	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	103.194,00		
	OS 92582	Centro Investigac.en Matemática Pura y Aplicada	533	014-017	108.100,00		
	FT 4758	Recinto de Puntarenas - Administración	1054	014-017	523.720,00		
	OS 5905	Escuela de Formación Docente	98	014-019	141.500,00		
						25.384.995,30	
	FT 183863	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-008	6.335,00		
	FT 183863	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-009	8.666,00		
	FT 183863	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-015	26.915,00		
	FT 183863	Sistema de Estudios de Posgrado	530	014-017	242.173,00		
	FT 4912	Escuela de Estadística	82	021-001	13.460,00		
	FT 4932	Escuela de Estadística	82	021-001	3.200,00		
	OS 92582	Sistema de Estudios de Posgrado	530	021-001	1.898,00		
	FT 4758	Recinto de Puntarenas - Dirección Superior	1055	021-001	333.416,95		
	SM						
	825328	Facultad de Derecho	85	021-008	590.228,10		
	SM						
	105047	Escuela de Antropología Y Sociología	105	021-008	45.000,00		
	SM						
02	123016	Escuela de Nutrición	123	021-008	150.000,00		
	SM 356-015	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	514.000,00		
	SM 356-016	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	1.080.000,00		
	SM 356-	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	530.000,00		

	014						
	SM 356-013	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	300.000,00		
	SM 356-017	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	452.000,00		
	SM 356-0010	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	480.000,00		
	SM 356-009	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	136.000,00		
	SM 356-001	Centro de Investigaciones Geofísicas	356	021-008	3.434.000,00		
	SM 830224	Instituto Investigaciones Ingeniería	500	021-008	380.500,00		
						8.727.792,05	
	SM 700068	Escuela de Física	70	022-007	183.000,00		
	PS 150-2005	Escuela de Psicología	110	022-007	5.000,00		
	PS 142-2005	Escuela de Ingeniería Civil	161	022-007	20.000,00		
	PS 142-2005	Escuela de Ingeniería Civil	161	022-007	15.000,00		
	VE 148013	Escuela de Zootecnia	191	022-007	105.000,00		
	VE 148014	Escuela de Zootecnia	191	022-007	148.000,00		
	PS 142-2005	Escuela de Tecnología en Alimentos	192	022-007	10.000,00		
	SM 066-192	Escuela de Tecnología en Alimentos	192	022-007	350.000,00		
03	SM 310-009	Centro Inv. en Biología Celular y Molecular	310	022-007	800.000,00		
	SM 310-010	Centro Inv. en Biología Celular y Molecular	310	022-007	2.000.000,00		
	PS 149-2005	Centro Investigación en Productos Naturales	350	022-007	248.000,00		
	PS 515-2005	Instituto Investigaciones en Salud	477	022-007	65.708,50		
	PS 62004	Centro Invest. en Ingeniería de Materiales	524	022-007	1.590.000,00		
	SM 156450	Recinto de Puntarenas - Docencia	1050	022-008	400.000,00		
	SM 156446	Recinto de Puntarenas - Administración	1054	022-008	90.000,00		
	SM 180866	Escuela de Medicina	121	022-012	730.000,00		
	SM 755778	Recinto de Turrialba - Administración	1034	022-012	600.000,00		
						7.359.708,50	
				TOTALES	41.472.495,85	41.472.495,85	

II. Detalle de rebajas y aumentos por programa y por objeto de gasto.**DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	0,00	16.721.741,75	16.721.741,75
02	INVESTIGACIÓN	0,00	18.749.348,90	18.749.348,90
03	ACCIÓN SOCIAL	0,00	150.000,00	150.000,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	0,00	719.278,30	719.278,30
05	ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	41.472.495,85	0,00	-41.472.495,85
07	DESARROLLO REGIONAL	0,00	5.132.126,90	5.132.126,90
TOTALES		41.472.495,85	41.472.495,85	0,00

DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	25.384.995,30	25.669.084,30	284.089,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.727.792,05	8.443.703,05	-284.089,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	7.359.708,50	7.359.708,50	0,00
TOTALES		41.472.495,85	41.472.495,85	0,00

III. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-207-2005, del 7 de diciembre de 2005)

La Contraloría Universitaria, al realizar la verificación del caso, manifestó que:

En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de partidas centralizadas en apoyo Académico Institucional. Esto es coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio N.º 4091, del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. En consecuencia, este ajuste es únicamente para reflejar los montos ejecutados en las unidades ejecutoras a las que se les asignó el recurso.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación Interna N.º 24-2005, referente a fondos corrientes, la cual resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de *apoyo académico institucional*. Esta modificación es por un monto ¢41.472.495,85 (cuarenta y un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 85/100).

- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 24-2005 (oficio R-8085-2005, del 1.º de diciembre de 2005).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-207-2005, del 7 de diciembre de 2005, emite su criterio y señala que:

En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de partidas centralizadas en apoyo Académico Institucional. Esto es coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio N.º 4091, del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. En consecuencia, este ajuste es únicamente para reflejar los montos ejecutados en las unidades ejecutoras a las que se les asignó el recurso.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N.º 24-2005, por un monto de ₡41.472.495,85 (cuarenta y un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 85/100).

*****A las doce horas y veinte minutos, se retira de la sala el MBA. Walter González*****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen, y al no generarse debate alguno, seguidamente lo somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- **La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación Interna N.º 24-2005, referente a fondos corrientes, la cual resume las variaciones realizadas al presupuesto del subprograma de apoyo académico institucional. Esta modificación es por un monto ₡41.472.495,85 (cuarenta y un**

millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 85/100).

- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 24-2005 (oficio R-8085-2005, del 1.º de diciembre de 2005).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-207-2005, del 7 de diciembre de 2005, emite su criterio y señala que:

En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de presupuesto de partidas centralizadas en apoyo Académico Institucional. Esto es coherente con requerimientos de la Contraloría General de la República mediante oficio N.º 4091, del 30 de marzo de 1995, y lo indicado en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto (G-3.17), con el fin de que se refleje los gastos realizados en las unidades que corresponden. En consecuencia, este ajuste es únicamente para reflejar los montos ejecutados en las unidades ejecutoras a las que se les asignó el recurso.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N.º 24-2005, por un monto de **¢41.472.495,85** (cuarenta y un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 85/100).

ACUERDO FIRME.

****A las doce horas y veintisiete, minutos ingresa a la sala el MBA. Wálter González****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR solicita al plenario una ampliación de tiempo para poder estudiar los demás puntos de la agenda.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las doce horas y cuarenta minutos, se retira de la sala la Srta. Noylin Molina****

ARTÍCULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario, el dictamen CP-DIC-05-53 sobre “Modificación Interna N.º 25-2005”.

LA M.L. IVONNE ROBLES procede a dar lectura al dictamen.

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-8083-2005, del 1.º de diciembre de 2005, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación Interna N.º 25-2005.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, a fin de que proceda con el análisis respectivo (pase CU-P-05-153, del 2 de diciembre de 2005).
- 3.- La Comisión de Presupuesto y Administración, se reunió el jueves 8 de diciembre para analizar la Modificación Interna y contó con la participación del Lic. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió comentarios con respecto a esta Modificación Interna.

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación Interna N.º 25-2005 se refiere a actividades del vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto requeridas para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto, donde, posteriormente, se tomarán los recursos para asignarlo a proyectos específicos. Asimismo, se reflejan las solicitudes de los directores de proyectos a saber: 15 de cursos especiales, 11 de empresas auxiliares y 14 de fondos restringidos.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢424.502.037,00 (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos dos mil treinta y siete colones con 00/100).

Según manifiesta la Oficina de Administración Financiera, esta Modificación Interna no altera el plan operativo anual y las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Dirección Superior y Desarrollo Regional.

I.- A continuación se justifican las partidas superiores a los dos millones de colones:

a-) Facultad de Odontología

Oficio: FOA-PRESUP.54-2005

Movimientos

Disminuciones:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2753	Prestación de Servicios CCSS-UC	021-003	Reactivos y Útiles Laboratorio	2.000.000.00

Aumentos:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2753	Prestación de Servicios CCSS-UCR	022-007	Mobiliario y Equipo de Laboratorio	2.000.000.00

Justificación:

Se requiere para adquirir equipo dental para el Programa de Atención Integral de Salud (PAIS) de Curridabat y para equipamiento de los otros centros clínicos.

b-) Empresas Auxiliares Global de Docencia**Movimientos**

Disminuciones:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	014-006	Honorarios, Consultorías	1.825.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	022-007	Mobiliario y Equipo para Laboratorio	2.500.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	022-012	Mobiliario y Equipo de Cómputo	2.000.000.00
TOTAL				6.325.000,00

Aumentos:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	014-012	Equipo Educativo y Cultural	1.020.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	014-013	Manten. y Reparac. de Obras	1.000.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	014-016	Servicios Públicos	750.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	021-003	Reactivos y Útiles de Laboratorio	1.445.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	021-015	Otros Materiales y Suministros	1.110.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	024-002	Vías de Comunicación	500.000.00
2500	Empresa Auxiliar Global de Docencia	024-003	Otras Construc. Adicionales	500.000.00
TOTAL				6.325.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Docencia de Empresas Auxiliares con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica", que indica lo siguiente:

En el Presupuesto general de la Universidad se incluirán fondos globales para Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos, los cuales se desglosarán en actividades y sub-actividades mediante los ajustes o modificaciones correspondientes.

c-) Oficina de Bienestar y Salud

Oficio: OBS-AD-294-05

Movimientos

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
5601	Servicios de Apoyo-Vicerrectoría de Docencia	022-011	Otros Equipos	3.500.000.00

Aumentos:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
5601	Servicios de Apoyo-Vicerrectoría de Docencia	021-011	Materiales de Construcción	3.500.000.00

Justificación:

Remodelación de la instalación eléctrica de la Oficina de Bienestar y Salud ya que próximamente se adquirirá una planta electrógena.

d-) Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

Oficio: PPEM.UCR.292.2005

Movimientos

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2209	Posgrado Especialidades Médicas	014-017	Atención Visitantes	7.000.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2209	Posgrado Especialidades Médicas	022-008	Equipo Educativo y Cultural	7.000.000.00

Justificación:

Se utilizará para compra de equipo audiovisual para el Posgrado en Especialidades Médicas

e-) Fondo Restringido Global de Docencia**Movimientos**

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1300	Fondo Restringido Global de Docencia	024-001	Edificios, Adicionales y Mejoras	14.000.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1300	Fondo Restringido Global de Docencia	014-001	Alquiler	2.000.000.00
1300	Fondo Restringido Global de Docencia	014-012	Manten. y Reparac. Maquinaria	2.000.000.00
1300	Fondo Restringido Global de Docencia	014-014	Publicaciones e Información	1.000.000.00
1300	Fondo Restringido Global de Docencia	014-015	Impresión, Reproducción y Encua.	2.000.000.00
1300	Fondo Restringido Global de Docencia	014-017	Atención Visitantes	7.000.000.00
TOTAL				14.000.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Docencia de Fondos Restringidos con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica", que indica lo siguiente:

En el Presupuesto general de la Universidad se incluirán fondos globales para Cursos Especiales, Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos, los cuales se desglosarán en actividades y sub-actividades mediante los ajustes o modificaciones correspondientes.

f-) Fondo Restringido Global de Investigación**Movimientos**

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1400	Fondo Restringido Global de Investigación	022-007	Edificios, Adicionales y Mejoras	16.500.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1400	Fondo Restringido Global de Investigación	024-003	Otras Construc. Adiciones	6.000.000.00
1400	Fondo Restringido Global de Investigación	042-006	Becas Horas Estudiante	3.000.000.00
1400	Fondo Restringido Global de Investigación	042-007	Becas Horas Asistente	5.000.000.00
1400	Fondo Restringido Global de Investigación	042-012	Otras Becas	2.500.000.00
TOTAL				16.500.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Investigación de Fondos Restringidos con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica"

g-) Fondo Restringido Global de Acción Social**Movimientos**

Disminuciones:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1600	Fondo Restringidos - Global de Acción Social	014-006	Honorarios, Cónsul. y Servicios	170.000.000.00
1600	Fondo Restringidos - Global de Acción Social	022-007	Mobiliario y Equipo para Laboratorio	61.700.000.00
1600	Fondo Restringidos - Global de Acción Social	024-001	Edificios, Adiciones y Mejoras	105.000.000.00
				336.700.000,00

Aumentos:

EA	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1600	Fondo Restringido - Global de Acción Social	021-003	Reactivos y Útiles de Laboratorio	170.000.000.00
1600	Fondo Restringido - Global de Acción Social	021-015	Otros Materiales y Suministros	165.000.000.00
1600	Fondo Restringido - Global de Acción Social	042-006	Becas Horas Estudiante	200.000.00
1600	Fondo Restringido - Global de Acción Social	042-007	Becas Horas Asistente	1.500.000.00
TOTAL				336.700.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Acción Social de Fondos Restringidos con la finalidad de proceder posteriormente con el traslado de recursos presupuestarios al Programa de Acción Social de Empresas Auxiliares. El procedimiento de traslado de recursos presupuestarios de Fondos Restringidos a Empresas Auxiliares se realiza atendiendo las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria en el punto 4. del oficio OCU-R-0867-2003 del 20 de junio del 2003, en el que se advierte una duplicación en el registro contable y presupuestario de los ingresos que se originan por la venta de bienes y servicios entre proyectos o programas del Vínculo Externo. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica"

Como complemento a lo anterior, la Oficina de Administración Financiera manifestó, mediante oficio OAF-7016-12-2005-P-FR, del 9 de diciembre de 2005, lo siguiente:

Para reforzar partidas de gasto en el Programa de Acción Social de Fondos Restringidos con la finalidad de proceder posteriormente, mediante transferencia presupuestaria, con el traslado de recursos presupuestarios al Programa de Acción Social de Empresas Auxiliares.

El procedimiento de traslado de recursos presupuestarios mediante transferencia presupuestaria desde Fondos Restringidos a Empresas Auxiliares, se realiza atendiendo las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria en el punto 4. del oficio OCU-R-0867-2003 del 20 de junio de 2003, en el que se advierte una duplicación en el registro contable y presupuestario de los ingresos que se originan por la venta de bienes y servicios entre proyectos o programas del Vínculo Externo.

Los aumentos más relevantes en el programa de Acción Social de Fondos Restringidos se detallan a continuación:

Partida 021-003 "Reactivos y útiles de laboratorio": se aumenta en ¢170.0 millones, con el fin de trasladar posteriormente al Programa de Acción Social de Empresas Auxiliares y así cubrir los requerimientos presupuestarios, en esta partida de gasto, de las empresas auxiliares N.º 111 "Prestación de Servicios Odontológicos CCSS-UCR" y N.º 112 "Servicios del Laboratorio Clínico al Programa de Salud", los cuales a la fecha alcanzan las sumas de ¢46.5 millones y ¢117.8 millones respectivamente.

Partida 021-015 "Otros materiales y suministros": se aumenta en ¢165.0 millones, con el fin de reforzar presupuestariamente los requerimientos de gasto del Programa de Atención Integral en Salud (Fondo Restringido N.º 032) en la compra de medicamentos e insumos médicos que se realizan mensualmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

h-) Fondo Restringido Global de Dirección Superior**Movimientos**

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1800	Fondo Restringido - Global Dirección Superior	042-012	Otras Becas	5.525.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1800	Fondo Restringido-Global Dirección Superior	014-006	Honorarios, Consultorías y	2.000.000.00
1800	Fondos Restringido-Global Dirección Superior	042-007	Becas Horas Asistente	500.000.00
1800	Fondos Restringido-Global Dirección Superior	042-008	Becas Categoría E	525.000.00
1800	Fondos Restringido-Global Dirección Superior	042-013	Becas Horas Asistente Graduado	2.500.000.00
TOTAL				5.525.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Dirección Superior de Fondos Restringidos con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica".

i-) Fondo Restringido Global de Desarrollo Regional**Movimientos**

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1900	Fondo Restringido-Global Desarrollo Regional	024-001	Edificios, Adiciones y Mejoras	7.500.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1900	Fondo Restringido-Global Desarrollo Regional	021-003	Otros Materiales y Suministros	2.000.000.00
1900	Fondo Restringido-Global Desarrollo Regional	021-011	Materiales de Construcción	2.000.000.00
1900	Fondo Restringido-Global Desarrollo Regional	042-012	Otras Becas	3.500.000.00
TOTAL				7.500.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Desarrollo Regional de Fondos Restringidos con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica".

j-) Cursos Especiales Global de Docencia**Movimientos**

Disminuciones:

CE	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2000	Cursos Especiales Global Docencia	024-001	Edificios, Adiciones y Mejoras	3.600.000.00

Aumentos:

CE	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2000	Cursos Especiales Global Docencia	021-006	Prod. de Papel. Cartón E I	1.500.000.00
2000	Cursos Especiales Global Docencia	024-003	Otras Construc. Adiciones y	600.000.00
2000	Cursos Especiales Global Docencia	042-012	Otras Becas	1.500.000.00
TOTAL				3.600.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Docencia de Cursos Especiales con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica"

k-) Cursos Especiales Global Acción Social**Movimientos**

Disminuciones:

CE	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	022-008	Equipo Educativo y Cultural	3.000.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	022-012	Mobiliario y Equipo de Computación	1.500.000,00
TOTAL				4.500.000,00

Aumentos:

CE	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-004	Combustibles Y Lubricante	500.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-006	Prod. de Papel Cartón e Impresos	500.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-007	Herramientas, Instrum. y otros	500.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-008	Repuestos y Accesorios	500.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-009	Útiles Y Materiales de Oficina	500.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-012	Útiles y Materiales de Limpieza	500.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-017	Útiles y Materiales de Computación	1.000.000,00
2300	Cursos Especiales Global Acción Social	024-001	Edificios Adiciones y Mejoras	500.000,00
TOTAL				4.500.000,00

Justificación:

Para reforzar partidas de gastos en el Programa de Acción Social de Cursos Especiales con la finalidad de atender los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año y así concluir el período actual presentando una situación presupuestaria lo más sana posible. Se procede de conformidad con la norma G.3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica"

La fuente de recursos se presenta a continuación:

PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO	OFICIO
EA	2500	Empresas Auxiliares Global de Docencia	014-006	1.825.000,00	
			022-007	2.500.000,00	
			022-012	2.000.000,00	
EA	2600	Empresas Auxiliares Global de Investigación	024-001	1.500.000,00	
EA	2700	Empresas Auxiliares Global Acción Social	022-007	500.000,00	

EA	2900	Empresas Auxiliares Global Sedes	022-007	1.000.000,00	
EA	2550	Facultad de Microbiología-Servici	014-019	400.000,00	MIC-949-2005
			021-003	500.000,00	
			021-015	400.000,00	
EA	2605	Jardín Botánico Lánkester	021-003	122.257,00	JBL-AA-272-2005
			021-005	12.580,00	
			021-011	55.000,00	
			021-014	13.500,00	
			022-011	1.017,50	
EA	2652	Instituto de Investigación en Ingeniería	021-007	50.000,00	INII-1104-2005
			021-010	24.200,00	
			021-012	40.000,00	
			021-015	58.950,00	
EA	2530	Escuela de Geología - Servicios	014-010	250.000,00	EA-32-2005
			014-014	100.000,00	
EA	2660	Servicios C.I.T.A.	042-007	100.000,00	CITA-DA-873-2005
EA	2940	Modulo de Leche Sede Reg. Atlántico	021-001	432.429,75	SA/D/1356/2005
EA	2552	Pruebas Laboratorio Clínico (Fac.Medicina)	014-012	100.000,00	MIC-970-2005
			014-019	75.000,00	
EA	2702	Servicios Canal 15	014-012	400.000,00	SUT-790-05
			014-019	200.000,00	
			014-017	150.000,00	
EA	2675	Finca Experimental - Alojamiento	022-002	800.000,00	FESC-UCR 100-05
EA	2753	Prestación de Servicios CCSS-UCR	021-003	2.000.000,00	FOA-PRESUP-54-05
EA	2546	Publicación de Cuadernos - Esc.	014-015	153.900,00	EAS-556-2005
FR	1300	Fondos Restringido Global Docencia	024-001	14.000.000,00	
FR	1400	Fondos Restringido Global de Investigación	022-007	16.500.000,00	
FR	1600	Fondo Restringido Global de Acción Social	014-006	170.000.000,00	
			022-007	61.700.000,00	
			024-001	105.000.000,00	
FR	1800	Fondo Restringido Global de Docencia	042-012	5.525.000,00	

FR	1900	Fondo Restringido Global de Docencia	024-001	7.500.000,00	
FR	1466	Ley 7277 Programa de Cooperación	014-010	210.000,00	CITA-DA-872-2005
			014-012	500.000,00	
			014-015	100.000,00	
FR	1526	Donación Sistema Estudios de Po	014-006	1.000.000,00	SEP-3299-2005
FR	1922	Ley 7386 Recinto Universidad Paraíso	021-003	200.000,00	RP-330-05
FR	1508	Prevención Violencia Contra Mujer	042-006	78.504,40	CIEM-572-05
FR	1607	Congreso Int. Adm. Educativa	014-017	400.000,00	EAE-1303-2005
FR	5013	Escuela de Derecho	021-017	100.000,00	D-AA-447-05
FR	5016	Escuela de Orientación y Educación	022-012	10.000,00	EOEE 873-2005
FR	5325	Centro Invest. en Estudios de la Mujer	022-012	275.000,00	CIEM-612-05
FR	5330	Observatorio del Desarrollo	014-017	50.000,00	OdD-480-05
FR	5338	Instituto de Investigación Lingüística	022-001	7.000,00	INIL-191-05
FR	5601	Servicios de Apoyo - Vicerrect. de V	022-011	3.500.000,00	OBS-AD-294-05
FR	5804	Decanato de Bellas Artes	022-002	17.000,00	FBA-316-05
			022-001	55.000,00	
FR	5805	Decanato de Letras	014-017	150.000,00	DFL-667-05
FR	5812	Decanato Ingeniería	022-011	240.000,00	I-MP-817-10-05
CE	2000	Cursos Especiales Global de Docencia	024-001	3.600.000,00	
CE	2300	Cursos Especiales Global Acción Social	022-008	3.000.000,00	
			022-012	1.500.000,00	
CE	2158	Maestría Profesional en Historia	022-012	97.750,00	PH-402-10-2005
CE	2150	Actividad Deportiva Escuela de Educación Física	022-008	1.200.000,00	EEFD-D-485-05
CE	2200	Asistentes Dentales	021-003	550.000,00	FOA-PRESUP,48-05
			022-001	343.184,00	
			022-004	3.265,00	
			022-007	198.800,00	
			022-008	20.000,00	

			022-011	35.000,00	
CE	2209	Posgrado Especialidades Médicas	014-017	7.000.000,00	PPEM.UCR.292-2005
CE	2155	Maestría en Ciencias Políticas	014-006	150.000,00	MCACP-289-2005
			014-014	250.000,00	
			021-008	13.000,00	
			021-013	35.000,00	
CE	2252	Maestría en Ingeniería Industrial	022-004	85.000,00	MII-385-2005
			022-008	60.000,00	
CE	2210	Maestría en Salud Pública - Varios	021-017	700.000,00	PMSP-315-2005
CE	2012	Doctorado en Educación	014-012	165.000,00	DOC EDU 203-10-05
			014-014	200.000,00	
			014-015	279.400,35	
			014-017	454.299,00	
CE	2205	Especialidades en Microbiología	021-008	400.000,00	CODEM 154-2005
			021-017	100.000,00	
			022-007	500.000,00	
CE	2205	Especialidades en Microbiología	014-012	50.000,00	CODEM 162-2005
CE	2395	Gestión Local en Salud	014-014	50.000,00	ESP-D-275-05
			014-015	30.000,00	
CE	2255	Maestría en Gestión del Riesgo	021-010	90.000,00	PCG-519-2005
CE	2039	Maestría en Ciencias Penales	014-015	400.000,00	D-MCP-011-05
CE	2373	Biblioteca Ante el año 2000	021-010	55.000,00	E-BCI-866-05
CE	2393	Núcleo de Tecnología	014-012	6.000,00	EED-1503-05
		Gran Total		424.502.037,00	

La aplicación de los recursos es el siguiente:

PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO	OFICIO
EA	2500	Empresas Auxiliares Global de Docencia	014-012	1.020.000,00	
			014-013	1.000.000,00	
			014-016	750.000,00	
			021-003	1.445.000,00	
			021-015	1.110.000,00	
			024-002	500.000,00	
			024-003	500.000,00	
EA	2600	Empresas Auxiliares Global de Investigación	024-003	1.500.000,00	
EA	2700	Empresas Auxiliares Global Acción Social	042-007	500.000,00	
EA	2900	Empresas Auxiliares Global Sedes	042-007	500.000,00	
			042-012	500.000,00	
EA	2550	Facultad de Microbiología-Servicios	022-008	1.300.000,00	MIC-949-2005
EA	2605	Jardín Botánico Lánkester	014-007	57,50	JBL-AA-272-2005
			014-012	25.000,00	
			014-017	55.000,00	
			042-007	124.297,00	
EA	2652	Instituto de Investigación en Ingeniería	022-001	173.150,00	INII-1104-2005
EA	2530	Escuela de Geología - Servicios	021-011	100.000,00	EA-32-2005
			021-017	250.000,00	
EA	2660	Servicios C.I.T.A.	042-006	100.000,00	CITA-DA-873-2005
EA	2940	Módulo de Leche Sede Reg. Atlántico	042-012	432.429,75	SA/D/1356/2005
EA	2552	Pruebas Laboratorio Clínico (Fac. Medicina)	014-006	175.000,00	MIC-970-2005
EA	2702	Servicios Canal 15	014-006	750.000,00	SUT-790-05
EA	2675	Finca Experimental - Alojamiento	014-001	800.000,00	FESC-UCR 100-05
EA	2753	Prestación de Servicios CCSS-UCR	022-007	2.000.000,00	FOA-PRESUP-54-05
EA	2546	Publicación De Cuadernos -	014-006	153.900,00	EAS-556-2005
FR	1300	Fondos Restringido Global Docencia	014-001	2.000.000,00	
			014-012	2.000.000,00	
			014-014	1.000.000,00	

			014-015	2.000.000,00	
			014-017	7.000.000,00	
FR	1400	Fondo Restringido Global Investigación	024-003	6.000.000,00	
			042-006	3.000.000,00	
			042-007	5.000.000,00	
			042-012	2.500.000,00	
FR	1600	Fondo Restringido Global de A	021-003	170.000.000,00	
			021-015	165.000.000,00	
			042-006	200.000,00	
			042-007	1.500.000,00	
FR	1800	Fondo Restringido Global Docencia	014-006	2.000.000,00	
			042-007	500.000,00	
			042-008	525.000,00	
			042-013	2.500.000,00	
FR	1900	Fondo Restringido Global Docencia	021-003	2.000.000,00	
			021-011	2.000.000,00	
			042-012	3.500.000,00	
FR	1466	Ley 7277 Programa de Cooperación	021-005	20.000,00	CITA-DA-872-2005
			021-008	250.000,00	
			021-009	55.000,00	
			021-011	70.000,00	
			021-012	300.000,00	
			021-017	50.000,00	
			022-012	60.000,00	
			042-002	5.000,00	
FR	1526	Donación Sistema Estudios de Posgrado	014-017	1.000.000,00	SEP-3299-2005
FR	1922	Ley 7386 Recinto Universidad Paraíso	022-007	200.000,00	RP-330-05
FR	1508	Prevención Violencia Contra la Mujer	014-014	74.410,65	CIEM-572-05
			042-007	4.093,75	
FR	1607	Li Congreso Int. Adm. Educativa	014-006	400.000,00	EAE-1303-2005
FR	5013	Escuela de Derecho	022-012	100.000,00	D-AA-447-05
FR	5016	Escuela de Orientación y Educación	021-017	10.000,00	EOEE 873-2005
FR	5325	Centro Invest. en Estudios de la Mujer	021-017	275.000,00	CIEM-612-05
FR	5330	Observatorio del Desarrollo	022-012	50.000,00	OdD-480-05

FR	5338	Instituto de Investigación Lingüístico	021-015	7.000,00	INIL-191-05
FR	5601	Servicios De Apoyo - Vicerrect. de V	021-011	3.500.000,00	OBS-AD-294-05
FR	5804	Decanato de Bellas Artes	021-014 021-015	17.000,00 55.000,00	FBA-316-05
FR	5805	Decanato de Letras	021-005	150.000,00	DFL-667-05
FR	5812	Decanato Ingeniería	021-015	240.000,00	I-MP-817-10-05
CE	2000	Cursos Especiales Global de Docencia	021-006 024-003 042-012	1.500.000,00 600.000,00 1.500.000,00	
CE	2300	Cursos Especiales Global Acción Social	021-004 021-006 021-007 021-008 021-009 021-012 021-017 024-001	500.000,00 500.000,00 500.000,00 500.000,00 500.000,00 500.000,00 1.000.000,00 500.000,00	
CE	2158	Maestría Profesional en Historia	021-017 014-017	50.000,00 47.750,00	PH-402-10-2005
CE	2150	Actividad Deportiva Escuela de Educación	014-012	1.200.000,00	EEFD-D-485-05
CE	2200	Asistentes Dentales	014-019 014-012	500.000,00 650.249,00	FOA-PRESUP,48-05
CE	2209	Posgrado Especialidades Médicas	022-008	7.000.000,00	PPEM.UCR.292-2005
CE	2155	Maestría en Ciencias Políticas	022-001	448.000,00	MCACP-289-2005
CE	2252	Maestría en Ingeniería Industrial	014-006 014-017	105.000,00 40.000,00	MII-385-2005
CE	2210	Maestria En Salud Publica - Varios	014-006	700.000,00	PMSP-315-2005
CE	2012	Doctorado en Educación	021-008 022-012	260.000,00 838.699,35	DOC EDU 203-10-05
CE	2205	Especialidades en Microbiología	014-019	1.000.000,00	CODEM 154-2005

CE	2205	Especialidades en Microbiología	014-006	50.000,00	CODEM 162-2005
CE	2395	Gestión Local en Salud	014-006	80.000,00	ESP-D-275-05
CE	2255	Maes. en Gestión del Riesgo	022-008	90.000,00	PCG-519-2005
CE	2039	Maestría en Ciencias Penales	022-012	400.000,00	D-MCP-011-05
CE	2373	Biblioteca Ante el año 2000	022-001	55.000,00	E-BCI-866-05
CE	2393	Núcleo de Tecnología	022-008	6.000,00	EED-1503-05
		Gran Total		424.502.037,00	

II. Detalle de rebajas y aumentos por programa y por objeto de gasto.

A continuación se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa y por objeto del gasto, así como por actividades de desarrollo del vínculo externo.

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	39.393.598,35	39.393.598,35	
02	INVESTIGACIÓN	21.498.008,90	21.498.008,90	
03	ACCIÓN SOCIAL	344.991.000,00	344.991.000,00	
04	VIDA ESTUDIANTIL	3.500.000,00	3.500.000,00	
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	5.987.000,00	5.987.000,00	
07	DESARROLLO REGIONAL	9.132.429,75	9.132.429,75	
TOTALES		424.502.037,00	424.502.037,00	0,00

EMPRESAS AUXILIARES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	8.303.900,00	8.303.900,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	2.777.504,50	2.777.504,50	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	3.250.000,00	3.250.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	1.432.429,75	1.432.429,75	0,00
TOTALES		15.763.834,25	15.763.834,25	0,00

FONDOS RESTRINGIDOS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	14.110.000,00	14.110.000,00	0,00
02	INVESTIGACIÓN	18.720.504,40	18.720.504,40	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	337.100.000,00	337.100.000,00	0,00
04	VIDA ESTUDIANTIL	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	5.987.000,00	5.987.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	7.700.000,00	7.700.000,00	0,00
	TOTALES	387.117.504,40	387.117.504,40	0,00

CURSOS ESPECIALES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	16.979.698,35	16.979.698,35	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	4.641.000,00	4.641.000,00	0,00
	TOTALES	21.620.698,35	21.620.698,35	0,00

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETOS DE GASTO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	26.576.367,15	185.098.599,35	-158.522.232,20
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	352.714.000,00	5.951.916,75	346.762.083,25
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.720.849,35	96.148.016,50	-83.427.167,15
24-00	CONSTRUCCIONES ADICIONALES Y MEJORAS	9.600.000,00	131.600.000,00	-122.000.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	22.890.820,50	5.703.504,40	17.187.316,10
	TOTALES	424.502.037,00	424.502.037,00	0,00

EMPRESAS AUXILIARES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	4.728.957,50	3.653.900,00	1.075.057,50
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.905.000,00	3.708.916,75	-803.916,75
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.473.150,00	6.801.017,50	-3.327.867,50
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	2.500.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.156.726,75	100.000,00	2.056.726,75
	TOTALES	15.763.834,25	15.763.834,25	0,00

FONDOS RESTRINGIDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	17.474.410,65	172.410.000,00	-154.935.589,35
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	343.999.000,00	300.000,00	343.699.000,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	410.000,00	82.304.000,00	-81.894.000,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	6.000.000,00	126.500.000,00	-120.500.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	19.234.093,75	5.603.504,40	13.630.589,35
	TOTALES	387.117.504,40	387.117.504,40	0,00

CURSOS ESPECIALES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	4.372.999,00	9.034.699,35	-4.661.700,35
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.810.000,00	1.943.000,00	3.867.000,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.837.699,35	7.042.999,00	1.794.700,35
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	1.100.000,00	3.600.000,00	-2.500.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	TOTALES	21.620.698,35	21.620.698,35	0,00

II.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-208-2005, del 8 de diciembre de 2005).

La Oficina de Contraloría Universitaria manifestó lo siguiente:

- 2.- *En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, adicionalmente, se incorporan variaciones al presupuesto requeridas por la Administración para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto en los diferentes programas, con la finalidad de atender posibles requerimientos de ejecución presupuestarias en lo que resta del año, la cual se distribuye de la siguiente manera:*

<i>Cursos especiales</i>	<i>¢21.620.698,35</i>
<i>Fondos restringidos</i>	<i>¢387.117.504,40</i>
<i>Empresas Auxiliares</i>	<i>¢15.763.834,25</i>

(...)

Con respecto a los movimientos que realiza la Administración en los Globales de cada Programa indicados anteriormente, se fundamentan en lo estipulado en las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto", específicamente la G-3.37 que indica lo siguiente:

En el Presupuesto general de la Universidad se incluirán fondos globales para cursos especiales, empresas Auxiliares y Fondos Restringidos, los cuales se desglosarán en actividades y subactividades mediante los ajustes o modificaciones correspondientes.

Por otra parte, el ajuste que solicita la Administración en el Programa de Acción Social de Fondos Restringidos por ¢336.7 millones, según información suministrada por la Oficina de Administración Financiera es con el propósito de ajustar las partidas necesarias que se requieren trasladar a las Empresas Auxiliares N.º 111 (Prestación de Servicios Odontológicos) y 112 (Servicios de Laboratorios Clínicos) para lo que corresponde a la participación de las Facultades de Odontología y Microbiología en la ejecución del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS).

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación Interna N.º 25-2005, referente a actividades del vínculo externo, por un monto de ¢424.502.037,00 (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos dos mil treinta y siete colones con 00/100).
- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 25-2005 (oficio R-8083-2005, del 1.º de diciembre de 2005).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-208-2005, del 8 de diciembre de 2005, señala que:

2.- En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, adicionalmente, se incorporan variaciones al presupuesto requeridas por la Administración para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto en los diferentes programas, con la finalidad de atender posibles requerimientos de ejecución presupuestarias en lo que resta del año, la cual se distribuye de la siguiente manera:

<i>Cursos especiales</i>	<i>¢21.620.698,35</i>
<i>Fondos restringidos</i>	<i>¢387.117.504,40</i>
<i>Empresas Auxiliares</i>	<i>¢15.763.834,25</i>

(...) no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N.º 25-2005, por un monto de ¢424.502.037,00 (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos dos mil treinta y siete con 00/100).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que quiere hacer dos aportes para futuras aprobaciones en lo que respecta al Programa de Atención Integral de la Salud y que no dejan de llamarle la atención. En la página 6, cuando se observan los aumentos, si se compara realmente becas horas estudiante para un programa que está utilizando esos montos en reactivos, útiles de laboratorio y suministros doscientos mil colones, para ello es insignificante.

Por otro lado, es claro que la prestación de servicios odontológicos que da la Universidad al PAIS lo hace a través de la Facultad de Odontología, pero por razones que en algún momento se presentaron, y cree que el Consejo debería revisar, la Facultad de Microbiología no está haciendo lo mismo con los servicios de laboratorio, sino que lo hace el laboratorio de la Oficina de Salud.

Llama la atención en eso porque estima que el PAIS es uno de los programas que que tiene un potencial muy grande, en términos de lo que es la integración de la Acción Social con la Docencia y la Investigación, pero debe resolver algunas, por llamarle de alguna manera, imprecisiones de origen, entre las que está el que sea una oficina como la

Oficina de Salud la que le preste los servicios de laboratorio y no la propia Facultad de Microbiología, con lo cual cree que hay oportunidades que se están perdiendo para poder lograr esa integración entre Docencia, Investigación y Acción Social.

****A las doce horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala la Dra. Yamileth González****

****A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, ingresa en la sala la Srta. Noylin Molina****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- **La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación Interna N.º 25-2005, referente a actividades del vínculo externo, por un monto de $\text{¢}424.502.037,00$ (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos dos mil treinta y siete colones con 00/100).**
- 2.- **La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 25-2005 (oficio R-8083-2005, del 1.º de diciembre de 2005).**
- 3.- **La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-208-2005, del 8 de diciembre de 2005, señala que:**

2.- En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, adicionalmente, se incorporan variaciones al presupuesto requeridas por la Administración para fortalecer en

forma global las partidas por objeto del gasto en los diferentes programas, con la finalidad de atender posibles requerimientos de ejecución presupuestarias en lo que resta del año, la cual se distribuye de la siguiente manera:

Cursos especiales	¢21.620.698,35
Fondos restringidos	¢387.117.504,40
Empresas Auxiliares	¢15.763.834,25

(...) no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna N.º 25-2005, por un monto de ¢424.502.037,00 (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos dos mil treinta y siete con 00/100).

ACUERDO FIRME.

******A las doce horas y cincuenta minutos ingresa en la sala la Dra. Yamileth González y el M.Sc. Alfonso Salazar retoma la discusión que se dejó pendiente en el artículo 4, en relación con la *Modificación interna 23-2005. Cursos especiales, empresas auxiliares y fondos restringidos.*******

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que abre nuevamente la discusión de la modificación interna N.º 23 con el fin de que la presencia de la Dra. Yamileth González permita aclarar una serie de interrogantes. Le solicita a la Dra. Montserrat Sagot hacer la consulta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que la duda surge en relación con la compra de la casa que quiere obtener el Sistema de Estudios de Posgrado para las oficinas administrativas. Lo que se planteaba era que si bien todos son conscientes de las condiciones de hacinamiento que vive el Sistema de Estudios de Posgrado, ella comentaba que había existido un proyecto de construirles un edificio en el que estaban los planos hechos, que incluía además auditorios o miniauditorios y una serie de espacio que tenían que ver para el uso de la docencia y la investigación por lo que surgía la incertidumbre de por qué el Sistema de Estudios de Posgrado se distanciaba de ese proyecto, pues se planteaba la compra de una casa que, evidentemente, no incluye ni aulas ni auditorios, una pura estructura administrativa, en razón de lo cual se preguntaban qué había pasado con ese edificio, cómo estaba esa situación en el Plan de Inversiones y por qué la Rectoría había autorizado esa modificación del plan pues tuvo que haber pasado por esa oficina, y además que la justificación del Sistema de Estudios de Posgrado de que se compra porque se necesita y se cuenta con dinero, para ella no es una justificación de fondo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que efectivamente el comprar una propiedad aledaña a la Institución es parte de las políticas institucionales que hay que tratar de mantener y reforzar; y por lo tanto si esa inversión es económicamente recomendable, es importante para la institución; sin embargo, es importante conocer el Plan de Inversiones, que entiende que terminaba este año, el plan inicial, el quinquenal, lo que buscaba era un crecimiento ordenado y planificado, por lo que desde ese punto de

vista, no se ve como está calzando esa compra de la casa para el Sistema de Estudios de Posgrado.

Reitera que le parece importante que la Universidad adquiriera esa propiedad, pero le preocupa que esta vaya a estar ubicada solo para la parte administrativa, desestimando otro proyecto de mayor beneficio para la Institución, con una construcción un poco más amplia para el desarrollo de actividades académicas.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que dentro de las políticas de Administración, la institución está tratando de aprovechar la compra de las propiedades aledañas a la Universidad. Han negociado esta que está ubicada frente a Bellas Artes y otra que se llamará Artes Dramáticas, cerca de la Calle de la Amargura, detrás de Guilá. El Sistema de Estudios de Posgrado no ha descartado su plan, pues esa es su meta de participar en el proyecto que han presentado al BCIE. Se hicieron todos los perfiles con su debido orden, pues simplemente es aprovechar la disponibilidad del mismo Sistema de Estudios de Posgrado; usarían la casa transitoriamente y en uno o dos años que va a estar el edificio en construcción el Sistema de Estudios de Posgrado estaría en ese espacio, y como es una inversión de la Universidad, de alguna manera hay un apoyo al SEP ellos dejarían esa casa para que la utilicen otros grupos. Se facilitaría al Sistema de Estudios de Posgrado que durante uno o dos años esté mejor acondicionado de lo que está actualmente. El proyecto camina junto a ellos, que también han trabajado, lo mismo que la Vicerrectoría de Investigación, en la elaboración del perfil que ya se presentó al Banco pues no se descarta, se mantiene. Es el proyecto del Sistema de Estudios de Posgrado y sería transitorio para tener mejores condiciones de las que tienen ahora por uno o dos años y aprovechar que a la Universidad le quede una casa enorme y que está desde hace tiempo en discusión y negociación. Tiene acceso a la calle que bordea a San Pedro y al campus, tiene parqueo, es grande, amplia y con buenas condiciones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que las explicaciones han sido bastante satisfactorias, le agradece a la señora Rectora volverse a reincorporar para poder aclarar el asunto. Seguidamente somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Modificación interna 23-2005 se refiere a actividades de desarrollo del vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto requeridas para atender las solicitudes de las direcciones de los proyectos.**
2. **La única observación efectuada por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-199-2005 del 29 de noviembre de 2005) respecto a la Modificación interna 23-2005 fue subsanada con el oficio de la Rectoría R-8149-2005 del 6 de diciembre de 2005.**

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 23-2005, referente a actividades de desarrollo del vínculo externo, por un monto de ¢76.578.725,55 (setenta y seis millones quinientos setenta y ocho mil setecientos veinticinco colones con cincuenta y cinco céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario, el dictamen CP-DIC-05-55 sobre “Evaluación del Plan Anual Operativo. I Semestre 2005”.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE procede a dar lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Contraloría General de la República, en circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual

- a) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.
 - b) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.
 - c) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.
 - d) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.
2. La Oficina de Planificación Universitaria remite a la Rectoría la *Evaluación del plan anual operativo I semestre 2005*, con la finalidad de que sea conocido por el Consejo Universitario (OPLAU-583-2005, del 19 de setiembre de 2005).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* (R-6239-2005 del 21 de setiembre de 2005).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-05-141 del 16 de noviembre de 2005 y recibido en la Unidad de Estudios el 21 de noviembre de 2005).
5. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita a la Oficina de Planificación Universitaria una aclaración del documento de *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* (CP-CU-05-72 del 5 de diciembre de 2005).
6. La Oficina de Planificación responde el 8 de diciembre de 2005, mediante oficio OPLAU-1106-2005.

ANÁLISIS

El proceso de evaluación del primer semestre del Plan Anual Operativo (PAO) tiene como finalidad fortalecer el quehacer institucional y el desarrollo de las diferentes actividades, al proporcionar información importante para la toma de decisiones, a la vez que se ha convertido en un instrumento que permite avanzar en la formación de la cultura evaluativa y de rendición de cuentas.

De acuerdo con lo que expone la Oficina de Planificación Universitaria, el documento denominado *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* incorpora, en lo referente a la evaluación institucional, los requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República, establecidos en la circular N.º 8270 del 17 de agosto de 2000. Algunos de los elementos más importantes que se destacan en este documento son los siguientes:

(...) los esfuerzos que la Universidad de Costa Rica realiza con respecto al cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica (Ley 7600), los cuales se pueden observar en los proyectos concretos que lleva a cabo la Institución para la atención de la comunidad universitaria con discapacidad, en el Programa de Vida Estudiantil (atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y adecuación de la prueba de aptitud académica) y el Programa de Inversiones con proyectos para la adecuación del acceso a edificios, tales como la construcción e instalación de los elevadores de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco y del edificio de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

En atención a la Ley Nacional de Emergencias (7914) en el año 2005 la Institución continua realizando esfuerzos con el fin de prevenir y mitigar los desastres, esto se refleja en la meta correspondiente al "Programa gestión del riesgo para la prevención de los desastres y la atención de emergencias".

Por último, es necesario continuar con los esfuerzos para convertir la evaluación en parte de la cultura institucional, ya que la misión de ésta dentro del sector educativo es ayudar a mejorar su calidad y eficiencia.

AVANCES

La experiencia de evaluaciones pasadas redundando en un esfuerzo por cuantificar las metas, por lo que es importante recalcar que las unidades involucradas en el proceso de evaluación han evolucionado, esto se refleja en el esfuerzo que cada año realizan las diferentes unidades ejecutoras responsables de las metas.

El uso de información financiera digital permitió agilizar el proceso de evaluación financiera, dejando desarrollo un pequeño sistema que va a ser utilizado en las próximas evaluaciones.

LIMITACIONES

A pesar de los esfuerzos que la OPLAU realiza en la concientización de la importancia del Plan-Presupuesto y su evaluación, aún existen oficinas dentro de la Institución que deben tomar las previsiones necesarias para que la recopilación de información, sea más ágil y oportuna, con el propósito de coadyuvar en el proceso de la elaboración de este informe.

Se encontraron casos de unidades que al plantear las metas que requieren de proyecciones futuras, dan estimados sobre o subvaluados, lo que trae consecuencias al llevar a cabo la evaluación.

Es importante destacar que las metas, especialmente en los proyectos, fueron creadas pensando en la evaluación anual, por lo que al efectuar la evaluación de medio período encontramos que los encargados de proyectos presentan informes anuales a las vicerrectorías, esto se debe a que muchos proyectos trascienden períodos mayores al año, otros empiezan a ejecutarse a mediados del primer ciclo o bien en el segundo semestre, por lo que la información es escasa, tal es el caso de la aplicación de la Prueba de Actitud Académica y algunos proyectos de inversión o de mantenimiento y construcción. En estos casos no se calcula el porcentaje de logro.

Las bases de datos donde se procesan las metas correspondientes a: cursos impartidos, estudiantes equivalentes de tiempo completo y docentes equivalentes de tiempo completo, del Programa de Docencia, pertenecen a la Oficina de Registro e Información, y dado que el plazo que tienen las unidades académicas para actualizar dichas bases es a finales del mes de agosto, no es posible entregar la evaluación del Plan Anual Operativo en las fechas establecidas.

Finalmente, esta evaluación presenta un cuadro comparativo del nivel de ejecución financiera y por programa (actividad sustantiva), así como un gráfico que procura ilustrar con mayor claridad esta comparación:

Comparación de la Ejecución Física y Financiera por actividad sustantiva
Primer semestre 2005

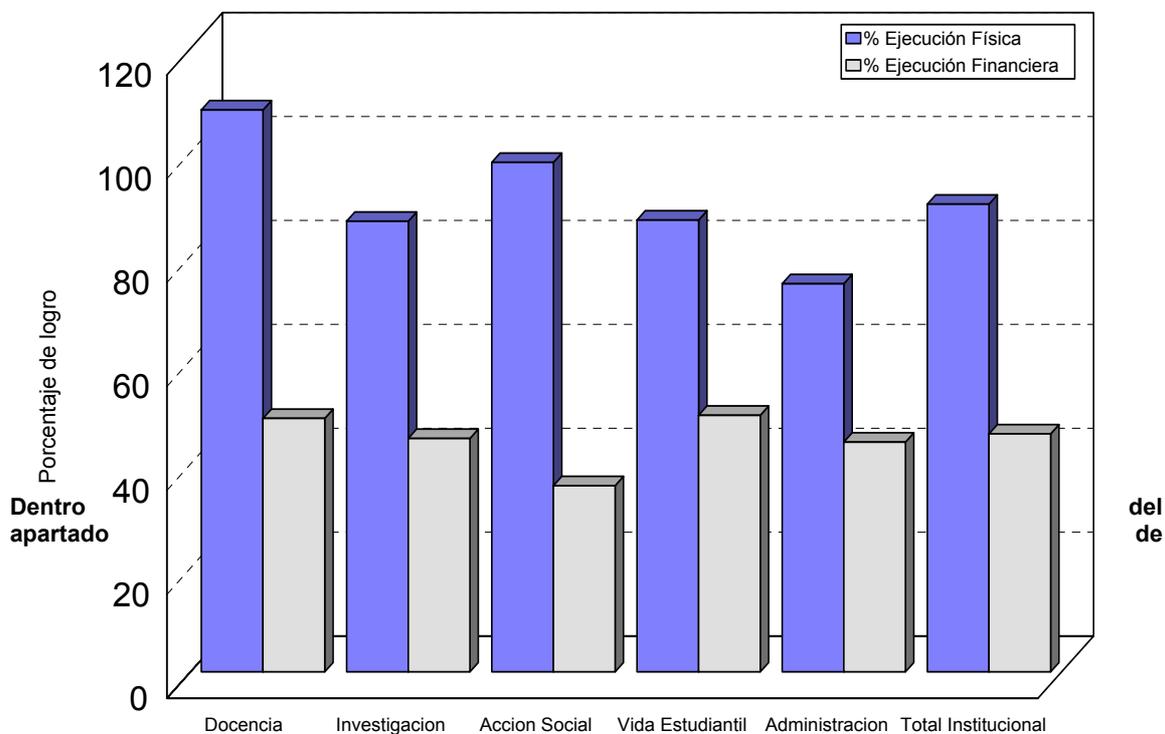
Programa	Porcentaje	Porcentaje
	Ejecución Financiera	Ejecución Física
Docencia	48,80	108,17
Investigación	44,93	86,75
Acción Social	35,85	98,08
Vida Estudiantil	49,39	86,96
Administración	44,23	74,72
Total Institucional	45,82*	90,03**

Fuente: Evaluación Plan Operativo - I semestre 2005

* El total institucional de la ejecución financiera es calculado de la siguiente manera:
Total del gasto real de la UCR
Presupuesto total liquidado UCR

** El total institucional de la ejecución física es el resultado de la sumatoria de los porcentajes de logro dividido entre el número total de metas por programa

Ejecución Física y Financiera por actividad sustantiva Primer semestre 2005



conclusiones, el

Fuente: Evaluación Plan Operativo - Primer semestre 2005

señala lo siguiente:

informe

Evaluación Física

- 1 El porcentaje de logro en las metas del programa de Docencia, específicamente en posgrado, muestran un incremento significativo que demuestran el esfuerzo de las unidades por mejorar las metas propuestas en el plan anual operativo.
- 2 Las metas de algunos proyectos en los programas de Investigación, Acción Social y Vida Estudiantil no tienen porcentajes de logro, debido que la información no puede obtenerse por semestres. Esto se debe a que la vigencia de muchos proyectos es mayor al año, otros empiezan a ejecutarse a mediados del primer semestre o bien en el segundo, por lo que la información es escasa. No obstante, lo anterior no significa que los proyectos no estén desarrollándose debidamente.
- 3 En el programa de Vida Estudiantil existen proyectos que por su naturaleza fueron planteados para ejecutarse en el segundo semestre, tal es el caso de la Feria Vocacional, la Prueba de Actitud Académica, las visitas a colegios, entre otros. Igual situación en el programa de Administración, específicamente en el Tribunal Electoral Universitario, con la elección de los nuevos miembros al Consejo Universitario.
- 4 La meta de los proyectos de mantenimiento y construcción de obras en el programa de Administración presenta un bajo porcentaje de logro, debido al volumen de proyectos, muchos de los cuales tienen una duración mayor a un semestre.

Evaluación Financiera

- 1 A pesar de que el porcentaje de logro en la evaluación financiera es inferior a la evaluación física, se debe tomar en cuenta que muchas actividades realizadas durante el primer semestre reflejan sus egresos hasta el segundo semestre; esto debido a los trámites administrativos que se deben realizar para el pago de los mismos.

- 2 *La Institución realizó esfuerzos durante el primer semestre del 2005 con el fin de mejorar el porcentaje de ejecución de las partidas en general. La partida 22 "Maquinaria y Equipo", tuvo un porcentaje de logro del 25.81%. En el caso de las partidas 24 "Construcciones, Adiciones y Mejoras", se obtuvo un 40.55%. Es importante tomar en cuenta que el logro se ve afectado por los procesos de compras y licitaciones.*
- 3 *El bajo porcentaje de logro en los proyectos de inversión se debe a que en los primeros meses del año se ejecutan las etapas iniciales de los proyectos, tales como el anteproyecto, la preparación de planos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en diferentes leyes que los regulan. Un esfuerzo importante que demuestra el desarrollo de infraestructura, se tiene en el programa de docencia con la construcción del Edificio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.*

En reunión del 1.º de diciembre de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración recibió al Lic. Johnny Méndez Vargas, Jefe de la Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria, quien expuso el documento *Evaluación del Plan anual operativo I semestre 2005* y amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Presupuesto solicitó a la Oficina de Planificación un documento aclaratorio de la *Evaluación del Plan anual operativo I semestre 2005*, que comprenda un análisis más detallado, así como recomendaciones y conclusiones con información asociada al logro de los objetivos y metas, definidos en el PAO. Además, se solicitó incluir información sobre los mecanismos seleccionados para la elaboración del informe, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 4943, artículo 13 a), del 15 de diciembre de 2004 y que dice lo siguiente:

Solicitar a la Rectoría que, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria, establezca los mecanismos necesarios para facilitarles a los responsables de las unidades ejecutoras, la recopilación de la información necesaria para la elaboración del informe de evaluación semestral del Plan Anual Operativo.

Al respecto, la Oficina de Planificación Universitaria elaboró un segundo documento que procura incluir lo solicitado por la Comisión. Este documento indica lo siguiente⁹:

1. *A partir del año 2000, la Oficina de Planificación Universitaria y con el propósito de cumplir con lo que establece la Circular No. 8270 del 17 de agosto del mismo año, inicia el proceso para llevar a cabo la evaluación del Plan anual Operativo, a nivel de la Contraloría General de la República, nivel que contiene en forma agregada las metas de la institución en cada uno de los programas a saber: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.*
2. *El formato utilizado para elaborar dicha evaluación se encuentra determinado en la circular citada.*
3. *La metodología con la cual se recopila la información y que se presenta en el apartado de metodología del documento entregado al Consejo Universitario para su información es la siguiente:*

El Plan Anual Operativo se evalúa en dos dimensiones, la física, que valora el cumplimiento de objetivos y metas y la financiera que mide la ejecución por objeto del gasto.

Evaluación Física

- ✓ *Para obtener la evaluación física la Oficina de Planificación Universitaria, seleccionó y agrupó por áreas la información contenida en el Plan Anual Operativo (PAO) del año 2005, de acuerdo con los responsables de cada uno de los programas.*
- ✓ *La información seleccionada y agrupada, se remitió al Consejo Universitario, la Rectoría, las Vicerreorías, a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) y a las Oficinas de Dirección Superior, con el fin de que los responsables de cada uno de los objetivos y metas planteadas, suministraran la información requerida, y con ello se autoevalúen, fortaleciendo de esta forma la gestión y por ende la toma de decisiones, para ello se proporcionó una matriz con el mismo formato del Plan Anual Operativo, la cual incluye una columna para cada uno de los siguientes aspectos: políticas, objetivos*

⁹ OPLAU-1106-2005 del 8 de diciembre de 2005.

específicos, metas, indicadores, unidades de medida y cronograma; adicionalmente se incluyeron las columnas de cantidad, porcentaje de logro y justificación.

- ✓ La Oficina de Planificación Universitaria brindó asesoría a aquellas unidades que lo solicitaron.
- ✓ La información solicitada, se revisó y analizó, con el fin de determinar inconsistencias, la pertinencia de las respuestas y cualquier otra duda derivada del análisis. En los casos donde surgió alguna duda, se consultó con los encargados de los proyectos en las respectivas áreas.
- ✓ El porcentaje de logro se obtiene dividiendo el dato incluido en la columna de cantidad entre la meta propuesta en el Plan Anual Operativo. Por tratarse de una evaluación de medio período, algunos porcentajes de logro reflejan valores muy bajos, debido a que las actividades son anuales y no semestrales. Algunos proyectos no muestran el porcentaje de logro, dado que la información no puede obtenerse por semestres.
- ✓ Para la realización de los proyectos de inversión en planta física, es necesario, cumplir con etapas, para lo cual la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones determinó para cada uno de ellas, el porcentaje de logro según el avance de la obra.

Evaluación Financiera

- ✓ El análisis de la ejecución financiera se basa en el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF), al 30 de junio del 2005. Los datos empleados corresponden al presupuesto total y gasto real a nivel de actividad.
 - ✓ Dado que el presupuesto se elabora con criterio programático, es decir, se divide en: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional, e Inversiones, fue necesario reagrupar la información con criterio funcional, a saber: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración. Para tal efecto en el programa de Administración se incluye Dirección Superior. Las coordinaciones del programa de Desarrollo Regional (Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración) son asignadas en cada programa de acuerdo con el criterio funcional. Lo correspondiente a inversiones se refleja en cada uno de los programas de acuerdo con el fin de la obra que se encuentre en ejecución, por ejemplo: la construcción del Edificio de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, se ubica en el programa de Docencia.
 - ✓ Al final de cada programa se presenta un cuadro que muestra el porcentaje de ejecución financiera por objeto del gasto. Para el cálculo se utilizó como se señaló, el documento elaborado por la Oficina de Administración Financiera denominado "Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2005", en el que se incluye el presupuesto inicial y las modificaciones internas o externas llevadas a cabo a la fecha.
 - ✓ Para efectuar la comparación entre la ejecución física y financiera en cada una de las actividades, se calculó el promedio del logro por objetivos y metas planteadas (ejecución física) y se comparó con los porcentajes de ejecución financiera.
4. Con respecto a lo estipulado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 4943, artículo 13 a) del 15 de diciembre de 2004 y con la FOE-EC-320 (adjunto copia), me permito informarle, lo siguiente:
- ✓ La Oficina de Administración Financiera proporcionó los datos correspondientes a los Estados financieros en forma digital, con ello se reduce el tiempo de procesamiento de la información que se requiere para el cálculo de la evaluación financiera.
 - ✓ Se llevaron a cabo reuniones con las Oficinas de Registro e Información y con el Centro de Evaluación Académica, con el fin de establecer los cronogramas para el acceso a sus bases de datos requeridas para evaluar las metas correspondientes al programa de docencia, se adjunta nota con los acuerdos respectivos OPLAU-940-2005 y OPLAU-958-2005.

5. A continuación y de acuerdo con su solicitud detallo la relación de las conclusiones con las metas:

Evaluación Física

- ✓ El porcentaje de logro en las metas del programa de Docencia, específicamente en posgrado (página 12), muestran un incremento con respecto al primer semestre del año 2004 de acuerdo con el siguiente cuadro:

INDICADOR	% de logro en las evaluaciones de Plan Anual Operativo	
	2004	2005
Cursos impartidos	199	206
Grupos atendidos	195	197
Cupos matriculados	106	106
Estudiantes equivalentes de tiempo completo	121	124

Lo anterior muestran el esfuerzo de las unidades por mejorar las metas propuestas en el plan anual operativo.

- ✓ Las metas que se refieren a los proyectos específicos de los programas de Investigación (páginas 20, 21 y 22), Acción Social (páginas 28, 29, 34 y 35) y de Vida Estudiantil (página 46), no cuenta con los porcentajes de logro, debido a que la información no puede obtenerse por semestre, dado que la vigencia de la mayoría de los proyectos trascienden el período evaluado, los informes parciales corresponden a períodos anuales, según consta en la justificación de cada una de las metas citadas. Otra razón por la que se presentan proyectos sin porcentaje de logro, obedece a que no todos los proyectos empiezan a ejecutarse a mediados del primer semestre, por lo que la información es escasa, no obstante, lo anterior no significa que los proyectos no estén desarrollándose debidamente.
- ✓ En el programa de Vida Estudiantil existen proyectos que por su naturaleza son planteados para ejecutarse en el segundo semestre, tal es el caso de las Ferias Vocacionales, la Prueba de Actitud Académica, las visitas a colegios, entre otros (página 41). Igual situación se presenta en el programa de Administración, específicamente en el Tribunal Electoral Universitario (página 60), con la elección de los nuevos miembros al Consejo Universitario. Esto no permite dar una valoración total de la meta en forma semestral, ya que los resultados solo se evalúan cuando concluye el proceso.
- ✓ La meta de los proyectos de mantenimiento y construcción de obras en el programa de Administración presenta un bajo porcentaje de logro, debido al volumen de proyectos, muchos de los cuales tienen una duración mayor a un semestre (página 66).

Evaluación Financiera

- ✓ A pesar de que el porcentaje de logro en la evaluación financiera es inferior a la evaluación física, tal como se muestra en el cuadro de la página 77 y en el gráfico de la página 78, se debe tomar en cuenta que muchas actividades realizadas durante el primer semestre reflejan sus egresos hasta el segundo semestre; esto debido a los trámites administrativos que se deben realizar para el pago de los mismos.

- ✓ La Institución realizó esfuerzos durante el primer semestre del 2005 con el fin de mejorar el porcentaje de ejecución de las partidas en general. La partida 22 "Maquinaria y Equipo", tuvo un porcentaje de logro del 25,81%. En el caso de las partidas 24 "Construcciones, Adiciones y Mejoras", se obtuvo un 40,55%. Es importante tomar en cuenta que el logro se ve afectado por los procesos de compras y licitaciones. El porcentaje de logro indicado para cada una de las partidas se obtiene al sumar los egresos totales de todos los programas y dividirlo entre el presupuesto final, a continuación se presentan el comportamiento de estas partidas en los diferentes programas:

**EJECUCIÓN
MAQUINARIA Y EQUIPO (partida 22)**

Programa	Presupuesto	Girado	Porcentaje del Girado/Presupuesto
Docencia	967.261.602	181.914.996	18,81%
Investigación	1.257.870.161	417.049.181	33,16%
Acción Social	350.775.216	76.530.028	21,82%
Vida Estudiantil	144.690.200	19.658.015	13,59%
Administración	1.605.311.531	421.577.656	26,26%
	4.325.908.711	1.116.729.875	25,81%

**EJECUCIÓN
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (partida 24)**

Programa	Presupuesto	Girado	Porcentaje del Girado/Presupuesto
Docencia	1.367.285.820	787.142.069	57,57%
Investigación	526.306.922	62.844.003	11,94%
Acción Social	218.095.283	10.310.130	4,73%
Vida Estudiantil	43.248.001	5.688.501	13,15%
Administración	203.845.724	90.460.434	44,38%
	2.358.781.750	956.445.138	40,55%

- ✓ El bajo porcentaje de logro en los proyectos de inversión se debe a que en los primeros meses del año se ejecutan las etapas iniciales de los proyectos, tales como el anteproyecto, la preparación de planos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en diferentes leyes que los regulan. Esto se refleja en las metas de los proyectos construcción de obras (página 84 a 86) debido a que un alto volumen de estos proyectos tienen plazos para su conclusión mayor a un semestre, por ejemplo: la primera etapa de la actualización de la planta piloto del CITA, la segunda etapa de la remodelación del Canal 15 y la construcción del edificio del CELEQ.

Después de la ampliación del documento de la **Evaluación del Plan anual operativo I semestre 2005**, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria, la Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE**

1. La Contraloría General de la República, en circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual

- e) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.
 - f) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.
 - g) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.
 - h) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* (R-6239-2005 del 21 de setiembre de 2005).
 3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-05-141 del 16 de noviembre de 2005 y recibido en la Unidad de Estudios el 21 de noviembre de 2005).
 4. El proceso de evaluación del primer semestre del Plan Anual Operativo (PAO) tiene como finalidad fortalecer el quehacer institucional y el desarrollo de las diferentes actividades, al proporcionar información importante para la toma de decisiones, a la vez que se ha convertido en un instrumento que permite avanzar en la formación de la cultura evaluativa y de rendición de cuentas.
 5. A solicitud de la Comisión de Presupuesto y Administración (CP-CU-05-71 del 2 de diciembre de 2005), la Oficina de Planificación Universitaria envía una ampliación de las conclusiones del documento *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* (OPLAU-1106-2005 del 8 de diciembre de 2005).

ACUERDA

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente la *Evaluación del plan anual operativo I semestre 2005*.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que, evidentemente, la dinámica institucional hace que ese informe no se pueda hacer completo porque esa dinámica no se ajusta a esa exigencia de la Oficina de Contraloría, de hacer informes semestrales. Desconoce si esa particularidad de la Universidad ha sido comentada con la misma Contraloría porque el hacer todo ese esfuerzo cuando lo que se repite durante el dictamen y posiblemente en los informes que se vieron es que no hay información, es un esfuerzo institucional que no tiene sentido hacerlo. La particularidad de la Universidad podría comentarse con los funcionarios de la Oficina de Contraloría y ver si existe una posibilidad de hacer un ajuste diferente.

Por otro lado, ella siempre siente, en relación con esos informes, que les hace falta un poco más de información, de cómo se están desempeñando las diferentes unidades académicas, porque ese es un informe tan macro que lo único que ve es lo que realmente

le interesa a la Contraloría y es ver a la Universidad como ese Órgano, como esa caja negra toda completa, qué es lo que pasa. Pero cree que a escala del Consejo Universitario, les interesa cómo están desempeñándose las diferentes unidades académicas en relación con sus metas, objetivos, en función de la asignación de recursos que se les dan. En algunos casos, hay unidades que se les asignan recursos especiales, más plazas, se les fortalece el presupuesto operativo y en función de eso están respondiendo. Esa escala de detalle le parece que sí es importante para el Consejo Universitario y para la toma de decisiones del plenario. Por lo menos, el informe anual, que sí podría tener toda la información que ahí está faltando, debería ser un informe más detallado, a escala de lo que sucede en las unidades académicas.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ le agradece a la Licda. Ernestina Aguirre y a la M.L. Ivonne Robles por los trinos de su voz. Con respecto a lo que se refería la M.Sc. Marta Bustamante, el documento, tal y como está, como es una evaluación, esta tiene un objetivo que es realmente conocer en un momento determinado como anda la situación; se podría decir cómo está la eficiencia y la eficacia en la optimización de recursos. En ese formato que está, como bien lo señala la M.Sc. Marta Bustamante, diseñado para lo que es un requerimiento por parte de la Contraloría General de la República no permite a la Universidad, como Órgano Colegiado, tener una visión panorámica de la Institución y poder tomar decisiones al respecto. Ante ese contexto, él propone a la mesa, no lo entregaron a la Comisión, que se incluya un acuerdo adicional, un acuerdo dos, en el cual se le pida a la Administración que les dé un documento en el cual sí se pueda conocer esa realidad institucional para así tomar decisiones. Si bien tampoco se trata de llenarse de documentos, sí podría ser incorporado un capítulo adicional de lo que es el informe gerencial y que así permita tomar ese tipo de decisiones; por ejemplo, hay aspectos coyunturales que es importante evaluar y nunca se hace, como la creación de plazas nuevas, las justificaciones son para dar más cursos, admitir más estudiantes, pero se desconoce si la unidad abrió los cursos y aceptó a más estudiantes, etc. El problema de Salud Integral, que se aprobó en el Consejo, se le dieron recursos, plazas, se pregunta en qué estado se encuentra, cuál es su grado de avance, etc., eso no está.

Rescatando esa situación, la cual fue una de las preocupaciones grandes en la Comisión, que tuvieron ejercicios intelectuales con la Oficina de Planificación Universitaria a ese respecto, de los cuales ellos estaban totalmente anuentes para facilitarles un documento que no sea el que vaya para la Contraloría General de la República, y de ahí que procederá a leer la propuesta de esa segunda acuerdo que dice: *solicitarle a la Rectoría que en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria proponga indicadores de gestión institucional para hacer analizados y aprobados por el Consejo Universitario con el fin de ampliar el documento, Evaluación del Plan Anual Operativo en un nivel más desagregado considerando tanto las políticas institucionales como aspectos coyunturales, con el propósito de que sean incorporados en un capítulo adicional del Informe Gerencial.* Se pregunta por qué eso; porque es importante que el Consejo Universitario, en una fase posterior, el plenario discuta con la Oficina de Planificación Universitaria y con la Administración cuáles son los requerimientos de información que se necesitan para que sean incluidos, por lo que les solicita a los compañeros y las compañeras que apoyen a la Comisión de Presupuesto con esa segunda acuerdo.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que iba a ir en la misma línea de la M.Sc. Marta Bustamante, en el sentido de que después de esa lectura, son pocas las conclusiones que se pueden dar en cuanto a ese informe, pues es económico, es financiero, desde el punto de vista de ejecución. Hubiera tenido más interés de ver un aspecto de gestión más específica, en cuanto al cumplimiento de los logros académicos, pero con esa línea que se ha planteado en el plenario cree que en un cierto futuro se

puede cumplir con ese propósito. A veces, él se pregunta, dentro de la formación que él tiene que era suficiente con la figura que estaba puesta ahí y con ella ya se entiende en forma visual cuál era el cumplimiento y ejecución, pero ya que se trata de un asunto de cumplimiento externo, se le debe dar ese trámite. Es importante plantear hacia el futuro un análisis más profundo, específico, de la gestión.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que está totalmente de acuerdo con el MBA. Wálter González y la M.Sc. Marta Bustamante. Le parece que estratégicamente habría que revisar la conveniencia del segundo acuerdo pues concuerda con la redacción, porque estarían, por llamarlo de alguna manera, mezclando en el sentido textual de la palabra dos cuestiones, que cree que son diferentes, porque, en realidad, el Consejo está respondiendo a una demanda externa y ella está cumplida; sin embargo, la lección aprendida que tiene esa comisión es que se debe revisar el sistema de información de la institución para ver si se puede integrar toda la información, o bien, cuál información es necesaria replantear para buscar nuevos indicadores y trazar el tipo de informe, de manera tal que este pueda tener esa visión estratégica del ambiente interno de la Universidad, en consonancia con las demandas del país, etc.

Por lo tanto, es del criterio, del MBA. Wálter González y la M.Sc. Marta Bustamante; él se ofrece incluso para que puedan redactar una propuesta y buscar así la manera de hacer una solicitud a la Administración o a la señora Rectora, en particular, para iniciar todo ese proceso, pero no dentro de ese informe.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que no es la primera vez que se habla sobre la necesidad de tener una mayor información sobre el desarrollo de la Universidad. Cuando se estudió lo del Informe Gerencial, se discutió y se pensó que eso era necesario.

Si le gustaría conversarles, alrededor de la propuesta del MBA. Wálter González, que la Administración ha venido trabajando, durante el año 2005, en la elaboración de indicadores de gestión, que precisamente la partida se debió a que se imagina que como en parte el señor Alexander Franck, quien era el representante estudiantil del plenario, el va a asumir o asumió un trabajo muy significativo dentro de ese espacio, ya no solamente en el diseño de esos indicadores de gestión, que son tan importantes, sino incluso en la conformación de una especie de unidad que trabaje institucionalmente sobre indicadores de gestión, que estaría en la Oficina de Planificación, o en Vicerrectoría de Administración. Es un trabajo que ya está bastante avanzado y se espera que para el 2006 se cuente con algunos indicadores que les permitan valorar más técnicamente la gestión universitaria. Sería importante que todos los informes que envían las unidades académicas, escuelas, facultades, centros, se pusieran en la página web de la Universidad o de alguna manera, para que siempre estuvieran con acceso a toda la información específica que las unidades están enviando todos los años, pues también es, junto a lo otro, algo que se puede realizar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR opina que ese segundo acuerdo habla de incorporarlo dentro del informe gerencial, pero modificando ese informe, o sea, la forma en cómo se va a presentar ese informe tendría un capítulo más adicional a lo que éste contempla, de acuerdo con ese planteamiento, porque la propuesta se basa en tratar de modificar ese tipo de informe y luego incorporarlo en el informe gerencial. Cree que la razón de ser de lo planteado por la M.Sc. Marta Bustamante, el MBA. Wálter González y por la comisión, está en el Informe gerencial. La razón por la cual desde el año pasado se está buscando por parte de la Administración del Consejo Universitario con gran esfuerzo

de que el Informe gerencial cambie, es el que da una visión clara del cumplimiento de los objetivos, las metas, e inclusive aspectos que tengan que ver con la valoración del impacto que ha producido la creación de nuevas plazas, etc., dentro de esos parámetros de valorar la gestión.

Siente –con todo respeto para la comisión y la propuesta de ese segundo acuerdo– que de acuerdo con lo que pide la Contraloría General de la República, lo que les está solicitando es como lo dice ahí, hay una ejecución muy baja, por ejemplo, en Vida Estudiantil el 13 por ciento, eso es lo que pide, que se diga que han ejecutado el 13 por ciento y se diga las razones por las cuales se ha ejecutado ese porcentaje. Que esas razones se tengan que repetir porque la Universidad tiene una forma de ejecución, donde casi todo recae en muchos aspectos en el segundo semestre y no en el primero, pues hay que hacerlo.

Cree que ese informe, como está, puede que cambie de nombre, puede que no sea correcto llamarlo Evaluación del Plan Operativo porque se cae entonces en el problema de considerar una evaluación más allá de una simple evaluación técnica o evaluación presupuestaria. Eso es lo que está solicitando la Contraloría General de la República. No considera conveniente que el Consejo modifique ese estilo de evaluación, lo que sí considera prudente es que la experiencia y la necesidad de que el Informe gerencial contemple todos esos elementos que señala la propuesta, sí lo considera necesario porque la propuesta, si se ve en la lectura y como él la entendió, es modificar ese informe y luego eso que se modificó incorporarlo en el informe gerencial. Eso es lo que él entiende de la propuesta. Si la propuesta señala únicamente lo del Informe gerencial, se estaría, como dice el Dr. Luis Bernardo Villalobos, trabajando en un asunto que no tiene que ver con eso. Estima que es necesario la propuesta, pero no incorporarla a raíz de eso. Es cierto que no se tomó como un segundo acuerdo, sino con un artículo diferente, pero este tiene que tener consideraciones, no solamente ponerlo en forma aislada por lo que cree que habría que levantar una propuesta, que se podría ser el encargar a la Comisión de Presupuesto y Administración para que levante una propuesta con las consideraciones del caso, que conlleven a esa petición a la Rectoría para que se incorpore al Consejo con dificultad de plantear inclusive hasta consideraciones del por qué se está haciendo eso, si es un problema interno de la Universidad y no es la Contraloría la que tiene que saberlo y tendría que ser en un artículo aparte, no puede ser dentro de ese mismo acuerdo, solo es para informarle a la Contraloría como propone la comisión en el acuerdo, que es comunicarle a la Contraloría.

Él propone al MBA. Wálter González y a la Comisión que se pudiera tomar un segundo acuerdo con base en eso, pero solicitándole a la Comisión de Presupuesto y Administración que prepare una propuesta, con base, específicamente en lo que se busca en el Informe gerencial, principalmente que es el que debe servir para modificar políticas.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ comenta que es un asunto que la comisión lo discutió ampliamente, lo que se trata es de dotar a la institución de herramientas e instrumentos que le permitan visualizar su gestión, su quehacer, no ve por qué diferenciarlo. El año pasado, al evaluar ese mismo documento, se tomó un acuerdo adicional un 13. a) que dice: "Solicitar a la Rectoría que, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria, establezca los mecanismos necesarios para facilitarles a los responsables de las unidades ejecutoras la recopilación de la información necesaria para la elaboración del informe Evaluación Semestral del Plan Anual Operativo porque independientemente que sea un documento que es un requerimiento externo, no se

puede invertir como institución una serie de esfuerzos, recursos y oficinas especializadas en hacer un documento para la Contraloría General y que a la Universidad de Costa Rica no le sirva ni como insumo". Para él eso es lo que no se puede permitir y por qué dice eso. Porque si se observa el cuadro que aparece en la página 9, que es de posgrado y dice: *porcentaje de logro en las evaluaciones de Plan Anual Operativo, Indicador, Cursos impartidos 199 en el 2004, en el 2005, 2006*, pero qué les dice eso, qué tipo de cursos, cuáles posgrados, dónde fue el incremento; es decir, eso a escala institucional interna, no les dice nada absolutamente. Se está haciendo un gran esfuerzo, se invierten recursos se dedican personas, para qué, para cumplir un requerimiento externo -perdón-, pero ahí no estaría de acuerdo. Lo que se necesita es que ese esfuerzo que se haga sea un poco más desagregado, que la escala que se utiliza para darle a la Contraloría también sirva para insumo al Consejo es decir, se puede ver análogamente con el presupuesto. El presupuesto a la Contraloría General de la República se le envía a escala programática y muy agregado, de tal forma que un documento a escala institucional de 400 páginas a la Contraloría se le envía uno de 50 páginas. Pero si él quiere saber qué es lo que hay en ese documento de 50 páginas, va y solicita el documento de presupuesto a escala de unidad y obtiene todo lo que quiere saber. Eso hoy en el documento de evaluación no lo puede obtener por la forma en que se están haciendo las cosas, lo único que están diciendo es que se cambie la forma de hacer las cosas porque se hacen, pero si van a recoger, aprovechen y recojan b y c de una vez. De todas maneras, es una reflexión, la mesa es soberana, la decisión que se tome él la respeta, pero también insta a que valoren los esfuerzos que hace la Comisión, el plenario y la Institución, aprovechando los recursos. Reitera que no se trata de llenarse de documentos, sino de aprovechar lo que se hace para irlo incluyendo en los documentos que les han dado, pero que contengan esos insumos necesarios para la toma de decisiones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que hay una propuesta adicional planteada por el MBA. Wálter González y, según él indica, de parte de la misma comisión para incorporar un acuerdo dos.

****A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se retira de la sala la Dra. Yamileth González****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que con esa ampliación que formuló el MBA. Wálter González y junto a las consideraciones que ya se han hecho, le parece que es un asunto de redacción. Si se hubiera puesto en la redacción de ese acuerdo dos lo último a lo que él se refirió, sería más convincente, que es aprovechar que la Universidad, etc. Propondría que se pueda pasar a las compañeras que están colaborando para poderlo digitar y entrar a una sesión de trabajo para darle la mejor forma posible, de manera tal que todos puedan estar conformes con la redacción de algo que sea satisfactorio para todos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR plantea que su propuesta es que se transcriba el acuerdo en la pizarra para entrar a una sesión de trabajo en el cual si están de acuerdo en aceptar esa propuesta como acuerdo dos, que quede de una forma satisfactoria para todo el plenario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el problema de un artículo aparte es que no tiene considerandos, habría que inventar y trabajar como una comisión para plantear los considerandos. Le parece que la Comisión de Presupuesto tiene el argumento suficiente para darle considerando a eso y una redacción que recoja lo que se

ha comentado en el plenario y que se puede presentar el día de mañana por ampliación de agenda y pueda incorporarlo. En el día de hoy la comisión se va a reunir, por lo que debería ver un considerando al menos con una propuesta de acuerdo, tomando en cuenta lo que se ha discutido en el plenario y sea presentado para mañana y que se vea por ampliación de agenda, si les parece ese mecanismo.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que está de acuerdo con la petición que se le está haciendo a la Comisión, pero quiere que se planteen las cosas desde un punto de vista más amplio, en la posibilidad no solamente de que se pueda o no ampliar o simplemente de hacer una propuesta a corto plazo para tomar ese punto con más detalle y discusión, porque el asunto de la recopilación, de los informes y la gestión del trabajo que hace las diferentes instancias universitarias es fundamental como insumo para el Consejo Universitario. Solicita que se planteen dentro de la Comisión la posibilidad de adjuntar ese acuerdo dentro de esa propuesta que van a votar, o simplemente postergar esa discusión para un futuro cercano para poder tener una discusión más amplia sobre el fondo del asunto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que sin necesidad de tomar un acuerdo, cree que si el MBA. Wálter González está de acuerdo y como lo ha señalado la comisión de que se retire la propuesta, y la Comisión la acoge para presentarla como punto aparte con sus consideraciones etc.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que solo quiere que quede en actas que no pueden personalizar la comisión en él; por eso le preguntó a cada una de las compañeras si estaban de acuerdo, pues él es simplemente un facilitador de la Comisión, no es el dueño de ella. En vista de que las compañeras han dado su anuencia, con mucho gusto aceptará la sugerencia de la mesa.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que él no ha personalizado en el MBA. Wálter González, pero, como coordinador, le tiene que preguntar si la decisión de la comisión es aceptar retirar la propuesta que en nombre de la Comisión él hizo y presentarla de esa forma.

De esa manera, somete a votación la propuesta, tal y como fue presentada por la comisión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero,

Srta. Noylin Molina, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Contraloría General de la República, en circular N.º 8270, del 17 de agosto de 2000, establece que:

Los entes y órganos respectivos deben presentar a la Contraloría General de la República informes semestrales (30 de junio y 31 de diciembre), sobre el avance de los programas del plan operativo anual institucional, con explicación clara del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, que deberán contar con el visto bueno del jerarca superior autorizado.

1.6.2 Requisitos de los informes de evaluación del plan operativo anual

- i) Tener el visto bueno del jerarca superior de la institución o de quien él delegue.
 - j) Remitir, cuando corresponda, copia del acta o actas de aprobación de los informes.
 - k) Remitir cualquier otra información que se haya solicitado por medio de oficios y circulares o que la institución considere pertinente.
 - l) Contar con un índice del contenido y numeración consecutiva.
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* (R-6239-2005 del 21 de setiembre de 2005).
 3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-05-141 del 16 de noviembre de 2005 y recibido en la Unidad de Estudios el 21 de noviembre de 2005).
 4. El proceso de evaluación del primer semestre del Plan Anual Operativo (PAO) tiene como finalidad fortalecer el quehacer institucional y el desarrollo de las diferentes actividades, al proporcionar información importante para la toma de decisiones, a la vez que se ha convertido en un instrumento que permite avanzar en la formación de la cultura evaluativa y de rendición de cuentas.
 5. A solicitud de la Comisión de Presupuesto y Administración (CP-CU-05-71 del 2 de diciembre de 2005), la Oficina de Planificación Universitaria envía una ampliación de las conclusiones del documento *Evaluación del primer semestre del Plan Operativo Institucional 2005* (OPLAU-1106-2005 del 8 de diciembre de 2005).

ACUERDA

Comunicar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario recibió y conoció oficialmente la *Evaluación del plan anual operativo I semestre 2005*.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.